



INFORME DE EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

(Implementación del POI)

Correspondiente al Primer Semestre del año 2025



Firmado digitalmente por SANCHEZ
POZO Harold FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 16:49:37 -05:00



Firmado digitalmente por CACERES
BLAS Rubino John FAU 20137921601
soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 18:11:16 -05:00



Firmado digitalmente por NIEVES
VALLE Elmer Jesus FAU
20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 17:24:07 -05:00



Firmado digitalmente por SAAVEDRA
TINEO Miguel Angel FAU
20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 19:44:24 -05:00



Firmado digitalmente por LEÓN
CERVANTES Raúl José FAU
20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 17:47:42 -05:00



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ VINCES Raul FAU
20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 09:58:10 -05:00

Oficina General de
Planeamiento y Presupuesto

Agosto, 2025



ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO 4

1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES..... 9

1.1. SÍNTESIS DEL MARCO NORMATIVO.....9

1.2. MISIÓN INSTITUCIONAL11

1.3. PRIORIDAD INSTITUCIONAL15

1.4. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN.....17

2. ANALISIS DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI20

2.1 ESTADO INTEGRAL DE LAS AO CLAVE AL PRIMER SEMESTRE DE 2025.....20

2.2 ANÁLISIS DE PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS AO E INVERSIONES CLAVE25

2.2.1 *Análisis de ejecución física*.....25

2.3 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL CUMPLIMIENTO ANUAL DEL POI74

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....80

4 ANEXOS87



SIGLAS

- ✓ **AEI:** Acción Estratégica Institucional
- ✓ **AO:** Actividad Operativa.
- ✓ **AREL:** Acuicultura de Recursos Limitados
- ✓ **AMYPE:** Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa
- ✓ **CEPLAN:** Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
- ✓ **DIGECADEPA:** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal
- ✓ **DIGECADETA:** Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura
- ✓ **DIGENIPAA:** Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola
- ✓ **DIGEPROFIN:** Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola
- ✓ **DGPMI:** Dirección General de Programación Multianual de Inversiones del MEF
- ✓ **DUAA:** Derecho de uso de área acuática
- ✓ **EIA:** Estudio de impacto ambiental
- ✓ **GG:** Gerencia General
- ✓ **J:** Jefatura
- ✓ **MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas
- ✓ **OCI:** Órgano de Control Institucional
- ✓ **OGA:** Oficina General de Administración
- ✓ **OGAJ:** Oficina General de Asesoría Jurídica
- ✓ **OGPP:** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
- ✓ **OEI:** Objetivo Estratégico Institucional
- ✓ **PCM:** Presidencia del Consejo de Ministros
- ✓ **PDP:** Plan de Desarrollo de Personas
- ✓ **PEI:** Plan Estratégico Institucional
- ✓ **PESEM:** Plan Estratégico Sectorial Multianual
- ✓ **POI:** Plan Operativo Institucional
- ✓ **PP:** Procuraduría Pública
- ✓ **PpR:** Presupuesto por Resultados
- ✓ **PRODUCE:** Ministerio de la Producción
- ✓ **PAMA:** Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
- ✓ **SANIPES:** Organismo Nacional de Sanidad Pesquera



RESUMEN EJECUTIVO

El presente Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2025 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), describe los resultados alcanzados en dicho periodo del año, respecto a las metas que establece el Plan Operativo Institucional – POI 2025 Actualizado Versión 2 y tiene como propósito identificar las recomendaciones para mejorar la implementación de los logros esperados para el cumplimiento del año 2025.

Asimismo, para la elaboración del presente Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2025, se han considerado los lineamientos establecidos en la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, aprobada mediante Resolución N° 0056-2024- CEPLAN/PCD y modificatorias, el Comunicado N° 006-2025/CEPLAN, las orientaciones y formato señalados en dicha guía y comunicado, así como los informes de las Direcciones Generales y Oficinas, y la data registrada en el aplicativo de CEPLAN.

Se debe precisar que en relación a lo establecido en el Comunicado N° 006-2025/CEPLAN, respecto al informe de evaluación institucional del primer semestre 2025 para pliegos cuyo plan estratégico institucional vigente que tiene un periodo de implementación desde su aprobación menor a un semestre completo, siendo este el caso de FONDEPES que aprobó con Resolución Jefatural N° 0008-2025-FONDEPES/J del 23 de enero de 2025 su Plan Estratégico Institucional 2025-2030, dicho informe se encuentra acotado al análisis de la implementación del POI.

El POI 2025 Actualizado Versión 2 del FONDEPES es un instrumento de gestión que permite orientar la asignación de recursos para la implementación de la estrategia institucional definida en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, el cual se encuentra articulado con los objetivos estratégicos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2024-2030 del Ministerio de la Producción. El POI contempla 120 actividades operativas vinculadas a las acciones estratégicas del PEI, de las cuales 79 actividades operativas tienen programación en el primer semestre y 41 actividades operativas no cuentan con programación en dicho semestre.

Para el desarrollo de la presente evaluación se realiza una priorización de las actividades operativas tomando en consideración la semaforización del reporte de CEPLAN, considerando el nivel de criticidad de avance de las actividades operativas que están por debajo del 95%, la asignación presupuestal por tipos de procesos y la vinculación de la actividad operativa a los procesos misionales y productos, criterios que han permitido centrar el análisis en 60 actividades operativas, de las cuales 59 actividades operativas están vinculadas a los procesos misionales y con el cumplimiento de la misión institucional, los mismos que se encuentran dentro de las cuatro prioridades de los objetivos estratégicos institucionales que define el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, y una (1) actividad operativa vinculada a un proceso de apoyo que se incluye por su nivel de criticidad.

Principales resultados de la evaluación al primer semestre 2025

Durante el primer semestre del año 2025, el FONDEPES, continuó desarrollando las acciones para el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura, teniendo como principales líneas de intervención el fortalecimiento de capacidades técnicas de los pescadores artesanales y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE¹ a través de la capacitación formativa, técnico productiva y de seguridad, asistencia técnica, otorgamiento de crédito y la ejecución de inversión

¹ AREL – Acuicultura de Recursos Limitados y AMYPE -Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa



pública para la construcción y mejoramiento de Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, acorde a la norma sanitaria.

El nivel de implementación del POI 2025 actualizado versión 2 ha alcanzado un promedio de ejecución física del 93.77% respecto de la programación para el semestre.

El nivel de avance alcanzado de las actividades operativas que tienen programación en el primer semestre, se describe por centro de costo en el cuadro N° 1, el cual evidencia considerando la semaforización de CEPLAN, que 6 actividades operativas cuentan con un bajo nivel de desempeño (<75%), 4 con un nivel de desempeño medio (75%-95%) y 69 con un nivel de desempeño alto (≥95%).

Cuadro N° 1. Síntesis del desempeño de las AO por Centro de Costo, Primer Semestre 2025

N°	Centro de Costo	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento (a)	AO sin programación en el semestre (b)	Total AO en el POI (a) + (b)
		[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%			
1	DIGENIPAA	5	4	44	53	31	84
2	DIGEPROFIN			5	5		5
3	DIGECADETA			3	3	8	11
4	DIGECADEPA			4	4		4
5	JEFATURA			1	1		1
6	GERENCIA GENERAL			1	1	1	2
7	OGAJ			1	1		1
8	PP			1	1		1
9	OCI			1	1		1
10	OGA	1		7	8	1	9
11	OGPP			1	1		1
Total		6	4	69	79	41	120

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En lo que va del presente año, el POI 2025 del FONDEPES comprendió dos actualizaciones. Asimismo, respecto a la ejecución financiera, al primer semestre se ha devengado S/ 41,983,522 de un PIM de S/ 119,058,165 (PIM al 01.07.2025).

Los resultados alcanzados por el FONDEPES en las actividades operativas claves priorizadas en la evaluación que reflejan las acciones para el potenciamiento y desarrollo de la pesca artesanal y acuicultura son los siguientes:

- ❖ Ejecución de la cartera de inversiones del FONDEPES que comprende estudios de pre inversión y 32 inversiones entre proyectos e IOARRS (consta de un total de 83 actividades operativas) cuyo PIM es de S/ 64.4 millones habiendo devengado S/ 13.6 millones según la programación del semestre.

La cartera de inversiones del FONDEPES, comprende la elaboración de estudios de pre inversión, ejecución de saldos de obra, obras complementarias y la elaboración de expedientes técnicos, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria.

Durante el primer semestre se ha impulsado la coordinación entre los órganos involucrados en los procesos de contratación del saldo de obra de los proyectos que concentran S/ 30.5 millones de PIM que representa el 46.58% del total de la cartera, siendo estos los DPAs de Faro Matarani



en Arequipa, Huacho y Chancay en Lima y San Juan de Marcona en Ica, de los cuales se espera su ejecución en el segundo semestre del 2025.

Asimismo, el DPA San José se encuentra en proceso de convocatoria la obra complementaria de electrificación del cabezo de muelle y se incorporó a la cartera del PMI la IOAAR DPA Pucusana y DPA Lagunillas para llevar a cabo la convocatoria del proceso de contratación de ejecución de obra y supervisión, los cuales se estarán ejecutando en el segundo semestre del 2025.

Se continuó con la ejecución de obra del DPA de Supe en Lima con contrato N° 25-2024-FONDEPES el cual al cierre del semestre tiene un avance físico de 60.72.

Se han registrado avances en los expedientes técnicos de los DPAs Planchada, Pacasmayo, Cerro Azul, San Andrés, Conchitas, TPZ Parachique, MPA Punchana y el Centro Acuícola Nuevo Horizonte.

Asimismo, en relación a los permisos y autorizaciones de los DPAs cuyos trámites se han realizado con anterioridad y que han sido atendidos en este periodo se señala lo siguiente: La Planchada cuenta con PAMA y modificatoria de Derecho de Uso de Área Acuática - DUAA; MPA Punchana cuenta con PAMA y en trámite la modificación del DUAA, Pacasmayo cuenta con EIA y viene gestionando DUAA, DPA La Isilla cuenta con Reserva de Área Acuática (E-01). Asimismo, se tiene previsto que los DPAs Cerro Azul, Las Conchitas y La Cruz inicien o prosigan con el trámite para la obtención del DUAA.

- ❖ Al primer semestre de 2025, se han otorgado 289 créditos a agentes de la pesca artesanal (armadores y pescadores), beneficiando a pescadores de once (11) regiones del país, cifra que representa un avance del 104.71% de la meta semestral programada y 72.61% de la meta anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño en color verde superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. El financiamiento a permitido a los agentes de la pesca artesanal principalmente la adquisición de motores marinos, así como aparejos de pesca permitiéndoles el desarrollo de su actividad productiva en mejores condiciones.

Asimismo, se han otorgado 161 créditos a acuicultores de las categorías productivas AREL y AMYPE, beneficiando a acuicultores de catorce (14) regiones del país, cifra que representa un avance del 102.55% de la meta semestral programada y 42.26% de la meta anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño en color verde superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. El financiamiento a permitido a los acuicultores la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo.

- ❖ Se ha brindado 834 asistencias técnicas a 502 acuicultores de las categorías AREL y AMYPE de veintiún (21) regiones del país, cifra que representa un avance de 103.08% de la meta semestral y anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño en color verde superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. Las asistencias técnicas han permitido fortalecer las capacidades y facilitar la aplicación de los conocimientos en sus unidades productivas que conlleven a un mejor manejo técnico.
- ❖ Se ha capacitado a un total de 3,335 agentes de la pesca artesanal de trece (13) regiones cifra que representa un avance de 97.32% de la meta semestral programada y 53.79% de la meta anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño en color verde superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. Esto ha permitido el fortalecimiento de las capacidades técnicas y productivas y velar por la vida humana en el mar, promoviendo la formalización de la actividad pesquera artesanal,



Recomendaciones para mejorar la implementación para el cumplimiento de los logros esperados del año 2025

Para la presentación de las recomendaciones se consideran las actividades operativas priorizadas en relación a los aportes a los procesos misionales los mismos que se encuentran dentro de las cuatro prioridades de los objetivos estratégicos institucionales que define el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del FONDEPES.

En relación al proceso misional Gestión del Desarrollo de la Infraestructura pesquera artesanal y acuícola vinculado al producto AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, se recomienda:

- ❖ Continuar realizando mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones para la ejecución de obras en las infraestructuras pesqueras con la finalidad de mitigar los plazos de demora existentes en dichas gestiones.
- ❖ Continuar con el seguimiento exhaustivo a los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución, los contratos de obra y supervisión a través de los administradores de contrato, a fin de concordar los avances físicos y financieros con los cronogramas de obra vigentes, en el marco de la normatividad que regula la ejecución de obras públicas.
- ❖ Continuar realizando el seguimiento de la cartera de inversiones del FONDEPES, en coordinación con los órganos involucrados en las gestiones de las inversiones a fin de dinamizar la ejecución presupuestal, advirtiendo y detectando oportunamente situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas.
- ❖ Continuar con la implementación de metodologías colaborativas (BIM) para mejorar la programación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión para la construcción y mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal a nivel nacional.

En relación al proceso misional Gestión del Financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola vinculado a los productos AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal y AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE, se recomienda:

- ❖ Continuar brindando orientación y asistencia a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE para obtener la formalización de sus unidades productivas o consecución de sus títulos habilitantes, con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar créditos. La estrategia consiste en brindar apoyo personalizado a los interesados -y que hayan calificado previamente como beneficiarios para solicitar un crédito- mediante la formalización.

En relación al proceso misional Gestión del Fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en acuicultura vinculado a los productos AEI.03.01 Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor y AEI.03.02 Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor, se recomienda lo siguiente:

- ❖ Realizar un seguimiento permanente a los avances de cada investigación que se vienen ejecutando en los centros acuícolas, cuya culminación se concretizará en documentos técnicos y protocolos, los cuales una vez concluidos, deberán ser publicados para su difusión entre los acuicultores AREL y AMYPE, así como otros actores interesados en la actividad acuícola.
- ❖ Tomar las acciones necesarias para que la mayoría de productores identificados durante el primer semestre reciban al menos las 4 asistencias técnicas a fin se fortalezcan sus capacidades lo que favorecerá la aplicación de los conocimientos transferidos que les permita mejorar o incrementar la producción acuícola.



En relación al proceso misional Gestión del Desarrollo y Fortalecimiento de las capacidades en Pesca Artesanal vinculado al producto AEI.04.01 Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal, se recomienda lo siguiente:

- ❖ Se recomienda que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 472-2025-MGP/DICAPI, mediante la cual la Dirección General de Capitanías y Guardacostas renueva la autorización al Centro de Capacitación y Entrenamiento Acuático FONDEPES para dictar los cursos Modelo de Autoridad Marítima Nacional (MAM) y Modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI) bajo la modalidad de educación a distancia, la DIGECADEPA evalúe el alcance de las metas físicas previstas para el año 2025, la cual debe considerar tanto la proyección establecida en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 como el desempeño registrado en años anteriores, en los que también se aplicó la modalidad de educación a distancia.

Información para la elaboración del informe de evaluación

Con el objetivo de elaborar el Informe de Evaluación Institucional correspondiente al primer semestre del año 2025, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha tomado como base el Reporte de Seguimiento del POI del primer semestre 2025, asimismo, se solicitó a los órganos de la entidad la información referida al cumplimiento de sus actividades operativas en el marco de sus funciones en este periodo. Esta información constituye el principal insumo utilizado para la elaboración del presente informe. La información para el análisis de la ejecución presupuestal utilizada en este informe ha sido obtenida por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del SIAF operaciones en línea del Ministerio de Economía y Finanzas, en específico, descargada con fecha al 01 de julio del 2025.



1. PRIORIDADES INSTITUCIONALES

1.1. Síntesis del Marco Normativo

BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 010-92-PE, crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Decreto Ley N° 25977, aprueba la Ley General de Pesca.
- Decreto Legislativo N° 1195, aprueba la Ley General de Acuicultura.
- Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 32185, que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 033-2017-CEPLAN/PCD que aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional y actualizada mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2024-CEPLAN/PCD.
- Resolución Ministerial N° 088-2024-PRODUCE, que aprueba el “Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 del Sector Producción”.
- Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, aprueba Directiva N° 001-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”.
- Resolución Directoral N° 0030-2020-EF/50.01, aprueba Directiva N° 005-2020-EF/50.01 “Directiva para el diseño de los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”.
- Resolución Jefatural N° 000008-2025-FONDEPES/J, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Jefatural N° 088-2024-FONDEPES/J, que aprueba el Presupuesto institucional de Apertura de Gastos correspondiente al año Fiscal 2025 del Pliego 059: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Jefatural N° 089-2024-FONDEPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2025 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Jefatural N° 0016-2025-FONDEPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2025 Actualizado Versión 1 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.
- Resolución Jefatural N° 0060-2025-FONDEPES/J, aprueba el Plan Operativo Institucional 2025 Actualizado Versión 2 del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero.

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

Para el desarrollo de sus actividades, de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, el FONDEPES cuenta con la siguiente Estructura Organizacional:

ESTRUCTURA ORGÁNICA

- 01. Órganos de Alta Dirección**
 - 01.1.** Jefatura
 - 01.2.** Gerencia General (*)
- 02. Órgano de Control Institucional**
 - 02.1.** Órgano de Control Institucional
- 03. Órgano de Defensa Jurídica**
 - 03.1** Procuraduría Pública
- 04. Órganos de Administración Interna**
 - 04.1. Órganos de Asesoramiento**
 - 04.1.1.** Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
 - 04.1.2.** Oficina General de Asesoría Jurídica



04.2. Órganos de Apoyo

04.2.1. Oficina General de Administración

05. Órganos de Línea

05.1 Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola

05.2 Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola

05.3 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura

05.4 Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal

(*) Adecuado mediante Resolución Jefatural N° 139-2018-FONDEPES/J.

COMPETENCIAS DEL FONDEPES

Mediante el Decreto Supremo N° 010-92-PE, publicado el 06 de junio de 1992 se crea el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero (FONDEPES), cuyo objetivo es contribuir al desarrollo sostenido e integral del ciclo productivo de la actividad pesquera artesanal y de la acuicultura, en forma diversificada e integrada, promoviendo, ejecutando y apoyando técnica, económica y financieramente al desarrollo de las actividades pesqueras artesanales marítima y continental, así como de la acuicultura.

En los artículos 58 y 59 de la Ley General de Pesca, aprobada por el Decreto Ley N° 25977, y el artículo 61 de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2001-PE, establecen que el FONDEPES tiene por finalidad promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo, de la actividad pesquera artesanal marítima y continental, así como las actividades pesqueras acuícolas, principalmente en la dotación de infraestructura básica orientada al desarrollo y distribución de recursos pesqueros. Asimismo, la norma citada precisa que el FONDEPES promueve y apoya el financiamiento de las actividades pesqueras, principalmente en los ámbitos artesanal y de subsistencia, mediante el otorgamiento de créditos en condiciones preferenciales.

De otro lado, el FONDEPES es competente para desarrollar actividades de capacitación al haber absorbido las funciones del extinguido Centro de Entrenamiento Pesquero de Paita (CEP-Paita), conforme al artículo 1 del Decreto Supremo N° 009-2007-PRODUCE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 43 de la Ley General de Acuicultura, aprobado por Decreto Legislativo N° 1195, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, en virtud de su Ley de creación promueve el desarrollo de la infraestructura acuícola a través del otorgamiento de créditos en apoyo a los productores acuícolas.

FUNCIONES DEL FONDEPES

Mediante Resolución Ministerial N° 346-2012-PRODUCE, del 23 de julio del 2012, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, en adelante ROF, documento en el cual se señala que el FONDEPES, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de la Producción (PRODUCE), con personería jurídica de derecho público, que constituye un pliego presupuestal, con autonomía técnica, económica y administrativa, cuyas funciones principales son las siguientes:

- a) Formular y proponer lineamientos de política en las materias de su competencia, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales emitidas por el Ministerio de la Producción;
- b) Supervisar el desarrollo y cumplimiento de las actividades específicas en materias de su competencia;
- c) Promover y ejecutar estudios de carácter técnico, asesorías, asistencia técnica, a gobiernos regionales, gobiernos locales, pescadores artesanales y acuicultores, individuales o asociados, para el desarrollo de la pesquería artesanal y la acuicultura;



- d) Promover el desarrollo y gestión de infraestructuras para el desembarque, procesamiento, distribución y comercialización, homologadas a las normas sanitarias vigentes;
- e) Promover y fomentar el desarrollo sostenible de la pesquería artesanal y la acuicultura, mediante el financiamiento de programas crediticios y apoyo financiero a costos financieros adecuados, así como otros productos que pueda desarrollar;
- f) Incentivar la formalización e implementación de modelos empresariales reconocidos por Ley y relacionados a la pesca artesanal y acuicultura;
- g) Identificar y promover oportunidades de inversiones en pesca artesanal y acuicultura, propiciando la descentralización productiva y el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas para el acceso a nuevos mercados en las materias de su competencia;
- h) Proporcionar y prestar servicios de apoyo a la actividad pesquera artesanal y acuícola mediante la óptima utilización de sus bienes muebles e inmuebles;
- i) Programar, promover, dirigir, ejecutar y evaluar actividades de capacitación, entrenamiento y transferencia tecnológica, dirigido a Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, pescadores artesanales y acuicultores, así como a personas interesadas en dichas actividades, en el marco de la pesca responsable y la conservación del ambiente;
- j) Brindar servicios de formación, capacitación y asistencia técnica para la producción y comercialización acuícola;
- k) Desarrollar, adaptar y transferir tecnologías de cultivo de especies en colaboración con sectores públicos y privados;
- l) Fomentar el desarrollo sostenible de la pesca artesanal y la acuicultura, a través del apoyo técnico, económico y financiero; y,
- m) Ejercer cualquier otra facultad que se derive de sus fines y las demás que expresamente le confiera la Ley.

1.2. Misión Institucional

La misión institucional refleja la razón de ser del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero en el marco de sus competencias y funciones establecidas en su norma de creación y la normativa que la reglamenta, considerando a la población a la que se atiende y la manera de como lo hace se refleja en el siguiente enunciado:

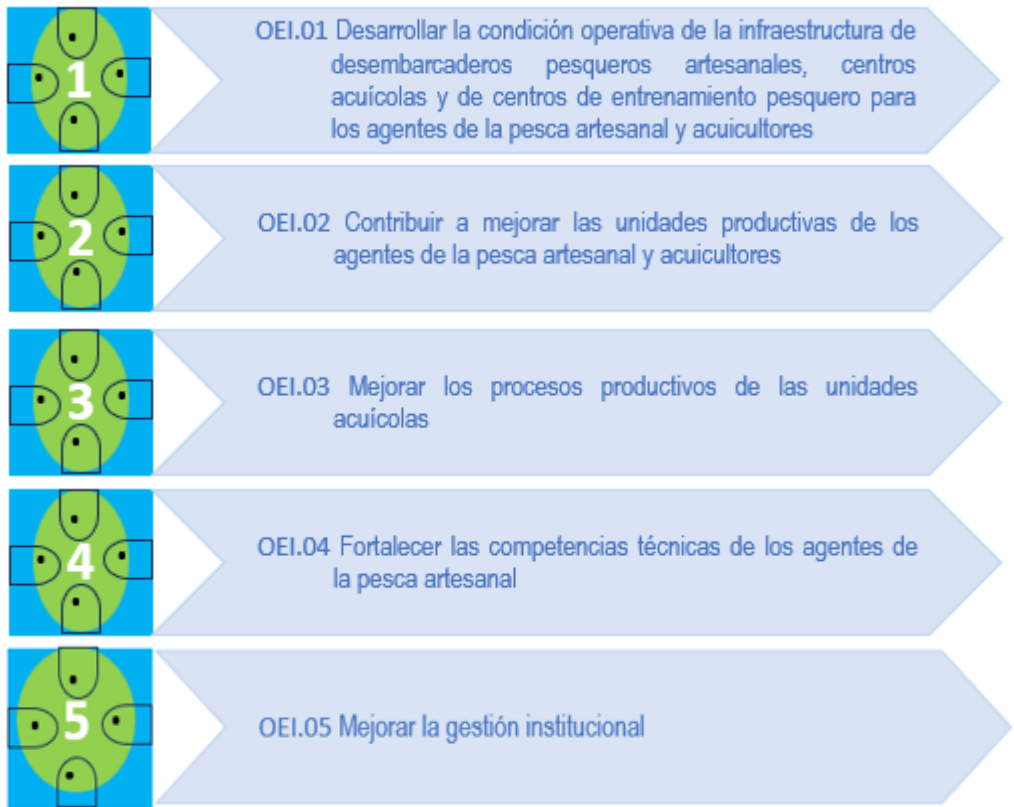
“Contribuir a la mejora de la productividad de los acuicultores y agentes de pesca artesanal, de manera sostenible y responsable en el marco de las normas aplicables”.

FONDEPES, a fin de dar cumplimiento a su Misión, cuenta en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, con cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales tipo I, misionales orientados al cierre de brechas en los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, los que están a cargo de sus cuatro (04) órganos de línea: Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola (en adelante DIGENIPAA), Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola (en adelante DIGEPROFIN), Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (en adelante DIGECADETA) y Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal (en adelante DIGECADEPA).

Asimismo, se cuenta con un objetivo orientado a mejorar las condiciones internas de la entidad, tipo II, que se ejecuta a través de los órganos de asesoramiento y apoyo que contribuyen activamente al cumplimiento de estos fines estratégicos. A continuación, se detallan estos objetivos estratégicos institucionales.



Figura 1: Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI 2025-2030

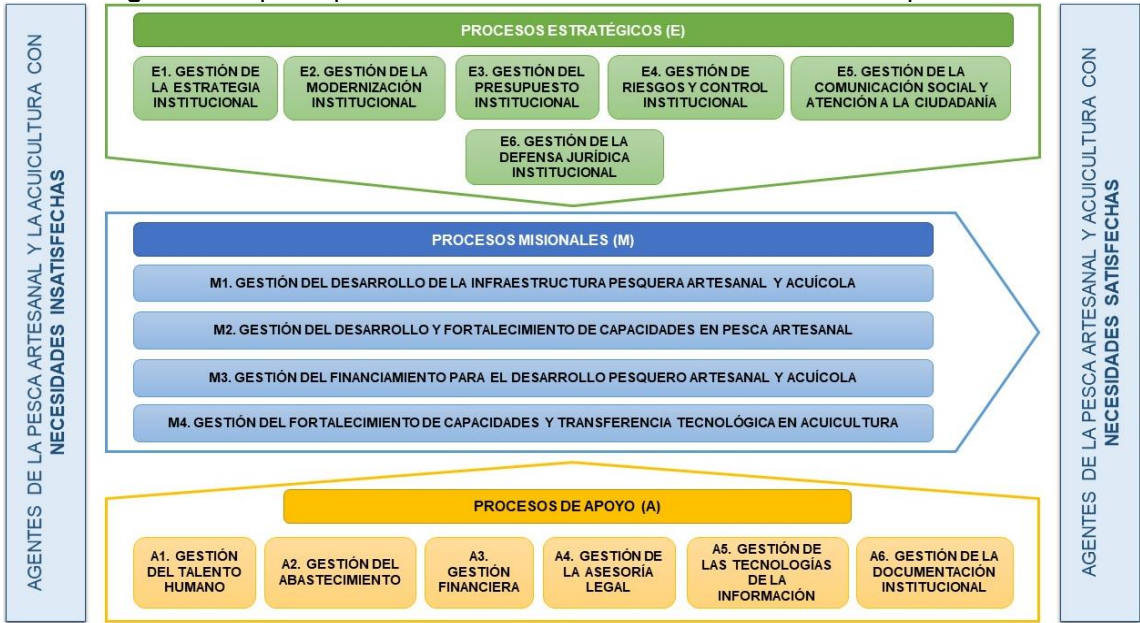


Fuente: PEI 2025-2030 del FONDEPES

Macro procesos del FONDEPES

Los procesos con los que cuenta FONDEPES orientados al cumplimiento de su misión son dieciséis (16) de los cuales seis (6) son de tipo estratégicos, cuatro (4) son del tipo misionales y seis (6) procesos de apoyo.

Figura 2: Mapa de procesos del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero



Fuente: Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) – RGG 039-2021-FONDEPES/GG del 18.06.2021 (MAN-001-FONDEPES-V.03)



Población Objetivo

El artículo 58 del Reglamento de la Ley de Pesca, aprobado mediante el DS N° 012-2001-PE el 13 de marzo del 2001 señala la definición de las personas que realizan la actividad pesquera artesanal de la siguiente manera:

"Pescador artesanal: Aquél que habitualmente extrae recursos hidrobiológicos, con o sin el uso de embarcación artesanal o arte de pesca, cuyo producto se destine preferentemente al consumo humano directo, salvo el caso específico de la recolección de algas marinas.

El pescador artesanal acredita su condición con el correspondiente carné de pescador o la patente de buzo. Los **pescadores artesanales no embarcados** o pescadores artesanales de aguas continentales, acreditarán su condición de tales con el carné de pescador o, en caso de que no exista en la localidad correspondiente una dependencia de la autoridad marítima, con la constancia que les otorgue la Dirección o Subdirección Regional de Pesquería pertinente.

Armador artesanal: el propietario o poseedor de una o más embarcaciones pesqueras artesanales."

La pesca artesanal es una actividad económica en donde la ubicación geográfica es determinante para su ejercicio, la pesca marítima se desarrolla en las regiones de la costa y la pesca continental, así como la acuicultura se desarrolla en el ámbito rural de la sierra y selva del país en los lugares aledaños a ríos y lagunas.

En ese sentido, FONDEPES brinda el apoyo financiero a personas naturales acreditadas como pescadores artesanales y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE con título habilitante otorgado por el Gobierno Regional a través de las Direcciones Regionales de Producción o las que hagan sus veces, así también, asociaciones de acuicultores de las categorías AREL y AMYPE, organizaciones pesqueras artesanales que cuenten con credenciales o permisos correspondientes.

En el caso de los servicios de capacitación y entrenamiento al pescador artesanal esta se brinda a los agentes de la pesca artesanal marítimo y continental la cual, según la Directiva de Capacitación en Pesca Artesanal del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, DIR-005-FONDEPES-V.02², establece que la población objetivo de las actividades de capacitación implementada por la DIGECADEPA son:

Agente de pesca artesanal: Son los pescadores artesanales embarcados y no embarcados, así como los armadores, procesadores y personas involucradas en la cadena productiva de la pesca artesanal del ámbito marítimo y continental.

La población objetivo de las capacitaciones son los agentes de la pesca artesanal, así como sus familiares, que realizan actividades en las caletas, puertos pesqueros marítimos y continentales del país.

De otro lado las asistencias técnicas y capacitaciones en acuicultura se brindan principalmente a los acuicultores de las categorías Acuicultura de Recursos Limitados (en adelante AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (en adelante (AMYPE) a nivel nacional.

En el cuadro siguiente se resume la cuantificación de la población objetivo a la que atiende el FONDEPES:

² Aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 00040-2024-FONDEPES/GG, el 3 de julio de 2024



Cuadro N° 2. Cuantificación Población Objetivo

Población	Valor de la Población Objetivo	Fuente
Pescadores y armadores artesanales	56,559 (44,161 pescadores artesanales y 12,398 armadores artesanales)	Primer Censo de la Pesca Artesanal del ámbito marítimo - I CENPAR 2012.
Pescadores artesanales en el litoral peruano	77,326	Cuarta Encuesta Estructural de la Pesquería Artesanal en el litoral Peruano, ENEPA IV 2022-2023
Armadores pesqueros	20,808	
Pescadores artesanales No embarcados en el litoral peruano	13,0002	Primera Encuesta Estructural de Captura de Pesca de orilla en el litoral peruano, ECAPOR I 2015-2017
Pescadores artesanales del ámbito continental	31,616	CEPECO 2013 y Compendio Estadístico 2023
Acuicultores de las categorías productivas AREL y AMYPE	12,773 (2,947 AMYPE y 9,826 AREL)	Catastro Acuícola Nacional del Ministerio de la Producción al 2023

Elaboración: OGPP-FONDEPES

AREL: Acuicultura de recursos limitados
AMYPE: Acuicultura de micro y pequeña empresa

Recursos Financieros

El primer semestre del año 2025 se inició con un Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de S/ 113.87 millones; y a la fecha de corte de la información presupuestal (01.07.2025), se cuenta con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/ 119.06 millones en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, Donaciones y transferencias y Recursos Determinados.

En el Cuadro siguiente, se presenta la distribución de los recursos financieros a nivel de centro de costo, categoría presupuestal y fuente de financiamiento, en la que se puede apreciar que el centro de costo DIGENIPAA es la que cuenta con mayor presupuesto institucional modificado -PIM con S/ 66.72 millones y una ejecución de S/ 14.76 millones, seguida de DIGEPROFIN que cuenta con un PIM de S/ 23.4 millones y una ejecución de S/ 13.45 millones.

Cuadro N° 3. Presupuesto por Centro de Costo, categoría presupuestal y fuente de financiamiento, Al Primer semestre 2025

CENTRO DE COSTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO ENE- JUN (S/)	AVANCE RESPECTO AL PIM %
DIGENIPAA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	1.RECURSOS ORDINARIOS	506,700	506,700	414,819	82%
	0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	1.RECURSOS ORDINARIOS	64,453,570	65,644,831	14,279,535	22%
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.RECURSOS ORDINARIOS	2,100,000	568,232	60,799	11%
	Total DIGENIPAA		67,060,270	66,719,763	14,755,153	22%
DIGEPROFIN	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	1.RECURSOS ORDINARIOS	9,292,344	9,294,156	4,566,266	49%
		4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	75,000	0	0%
		5.RECURSOS DETERMINADOS	0	723,375	47,356	7%
	0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	1.RECURSOS ORDINARIOS	9,177,643	9,156,398	7,825,151	85%



CENTRO DE COSTO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	FUENTE FINANCIAMIENTO	PIA (S/)	PIM (S/)	DEVENGADO ENE- JUN (S/)	AVANCE RESPECTO AL PIM %
		4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	109,999	0	0%
		5.RECURSOS DETERMINADOS	0	2,780,451	496,718	18%
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,263,101	513,674	41%
		Total DIGEPROFIN	18,469,987	23,402,480	13,449,165	57%
DIGECADEPA	0095.FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL	1.RECURSOS ORDINARIOS	5,448,402	5,463,852	2,544,375	47%
		Total DIGECADEPA	5,448,402	5,463,852	2,544,375	47%
DIGECADETA	0094.ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA	1.RECURSOS ORDINARIOS	4704954	4,874,137	2,222,225	46%
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.RECURSOS ORDINARIOS	204,727	214,869	114,088	53%
		Total DIGECADETA	4,909,681	5,089,006	2,336,313	46%
ALTA DIRECCIÓN Y OFICINAS	9001.ACCIONES CENTRALES	1.RECURSOS ORDINARIOS	17,383,322	17,548,916	8,528,260	49%
	9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1.RECURSOS ORDINARIOS	601,977	634,148	280,963	44%
		4.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	200,000	89,292	45%
		Total	17,985,299	18,383,064	8,898,516	48%
Total----->>>>			113,873,639	119,058,165	41,983,522	35%

Fuente: SIAF-Operaciones en Línea
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La ejecución del gasto total al Primer semestre 2025 fue de S/ 41.98 millones que representa un avance del 35% con relación al PIM.

1.3. Prioridad Institucional

Las prioridades establecidas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del FONDEPES se encuentran definidas en la **Ruta Estratégica**, en la cual se ha establecido un orden de prioridad de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) y sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), asegurando su alineación con los Ejes y Lineamientos de la Política General de Gobierno del actual mandato presidencial, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM.

Los OEI y AEI del PEI 2025-2030 el FONDEPES se vinculan al Eje 4: Reactivación económica y el Lineamiento 4.5: Implementar medidas de reactivación, con énfasis en los sectores agricultura, producción, turismo, cultura, ambiente y transporte y comunicaciones de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial.



Cuadro N° 4. Priorización según la Ruta Estratégica

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG 1/	UO Responsable
	Cod.	Descripción			Cod.	Descripción		
1	OEI.01	Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.01.01	Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	DIGENIPAA
				2	AEI.01.02	Infraestructura de centros de entrenamiento pesquero modernizados en beneficio de los agentes de la pesca artesanal		
2	OEI.02	Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.02.01	Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGEPROFIN
				2	AEI.02.02	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE		
3	OEI.03	Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.03.01	Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADETA
				2	AEI.03.02	Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor		
4	OEI.04	Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	1	AEI.04.01	Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal	EJE 4 LIN. 4.5	DIGECADEPA
5	OEI.05	Mejorar la gestión institucional		1	AEI.05.01	Gestión por procesos implementada en la entidad		OGPP
				2	AEI.05.02	Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad		OGPP/OGA/GG
				3	AEI.05.03	Gestión de la capacitación implementada en la entidad		OGA
				4	AEI.05.04	Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad		OGA
				5	AEI.05.05	Gobierno y transformación digital implementados en la entidad		OGA
				6	AEI.05.06	Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.		OGA

Fuente: Plan Estratégico Institucional 2025-2030

La prioridad de los objetivos estratégicos institucionales del Plan Estratégico Institucional 2025-2030, es la siguiente:



- Prioridad 1: OEI.01 Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores
- Prioridad 2: OEI.02 Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores
- Prioridad 3: OEI.03 Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas
- Prioridad 4: OEI.04 Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal
- Prioridad 5: OEI.05 Mejorar la gestión institucional

1.4. Alcance de la evaluación

En este numeral se describe la priorización realizada y se delimita el alcance de la evaluación. El POI actualizado versión 2 contempla 120 actividades operativas (en adelante AO) vinculadas a las acciones estratégicas del PEI, de las cuales 79 AO tienen programación en el primer semestre y se les ha realizado seguimiento y 41 AO no cuentan con programación en el primer semestre.

Según el Reporte de Seguimiento Semestral 2025 del POI, en la tabla de resumen de las alertas de seguimiento de CEPLAN, se evidencia que seis (6) AO cuentan con un bajo nivel de desempeño (<75%), cuatro (4) con un nivel de desempeño medio (75%-95%) y sesenta y nueve (69) con un nivel de desempeño alto (≥95%). A continuación, se muestra el resumen de avance de las AO considerando la semaforización de CEPLAN.

Cuadro N° 5. Tabla Resumen de nivel de cumplimiento de AO, Primer semestre 2025

Año: 2025	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	AEI / AO EN SEGUIMIENTO (1)
Acciones Estratégicas		2	10	12
Actividades Operativas (Ejecución física)	6	4	69	79

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01
Nota: (1) No se considera las 41 AO que no tiene programación en el primer semestre 2025.

A continuación, se desarrollan los criterios para la priorización y delimitación del alcance de las AO.

Criticidad del estado de avance de las actividades operativas

De otro lado a nivel de centros de costo, se aprecia en el cuadro N° 6 que de las seis (6) AO con bajo nivel de desempeño (<75%), cinco (5) se encuentran en DIGENIPAA y una (1) en OGA y las cuatro (4) AO con un nivel de desempeño moderado (75%-95%) se encuentran en DIGENIPAA.

El centro de costo con mayor número de AOs es DIGENIPAA con 84 AOs que representan el 70% del total de las AO del POI 2025 actualizado versión 2, en ese sentido el nivel de avance que logren tiene alta incidencia en el cumplimiento del POI.

Cuadro N° 6. Actividades Operativas por Centro de Costo

N°	Centro de Costo	Actividades	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento (a)	AO sin programación en el semestre (b)	TOTAL AO (a) + (b)
		Operativas	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%			
1	DIGENIPAA		5	4	44	53	31	84



N°	Centro de Costo	Actividades Operativas	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento (a)	AO sin programación en el semestre (b)	TOTAL AO (a) + (b)
			[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%			
		AOI00019200968 - EXPEDIENTE TECNICO-2234814	x					
		AOI00019200980 - EXPEDIENTE TÉCNICO - 2359368	x					
		AOI00019200929 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2623785	x					
		AOI00019200932 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2627496	x					
		AOI00019200937 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2587706	x					
		AOI00019200981 - EXPEDIENTE TECNICO-2359454		x				
		AOI00019200992 - EXPEDIENTE TECNICO-2323633		x				
		AOI00019200804 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496		x				
		AOI00019200778 - EXPEDIENTE TECNICO - 2556895		x				
2	DIGEPROFIN				5	5		5
3	DIGECADETA				3	3	8	11
4	DIGECADEPA				4	4		4
5	JEFATURA				1	1		1
6	GERENCIA GENERAL				1	1	1	2
7	OGAJ				1	1		1
8	PP				1	1		1
9	OCI				1	1		1
10	OGA		1		7	8	1	9
		AOI00019200534 - GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	x					
11	OGPP				1	1		1
Total			6	4	69	79	41	120

Fuente: CEPLAN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Así también, hay treinta y un (31) AO de DIGENIPAA, ocho (8) AO de DIGECADETA, una (1) AO de GG y una (1) AO de OGA que no tienen programación en el primer semestre y que su programación esta para el segundo semestre.



Asignación presupuestal por tipos de procesos

Tomando en consideración el mapa de procesos de la entidad y la asignación presupuestal reflejada en el presupuesto institucional modificado (PIM al 01.07.2025) se ha determinado el porcentaje de participación de los procesos respecto del PIM, observando que el 84.6% del presupuesto institucional se concentra en los procesos misionales, y a nivel de los procesos misionales el 89.5% se concentra en dos procesos misionales, uno denominado “Gestión del Desarrollo de la Infraestructura pesquera artesanal y acuícola” y otro denominado “Gestión del Financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola” conforme se aprecia en el cuadro siguiente:

Cuadro N° 7. Tipos de Procesos y la distribución del presupuesto

PROCESOS		ORGANO	PRESUPUESTO (PIM al 01.07.2025)	% PARTICIP. PROCESOS	% PARTICIP. MISIONALES
E	Procesos Estratégicos	J-GG-OGPP-PP-OCI	6,145,185.00	5.2%	
M	Procesos Misionales		100,675,101.00	84.6%	
M1	Gestión del Desarrollo de la Infraestructura pesquera artesanal y acuícola	DIGENIPAA	66,719,763.00		66.3%
M3	Gestión del Financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola	DIGEPROFIN	23,402,480.00		23.2%
M2	Gestión del Desarrollo y Fortalecimiento de las capacidades en Pesca Artesanal	DIGECADEPA	5,463,852.00		5.4%
M4	Gestión del Fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en acuicultura	DIGECADETA	5,089,006.00		5.1%
A	Proceso de Apoyo	OGA-OGAJ	12,237,879.00	10.3%	
		Total PIM	119,058,165.00	100.0%	100.0%

Fuente: Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) – RGG 039-2021-FONDEPES/GG del 18.06.2021 (MAN-001-FONDEPES-V.03) y SIAF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Vinculación de la AO a los procesos misionales y productos

En este punto se analiza las AO vinculadas a los procesos misionales de las cuales en el primer semestre 2025 se ha realizado seguimiento a 65 AO (39 AO restantes no tienen programación en dicho semestre), de estas se ha identificado las 59 AO Claves en relación a su vinculación y aporte a los procesos misionales y productos (Acciones estratégicas institucionales del PEI), en la lógica de la cadena de resultados.

Cuadro N° 8. Número de AO por Procesos misionales y Productos

TOTAL AO	AO EN SEGUIM	AO CLAVES	PROCESOS MISIONALES	PRODUCTOS
84	53	53	M1 Gestión del Desarrollo de la Infraestructura pesquera artesanal y acuícola	AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores
2	2	1	M 3 Gestión del Financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola	AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal
3	3	1		AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE
8			M4 Gestión del Fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en acuicultura	AEI.03.01 Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor
3	3	1		AEI.03.02 Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor



TOTAL AO	AO EN SEGUIM	AO CLAVES	PROCESOS MISIONALES	PRODUCTOS
4	4	3	M 2 Gestión del Desarrollo y Fortalecimiento de las capacidades en Pesca Artesanal	AEI.04.01 Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal
104	65	59		

Fuente: Manual de Procesos y Procedimientos (MAPRO) y PEI 2025-2030
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Finalmente, en relación a lo descrito en los tres cuadros anteriores se ha determinado para el desarrollo de la presente evaluación consideraremos por nivel de criticidad de avance de las AO que están por debajo del 95%, por asignación presupuestal por tipo de procesos a los procesos misionales y por vinculación de la AO a los procesos misionales y productos haciendo un total de 59 AO consideradas como claves las cuales están vinculadas con el cumplimiento de la misión institucional, los mismos que también se encuentran dentro de las cuatro prioridades de objetivos estratégicos institucionales que define el Plan Estratégico Institucional 2025-2030; asimismo, se incluirá una AO por su criticidad vinculada a un proceso de apoyo que se articula a la AEI.05.06 Gestión del Riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad. Por tanto, se evaluarán 60 AO.

De otro lado, para el desarrollo de la presente evaluación plantearemos las siguientes interrogantes los cuales orientarán el análisis de la evaluación:

Cuadro N° 9. Interrogantes de evaluación
Interrogante de evaluación

¿Cuál es el nivel de implementación de las actividades operativas al primer semestre?
¿Cuáles son los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las AO?
¿Cuáles son las medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual de las AO?

Elaboración: OGPP-FONDEPES

2. ANALISIS DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI

En esta sección, se describirá la valoración del cumplimiento en la implementación de las actividades operativas del POI durante el primer semestre. Análisis de la situación de ejecución de las actividades priorizadas, a través del seguimiento de sus metas físicas y presupuestales, así como de las inversiones asociadas. Identificación de los factores vinculados a los procesos de gestión operativa, mecanismos de implementación, recursos disponibles, procesos de apoyo, entre otros aspectos, que vienen condicionando el cumplimiento de dichas actividades.

Luego se profundizará el análisis en las AO clave priorizadas en el punto 1.4 del presente informe donde se estableció la delimitación del alcance de la evaluación.

2.1 Estado integral de las AO clave al primer semestre de 2025

En este numeral se aborda el estado integral de las actividades operativas e inversiones del Plan Operativo Institucional 2025 Actualizado versión 2, a continuación se presenta las AO e inversiones vinculadas al proceso misional “M1 Gestión del Desarrollo de la Infraestructura pesquera artesanal y acuícola” y al producto “AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores”, la cual contempla un total de 84 AO de las cuales serán objeto de la evaluación 53 AO que tienen programación en este primer semestre y que según los criterios descritos en el numeral 1.4 son actividades operativas claves.



Cuadro N° 10. Nivel de Cumplimiento de las AO e inversiones - Primer semestre 2025

CUI	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Región	Anual			Semestral		
					Prog. Anual	Avance Anual	Avance (%)	Prog. a Junio	Avance a Junio	Avance (%)
2001621	AOI0001920094	ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO DE PREINVER	LIMA	2.4	0.42	17.50%	0.4	0.42	105.00%
2145605	AOI0001920079	GESTION Y ADMINISTRACION - 2145605	INFORME	LA LIBERTAD	2	2	100.00%	2	2	100.00%
2147636	AOI0001920079	GESTION Y ADMINISTRACION - 2147636	INFORME	PROVINCIA COI	9	3	33.33%	3	3	100.00%
2160312	AOI0001920079	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	PIURA	0.1533	0.05	31.33%	0.05	0.05	100.00%	
	AOI0001920080	GESTION Y ADMINISTRACION - 2160312	INFORME	PIURA	12	6	50.00%	6	6	100.00%
	AOI0001920085	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	PIURA	3	1	33.33%	0	1	SP
	AOI0001920088	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2160312	EXPEDIENTE TECNICO	PIURA	0.07	0.03	42.86%	0.03	0.03	100.00%
2172690	AOI0001920080	GESTION Y ADMINISTRACION - 2172690	INFORME	AREQUIPA	12	6	50.00%	6	6	100.00%
	AOI0001920092	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	AREQUIPA	0.14	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920092	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	AREQUIPA	6	0	0.00%	0	0	SP
2177135	AOI0001920078	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	LAMBAYEQUE	1	0	0.00%	0	0	SP
	AOI0001920079	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	AREQUIPA	0.01	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920080	GESTION Y ADMINISTRACION - 2177135	INFORME	LAMBAYEQUE	11	6	54.55%	6	6	100.00%
	AOI0001920085	EXPEDIENTE TECNICO-2177135	EXPEDIENTE TECNICO	LAMBAYEQUE	0.828	0.35	42.27%	0.35	0.35	100.00%
2194958	AOI0001920095	GESTION Y ADMINISTRACION-2194958	INFORME	TUMBES	7	6	85.71%	6	6	100.00%
2194959	AOI0001920079	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	ICA	0.064	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920086	GESTION Y ADMINISTRACION-2194959	INFORME	ICA	12	6	50.00%	6	6	100.00%
	AOI0001920092	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	ICA	5	0	0.00%	0	0	SP
2195345	AOI0001920078	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	LIMA	8	3	37.50%	3	3	100.00%
	AOI0001920081	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195345	INFORME	LIMA	11	5	45.45%	5	5	100.00%
	AOI0001920087	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	LIMA	0.091	0.02	21.98%	0.02	0.02	100.00%	
2195346	AOI0001920079	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	AREQUIPA	5	0	0.00%	0	0	SP
	AOI0001920081	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195346	INFORME	AREQUIPA	8	6	75.00%	6	6	100.00%
	AOI0001920087	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	EXPEDIENTE TECNICO	AREQUIPA	0.08	0.03	37.50%	0.03	0.03	100.00%
2195496	AOI0001920079	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	LIMA	9	5	55.56%	5	5	100.00%
	AOI0001920080	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	LIMA	0.16	0.09	56.25%	0.1	0.09	90.00%	
	AOI0001920081	GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	INFORME	LIMA	12	6	50.00%	6	6	100.00%
2234385	AOI0001920080	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	AREQUIPA	0.015	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920081	GESTION Y ADMINISTRACION - 2234385	INFORME	AREQUIPA	12	6	50.00%	6	6	100.00%
	AOI0001920094	EXPEDIENTE TECNICO-2234385	EXPEDIENTE TECNICO	AREQUIPA	0.19	0	0.00%	0	0	SP
2234814	AOI0001920095	GESTION Y ADMINISTRACION-2234814	INFORME	MOQUEGUA	12	6	50.00%	6	6	100.00%
	AOI0001920096	EXPEDIENTE TECNICO-2234814	EXPEDIENTE TECNICO	MOQUEGUA	0.41	0.03	7.32%	0.03	0.03	33.33%
2235505	AOI0001920080	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	TUMBES	1	1	100.00%	1	1	100.00%
	AOI0001920082	GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	INFORME	TUMBES	5	5	100.00%	5	5	100.00%
	AOI0001920100	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	TUMBES	0.01	0.01	100.00%	0.01	0.01	100.00%	
2323633	AOI0001920093	EXPEDIENTE TECNICO-2323633	EXPEDIENTE TECNICO	LIMA	1	0.94	94.00%	1	0.94	94.00%
	AOI0001920093	GESTION Y ADMINISTRACION-2323633	INFORME	LIMA	4	4	100.00%	4	4	100.00%
	AOI0001920093	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	LIMA	0.048	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920093	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-	INFORME	LIMA	3	0	0.00%	0	0	SP
2329541	AOI0001920079	GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541	INFORME	LORETO	5	5	100.00%	5	5	100.00%
	AOI0001920085	EXPEDIENTE TECNICO-2329541	EXPEDIENTE TECNICO	LORETO	0.54	0.45	83.33%	0.45	0.45	100.00%
2338714	AOI0001920090	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-	INFORME	TUMBES	2	0	0.00%	0	0	SP
	AOI0001920090	GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	INFORME	TUMBES	6	6	100.00%	6	6	100.00%
	AOI0001920100	EXPEDIENTE TECNICO-2338714	EXPEDIENTE TECNICO	TUMBES	0.4	0	0.00%	0	0	SP
2358686	AOI0001920086	EXPEDIENTE TECNICO-2358686	EXPEDIENTE TECNICO	LIMA	0.16	0.02	12.50%	0.02	0.02	100.00%
	AOI0001920086	GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	INFORME	LIMA	11	5	45.45%	5	5	100.00%
	AOI0001920095	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	LIMA	0.028	0	0.00%	0	0	SP	
2359309	AOI0001920078	GESTION Y ADMINISTRACION - 2359309	INFORME	ANCASH	11	6	54.55%	5	6	120.00%
	AOI0001920082	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	ANCASH	0.01	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920083	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	ANCASH	5	0	0.00%	0	0	SP
2359368	AOI0001920090	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	ANCASH	0.2	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920090	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	ANCASH	4	0	0.00%	0	0	SP
	AOI0001920098	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2359368	EXPEDIENTE TECNICO	ANCASH	0.9	0.03	3.33%	0.06	0.03	50.00%
2359454	AOI0001920091	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-	INFORME	PIURA	1	0	0.00%	0	0	SP
	AOI0001920098	EXPEDIENTE TECNICO-2359454	EXPEDIENTE TECNICO	PIURA	0.84	0.77	91.67%	0.84	0.77	91.67%
2403964	AOI0001920078	GESTION Y ADMINISTRACION - 2403964	INFORME	LA LIBERTAD	11	5	45.45%	5	5	100.00%
	AOI0001920087	EXPEDIENTE TÉCNICO - 2403964	EXPEDIENTE TECNICO	LA LIBERTAD	0.35	0.3	85.71%	0.3	0.3	100.00%
	AOI0001920098	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	LA LIBERTAD	1	0	0.00%	0	0	SP
2406035	AOI0001920100	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	PIURA	0.01	0.01	100.00%	0.01	0.01	100.00%	
	AOI0001920100	EXPEDIENTE TECNICO-2406035	EXPEDIENTE TECNICO	PIURA	0.14	0.01	7.14%	0.01	0.01	100.00%
	AOI0001920100	GESTION Y ADMINISTRACION-2406035	INFORME	PIURA	7	1	14.29%	1	1	100.00%
2414544	AOI0001920077	EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	EXPEDIENTE TECNICO	LIMA	0.83	0.62	74.70%	0.62	0.62	100.00%
	AOI0001920077	GESTION Y ADMINISTRACION - 2414544	INFORME	LIMA	7	6	85.71%	6	6	100.00%
2454827	AOI0001920074	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	PROVINCIA COI	0.42	0.09	21.43%	0.09	0.09	100.00%	
	AOI0001920075	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS -	INFORME	PROVINCIA COI	3	2	66.67%	0	2	SP
	AOI0001920100	EXPEDIENTE TECNICO-2454827	EXPEDIENTE TECNICO	PROVINCIA COI	0.03	0.01	33.33%	0.01	0.01	100.00%
2551715	AOI0001920100	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	LIMA	1	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920100	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-	INFORME	LIMA	2	0	0.00%	0	0	SP
2554319	AOI0001920100	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA P OBRA	ICA	0.6	0	0.00%	0	0	SP	
	AOI0001920101	EXPEDIENTE TECNICO-2554319	EXPEDIENTE TECNICO	ICA	0.23	0	0.00%	0	0	SP
	AOI0001920102	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-	INFORME	ICA	2	0	0.00%	0	0	SP
2556895	AOI0001920077	EXPEDIENTE TECNICO - 2556895	EXPEDIENTE TECNICO	LORETO	0.1	0.06	60.00%	0.07	0.06	85.71%
	AOI0001920078	GESTION Y ADMINISTRACION - 2556895	INFORME	LORETO	5	3	60.00%	3	3	100.00%
2560696	AOI0001920078	EXPEDIENTE TECNICO - 2560696	EXPEDIENTE TECNICO	ICA	0.7	0.3	42.86%	0.2	0.3	150.00%
	AOI0001920094	SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-	INFORME	ICA	3	1	33.33%	1	1	100.00%
2587706	AOI0001920093	GESTION Y ADMINISTRACION - 2587706	INFORME	LA LIBERTAD	2	0	0.00%	1	0	0.00%
	AOI0001920094	EXPEDIENTE TECNICO-2587706	EXPEDIENTE TECNICO	LA LIBERTAD	0.05	0	0.00%	0	0	SP
2608119	AOI0001920094	GESTION Y ADMINISTRACION-2608119	INFORME	PUNO	2	1	50.00%	1	1	100.00%
	AOI0001920094	EXPEDIENTE TECNICO-2608119	EXPEDIENTE TECNICO	PUNO	0.1	0	0.00%	0	0	SP
2623785	AOI0001920092	GESTION Y ADMINISTRACION - 2623785	INFORME	LA LIBERTAD	2	0	0.00%	1	0	0.00%
	AOI0001920095	EXPEDIENTE TECNICO-2623785	EXPEDIENTE TECNICO	LA LIBERTAD	0.06	0	0.00%	0	0	SP



CUI	Código AO	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Región	Anual			Semestral		
					Prog. Anual	Avance Anual	Avance (%)	Prog. a Junio	Avance a Junio	Avance (%)
2627496	AOI0001920093: GESTION Y ADMINISTRACION - 2627496	INFORME	AREQUIPA		2	0	0.00%	1	0	0.00%
	AOI0001920095: EXPEDIENTE TECNICO-2627496	EXPEDIENTE TECNICO	AREQUIPA		0.01	0	0.00%	0	0	SP
3000001	AOI0001920079: GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	INFORME	LIMA		12	6	50.00%	6	6	100.00%

Fuente: CEPLAN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

De otro lado se presenta las actividades operativas - AO vinculadas al proceso misional “M3 Gestión del Financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola” y a los productos “AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal” y “AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE”, las cuales contemplan un total de 5 AO vinculadas al centro de costo DIGEPROFIN y una 1 AO vinculada al centro de costo GG, de las cuales serán objeto de la evaluación 2 AO que tienen programación en este primer semestre y que según los criterios descritos en el numeral 1.4 son actividades operativas claves.

Así también se presenta las actividades operativas - AO vinculadas al proceso misional “M4 Gestión del Fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en acuicultura” y a los productos “AEI.03.01 Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor” y “AEI.03.02 Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor” las cuales contemplan un total de 11 AO vinculadas al centro de costo DIGECADETA, de las cuales 3 AO tienen programación en este primer semestre y considerando los criterios descritos en el numeral 1.4 será objeto de evaluación 1 AO que es actividad operativa clave.

Finalmente, se presenta las actividades operativas - AO vinculadas al proceso misional “M2 Gestión del Desarrollo y Fortalecimiento de las capacidades en Pesca Artesanal” y al producto “AEI.04.01 Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal” el cual contempla un total de 4 AO vinculadas al centro de costo DIGECADEPA, de las cuales serán objeto de la evaluación 3 AO que tienen programación en este primer semestre y que según los criterios descritos en el numeral 1.4 son actividades operativas claves.

Lo antes señalado se presenta en cuadro siguiente:

Cuadro N° 11. Nivel de Cumplimiento de las AO que implementan los Productos (AEI) – Primer semestre 2025

PRODUCTO (ACCION ESTRATEGICA)	ORGANO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	PROG. ANUAL (A)	PROG. A JUNIO (B)	EJEC. A JUNIO (C)	% AVANCE A JUNIO (D) = (C)/(B)	NIVEL DE AVANCE SEMESTRAL
AEI.02.01 CRÉDITOS PROMOCIONALES PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.	DIGEPROFIN	AOI00019200309 GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL	INFORME	4	2	2	100.00%	
		AOI00019200730 APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	CREDITO OTORGADO	398	276	289	104.71%	
AEI.02.02 CRÉDITOS PROMOCIONALES PARA LOS ACUICULTORES AREL Y AMYPE.	DIGEPROFIN	AOI00019200308 GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA	INFORME	4	2	2	100.00%	
		AOI00019200736 APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA	CREDITO OTORGADO	381	157	161	102.55%	
		AOI00019200978 EVALUACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA POR ENCARGO FONDEMI-SECHURA	INFORME	2	1	1	100.00%	
	GG	AOI00019201001 PROVISIÓN DEL SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA POR ENCARGO FONDEMI-SECHURA.	DOCUMENTO EMITIDO	3	0	0	-	SP
AEI.03.01 TECNOLOGÍAS GENERADAS DE LAS ESPECIES PRIORIZADAS PARA MEJORAR LOS PROCESOS	DIGECADETA	AOI00019200093 DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES	INFORME	6	3	4	133.33%	
		AOI00019200703 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA	DOCUMENTO TECNICO	2	0	0.48	-	SP
		AOI00019200852 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE	DOCUMENTO TECNICO	6	0	2.2	-	SP



PRODUCTO (ACCION ESTRATEGICA)	ORGANO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	PROG. ANUAL (A)	PROG. A JUNIO (B)	EJEC. A JUNIO (C)	% AVANCE A JUNIO (D) = (C) / (B)	NIVEL DE AVANCE SEMESTRAL
PRODUCTIVOS DEL ACUICULTOR.		ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE						
		AOI00019200853 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA	DOCUMENTO TECNICO	1	0	0.3	-	SP
		AOI00019200854 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA	DOCUMENTO TECNICO	1	0	0.5	-	SP
		AOI00019200855 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA	DOCUMENTO TECNICO	3	0	0.94	-	SP
		AOI00019200856 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA	DOCUMENTO TECNICO	1	0	0.45	-	SP
		AOI00019200988 DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES	PROTOCOLO	8	0	2.54	-	SP
AEI.03.02 ASISTENCIA TÉCNICA EN EL PROCESO PRODUCTIVO ADAPTADA A LAS NECESIDADES DEL ACUICULTOR.	DIGECADETA	AOI00019200039 GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	INFORME	4	1	1	100.00%	
		AOI00019200982 ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA	ASISTENCIA TECNICA	1232	0	0	-	SP
		AOI00019200702 ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS	PRODUCTOR	487	487	502	103.08%	
AEI.04.01 CAPACITACIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL.	DIGECADEPA	AOI00019200087 CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL	PERSONA	6200	3427	3335	97.32%	
		AOI00019200985 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	CURSO	216	114	113	99.12%	
		AOI00019200986 CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL	CURSO	111	52	52	100.00%	
		AOI00019200711 GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA	INFORME	8	3	3	100.00%	
AEI.05.01 GESTIÓN POR PROCESOS IMPLEMENTADA EN LA ENTIDAD.	JEFATURA	AOI00019200078 CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	DOCUMENTO	168	84	84	100.00%	
	OCI	AOI00019200079 EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	INFORME	44	24	27	112.50%	
	OGAJ	AOI00019200067 EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	DOCUMENTO EMITIDO	1128	564	579	102.66%	
	OGPP	AOI00019200001 CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	DOCUMENTO EMITIDO	4688	2350	2441	103.87%	
	PP	AOI00019200080 DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	ACCION	1020	510	582	114.12%	
AEI.05.02 SISTEMA DE CONTROL INTERNO E INTEGRIDAD PÚBLICA IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD.	GG	AOI00019200068 CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	INFORME	17	8	8	100.00%	
	UFC	AOI00019200068 CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO	DOCUMENTO EMITIDO	4	2	2	100.00%	
AEI.05.03 GESTIÓN DE LA CAPACITACIÓN	UFRH	AOI00019200976 PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	DOCUMENTO	18	10	11	110.00%	



PRODUCTO (ACCION ESTRATEGICA)	ORGANO	ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD MEDIDA	PROG. ANUAL (A)	PROG. A JUNIO (B)	EJEC. A JUNIO (C)	% AVANCE A JUNIO (D) = (C)/(B)	NIVEL DE AVANCE SEMESTRAL
IMPLEMENTADA EN LA ENTIDAD.		AOI00019200997 GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD	DOCUMENTO EMITIDO	38	22	25	113.64%	
AEI.05.04 GESTIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LAS CONTRATACIONES DE LA ENTIDAD.	UFA	AOI00019200970 GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	REPORTE	24	12	12	100.00%	
	UFGF	AOI00019200972 GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA	DOCUMENTO EMITIDO	23	11	11	100.00%	
AEI.05.05 GOBIERNO Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL IMPLEMENTADOS EN LA ENTIDAD.	UFTIC	AOI00019200994 GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DOCUMENTO EMITIDO	4	1	1	100.00%	
AEI.05.06 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES IMPLEMENTADA DE MANERA INTEGRAL Y OPORTUNA EN LA ENTIDAD.	OGA	AOI00019200977 GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA ENTIDAD	EVENTOS	3	0	0	-	SP
			PLAN FORMULADO	1	0	0	-	SP
		AOI00019200995 CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	DOCUMENTO EMITIDO	21	11	12	109.09%	
			INFORME	2	0	0	-	SP
	PUNTILLA	AOI00019200534 GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA	INFORME	24	12	8	66.67%	
	UFRH	AOI00019200996 GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD	RESOLUCION	1	1	1	100.00%	

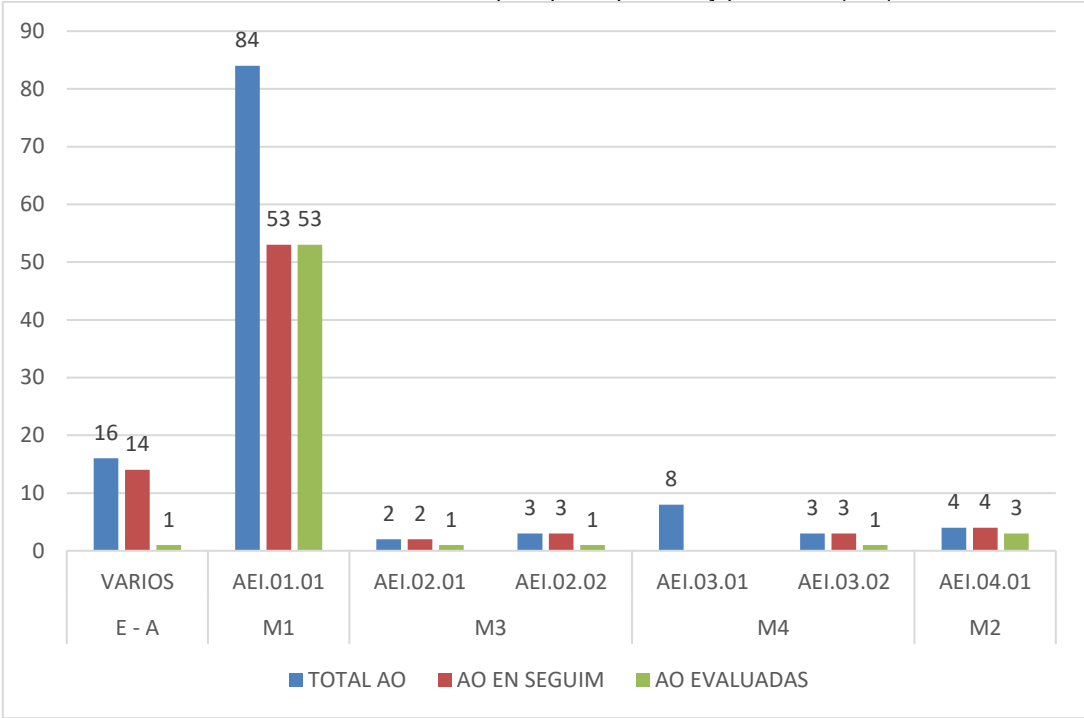
Fuente: CEPLAN
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Asimismo, se presenta las actividades operativas - AO vinculadas a los procesos estratégicos y procesos de apoyo y a sus productos “AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad”, “AEI.05.02 Sistema de control interno e integridad pública implementados en la entidad”, “AEI.05.03 Gestión de la capacitación implementada en la entidad”, AEI.05.04 Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad, “AEI.05.05 Gobierno y transformación digital implementados en la entidad” y “AEI.05.06 Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad”, de las cuales serán objeto de la evaluación 1 AO que tienen programación en este primer semestre y que según los criterios descritos en el numeral 1.4 es una actividad operativa con nivel de criticidad en su avance.

Lo antes expuesto se resumen en el siguiente gráfico, donde se identifica que serán evaluadas 60 AO considerando los criterios, nivel de criticidad de avance de las AO, por debajo del 95%, la asignación presupuestal por tipos de procesos y la vinculación de la AO a los procesos misionales y productos, descritos en el numeral 1.4.



Gráfico N° 1. Resumen de AO por tipo de proceso y productos (AEI)



Fuente: Reporte de Seguimiento del PEI
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Leyenda:

E – A: Procesos estratégicos y de apoyo

Procesos misionales:

M1 Gestión del Desarrollo de la Infraestructura pesquera artesanal y acuícola

M 3 Gestión del Financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola

M4 Gestión del Fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en acuicultura

M 2 Gestión del Desarrollo y Fortalecimiento de las capacidades en Pesca Artesanal

Productos:

AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores

AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal

AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE

AEI.03.01 Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor

AEI.03.02 Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor

AEI.04.01 Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal

2.2 Análisis de proceso de implementación de las AO e inversiones clave

En esta sección se analiza el proceso de implementación de las actividades operativas, los cuales corresponden a los procesos misionales relacionados al cumplimiento de la misión del FONDEPES, así como, un proceso de apoyo, según lo explicado en el numeral 1.4 sobre la delimitación del alcance de la evaluación.

2.2.1 Análisis de ejecución física

Para el desarrollo de este numeral se analiza la situación de las actividades operativas del POI, a través del avance de su ejecución física y presupuestal, y otra información explicativa que permita comprender mejor los factores que están determinando su implementación durante el primer semestre.



2.2.1.1 Análisis ejecución AO e inversiones vinculadas al Centro de Costo DIGENIPAA

FONDEPES, a través de la DIGENIPAA construye y mejora la infraestructura pesquera artesanal a fin de que estas cumplan con las exigencias técnicas estipuladas en la Norma Sanitaria para las Actividades Pesqueras y Acuícolas. En ese sentido, el FONDEPES interviene en las infraestructuras pesqueras artesanales a través de la creación, mejoramiento y ampliación de dichas infraestructuras, así como la elaboración de estudios de pre inversión.

La Norma Sanitaria para las actividades pesqueras y acuícolas, tienen por objetivo fundamental asegurar la producción y el comercio de pescado y productos pesqueros, sanos, seguros sanitariamente, adecuados para el consumo humano, apropiadamente etiquetados y/o rotulados, manipulados, procesados y almacenados en ambientes higiénicos, libres de algún factor o condición que signifique peligro para la salud de los consumidores.

La DIGENIPAA en el Plan Operativo Institucional cuenta con ochenta y cuatro (84) actividades operativas (AO), las cuales están vinculadas a la acción estratégica *AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores* y al objetivo estratégico institucional OEI.01 *Desarrollar la condición operativa de la infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales, centros acuícolas y de centros de entrenamiento pesquero para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores*.

Del total de las 84 AOs, una (1) corresponde a acciones relacionadas a la gestión y dirección técnica de la cartera de proyectos denominada “Acciones Comunes - 3000001” y ochenta y tres (83) están relacionadas a las componentes de las inversiones de la cartera de proyectos del FONDEPES.

La cartera de inversiones del FONDEPES, comprende la elaboración de estudios de pre inversión, ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias y la elaboración de expedientes técnicos, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria.

El PIM de la DIGENIPAA asciende a S/ 66,719,763 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 14,755,153 lo que representa el 22.12% respecto al PIM.

El PIM de la DIGENIPAA comprende:

- i) La ejecución de la cartera de inversiones del FONDEPES que comprende estudios de pre inversión, proyectos e IOARRS cuyo PIM es de S/ 64,419,074 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 13,642,054 lo que representa el 21.18% respecto del PIM. Esta cartera está constituida por treinta y dos (32) inversiones y estudios de preinversión compuesta por ochenta y tres (83) actividades operativas.
- ii) Acciones para gestión y dirección técnica de proyectos, siendo este el importe de S/ 2,300,689 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 1,113,099 lo que representa el 48.38%. Está constituida por una (1) actividad operativa denominada AOI00019200790 Gestión de Programa – 3000001.

A continuación, se detalla los resultados del avance físico y financiero de la cartera de inversiones de acuerdo a las Actividades Operativas de cada una de las intervenciones, así como “Acciones Comunes”, debiendo precisar que al primer semestre 2025, la semaforización de CEPLAN respecto al avance se efectúa en 53 AO y 31 AO no cuentan por que no tienen programación para dicho semestre registrando “SP”.



Cuadro N° 12. Ejecución física y financiera de las inversiones al primer semestre 2025

Proyecto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución	% Avance		Financiera		
			Anual	A Junio		A Junio	Annual	PIM	Dev. A Junio	Avance (%)
			(a)	(b)	(c)	d=(c/b)	e=(c/a)	(f)	(g)	h=(g/f)
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	AOI00019200943 ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO DE PREINVERSION	2.4	0.4	0.42	105.00%	17.50%	527,074	276,804	52.52%
2145605. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO MORIN, PROVINCIA DE VIRU, REGION LA LIBERTAD	AOI00019200795 GESTION Y ADMINISTRACION - 2145605	INFORME	2	2	2	100.00%	100.00%	42,000	41,907	99.78%
2147636. PUERTO PESQUERO ARTESANAL BAHIA BLANCA-DISTRITO DE VENTANILLA - CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	AOI00019200797 GESTION Y ADMINISTRACION - 2147636	INFORME	9	3	3	100.00%	33.33%	240,000	118,708	49.46%
2160312. MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA VIGENTE DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PAITA, DISTRITO Y PROVINCIA DE PAITA, REGION PIURA	AOI00019200791 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2160312	OBRA	0.1593	0.05	0.05	100.00%	31.39%	738,076	164,155	22.24%
	AOI00019200800 GESTION Y ADMINISTRACION - 2160312	INFORME	12	6	6	100.00%	50.00%	541,800	283,934	52.41%
	AOI00019200858 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	INFORME	3	0	1	SP	33.33%	450,000	53,962	11.99%
	AOI00019200881 EXPEDIENTE TÉCNICO - 2160312	EXPEDIENTE TECNICO	0.07	0.03	0.03	100.00%	42.86%	178,600	127,000	71.11%
2172690. MEJORAMIENTO Y ADECUACION A LA NORMA SANITARIA DE LA INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE EL FARO MATARANI - DISTRITO DE ISLAY - PROVINCIA ISLAY - REGION AREQUIPA	AOI00019200803 GESTION Y ADMINISTRACION - 2172690	INFORME	12	6	6	100.00%	50.00%	716,412	218,110	30.44%
	AOI00019200920 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690	OBRA	0.14	0	0	SP	0.00%	19,549,096	0	0.00%
	AOI00019200921 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690	INFORME	6	0	0	SP	0.00%	730,000	0	0.00%
2177135. CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO DE SAN JOSE, DISTRITO DE SAN JOSE, PROVINCIA DE LAMBAYEQUE, REGION LAMBAYEQUE	AOI00019200784 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2177135	INFORME	1	0	0	SP	0.00%	65,560	0	0.00%
	AOI00019200796 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2177135	OBRA	0.01	0	0	SP	0.00%	795,037	0	0.00%
	AOI00019200806 GESTION Y ADMINISTRACION - 2177135	INFORME	11	6	6	100.00%	54.55%	429,500	226,122	52.65%
	AOI00019200859 EXPEDIENTE TECNICO-2177135	EXPEDIENTE TECNICO	0.828	0.35	0.35	100.00%	42.27%	286,001	135,001	47.20%
2194958. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CANCAS, DISTRITO DE CANOAS DE PUNTA SAL, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	AOI00019200952 GESTION Y ADMINISTRACION- 2194958	INFORME	7	6	6	100.00%	85.71%	59,000	45,000	76.27%
2194959. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO	AOI00019200798 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	OBRA	0.064	0	0	SP	0.00%	2,473,007	0	0.00%



Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre del año 2025

Proyecto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución	% Avance		Financiera		
			Anual	A Junio		A Junio	Anual	PIM	Dev. A Junio	Avance (%)
			(a)	(b)	(c)	d=(c/b)	e=(c/a)	(f)	(g)	h=(g/f)
PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE SAN JUAN DE MARCONA, DISTRITO DE MARCONA, PROVINCIA DE NAZCA, REGION ICA	PESQUERA - 2194959									
	AOI00019200860 GESTION Y ADMINISTRACION- 2194959	INFORME	12	6	6	100.00%	50.00%	978,837	351,843	35.94%
	AOI00019200925 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959	INFORME	5	0	0	SP	0.00%	378,645	0	0.00%
2195345.MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE HUACHO, REGION LIMA, PROVINCIA DE HUAURA, DISTRITO DE HUACHO	AOI00019200789 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345	INFORME	8	3	3	100.00%	37.50%	411,645	33,000	8.02%
	AOI00019200810 GESTION Y ADMINISTRACION - 2195345	INFORME	11	5	5	100.00%	45.45%	807,890	382,563	47.35%
	AOI00019200871 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	OBRA	0.091	0.02	0.02	100.00%	21.98%	5,212,563	963,317	18.48%
2195346.MEJORAMIENTO ADECUADO ACCESO DE LOS PESCADORES A LOS SERVICIOS PRESTADOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA PLANCAHDA CENTRO POBLADO DE LA PLANCHADA - DISTRITO DE OCOÑA - PROVINCIA DE CAMANA - REGION AREQUIPA	AOI00019200792 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195346	INFORME	5	0	0	SP	0.00%	132,859	0	0.00%
	AOI00019200813 GESTION Y ADMINISTRACION - 2195346	INFORME	8	6	6	100.00%	75.00%	480,646	201,834	41.99%
	AOI00019200872 EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	EXPEDIENTE TECNICO	0.08	0.03	0.03	100.00%	37.50%	88,850	7,500	8.44%
2195496.MEJORAMIENTO Y RECUPERACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL DE SUPE, DISTRITO DE SUPE PUERTO, PROVINCIA DE BARRANCA, REGION LIMA	AOI00019200793 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496	INFORME	9	5	5	100.00%	55.56%	674,365	547,960	81.26%
	AOI00019200804 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	OBRA	0.16	0.1	0.09	90.00%	56.25%	9,333,308	5,654,106	60.58%
	AOI00019200815 GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	INFORME	12	6	6	100.00%	50.00%	590,820	340,322	57.60%
2234385.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ATICO, DISTRITO DE ATICO, PROVINCIA DE CARAVELI, REGION AREQUIPA	AOI00019200807 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2234385	OBRA	0.015	0	0	SP	0.00%	57,500	0	0.00%
	AOI00019200817 GESTION Y ADMINISTRACION - 2234385	INFORME	12	6	6	100.00%	50.00%	372,782	213,858	57.37%
	AOI00019200944 EXPEDIENTE TECNICO-2234385	EXPEDIENTE TECNICO	0.19	0	0	SP	0.00%	110,000	0	0.00%
2234814.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ILO, DISTRITO DE ILO, PROVINCIA DE ILO, REGION MOQUEGUA	AOI00019200954 GESTION Y ADMINISTRACION- 2234814	INFORME	12	6	6	100.00%	50.00%	395,000	219,300	55.52%
	AOI00019200968 EXPEDIENTE TECNICO-2234814	EXPEDIENTE TECNICO	0.41	0.09	0.03	33.33%	7.32%	771,000	131,400	17.04%
2235505.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA	AOI00019200802 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2235505	INFORME	1	1	1	100.00%	100.00%	11,800	11,751	99.58%
	AOI00019200821 GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	INFORME	5	5	5	100.00%	100.00%	69,051	65,394	94.70%



Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre del año 2025

Proyecto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución	% Avance		Financiera		
			Anual	A Junio		A Junio	Anual	PIM	Dev. A Junio	Avance (%)
			(a)	(b)	(c)	d=(c/b)	e=(c/a)	(f)	(g)	h=(g/f)
CONTRALMIRANTE VILLAR, REGION TUMBES	AOI00019201000 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-23235505	OBRA	0.01	0.01	0.01	100.00%	100.00%	39,149	39,149	100.00%
2323633.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE CHANCAY, DISTRITO DE CHANCAY, PROVINCIA DE HUARAL, REGION LIMA	AOI00019200992 EXPEDIENTE TECNICO-2323633	EXPEDIENTE TECNICO	1	1	0.94	94.00%	94.00%	84,000	84,000	100.00%
	AOI00019200993 GESTION Y ADMINISTRACION-2323633	INFORME	4	4	4	100.00%	100.00%	135,992	64,320	47.30%
	AOI00019200998 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2323633	OBRA	0.048	0	0	SP	0.00%	1,090,014	0	0.00%
	AOI00019200999 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2323633	INFORME	3	0	0	SP	0.00%	7,470	0	0.00%
2329541.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO ACUICOLA NUEVO HORIZONTE, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA, PROVINCIA DE MAYNAS, REGION LORETO	AOI00019200755 GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541	INFORME	5	5	5	100.00%	100.00%	104,802	94,819	90.47%
	AOI00019200857 EXPEDIENTE TECNICO-2329541	EXPEDIENTE TECNICO	0.54	0.45	0.45	100.00%	83.33%	401,898	320,000	79.62%
2338714.CREACION DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA CRUZ, DISTRITO LA CRUZ, PROVINCIA TUMBES, REGION TUMBES	AOI00019200906 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2338714	INFORME	2	0	0	SP	0.00%	349,412	0	0.00%
	AOI00019200907 GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	INFORME	6	6	6	100.00%	100.00%	95,402	78,806	82.60%
	AOI00019201002 EXPEDIENTE TECNICO-2338714	EXPEDIENTE TECNICO	0.4	0	0	SP	0.00%	207,000	0	0.00%
2358686.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS CONCHITAS ANCON - DISTRITO DE ANCON - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200868 EXPEDIENTE TECNICO-2358686	EXPEDIENTE TECNICO	0.16	0.02	0.02	100.00%	12.50%	293,600	35,100	11.96%
	AOI00019200869 GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	INFORME	11	5	5	100.00%	45.45%	252,000	168,000	66.67%
	AOI00019200956 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2358686	OBRA	0.028	0	0	SP	0.00%	432,668	0	0.00%
2359309.MEJORAMIENTO SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUERTO HUARMEY DISTRITO DE HUARMEY - PROVINCIA DE HUARMEY - DEPARTAMENTO DE ANCASH	AOI00019200764 GESTION Y ADMINISTRACION - 2359309	INFORME	11	5	6	120.00%	54.55%	152,000	94,000	61.84%
	AOI00019200822 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359309	OBRA	0.01	0	0	SP	0.00%	573,734	0	0.00%
	AOI00019200830 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2359309	INFORME	5	0	0	SP	0.00%	824,988	0	0.00%
2359368.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO Y MUELLE; REPARACION DE EMISOR; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUEURO ARTESANAL DE CHIMBOTE EN LA LOCALIDAD CHIMBOTE, DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA SANTA, DEPARTAMENTO ANCASH	AOI00019200902 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359368	OBRA	0.2	0	0	SP	0.00%	816,772	0	0.00%
	AOI00019200903 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359368	INFORME	4	0	0	SP	0.00%	316,000	0	0.00%
	AOI00019200980 EXPEDIENTE TÉCNICO - 2359368	EXPEDIENTE TECNICO	0.9	0.06	0.03	50.00%	3.33%	861,000	3,213	0.37%
2359454.REMODELACION DE LOSA DE CONCRETO; REPARACION DE MUELLE; EN EL(LA) TERMINAL	AOI00019200919 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454	INFORME	1	0	0	SP	0.00%	165,000	0	0.00%



Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre del año 2025

Proyecto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución	% Avance		Financiera		
			Anual	A Junio		A Junio	Anual	PIM	Dev. A Junio	Avance (%)
			(a)	(b)	(c)	d=(c/b)	e=(c/a)	(f)	(g)	h=(g/f)
PESQUERO ZONAL PARACHIQUE EN LA LOCALIDAD PARACHIQUE - LA BOCANA, DISTRITO DE SECHURA, PROVINCIA SECHURA, DEPARTAMENTO PIURA	AOI00019200981 EXPEDIENTE TECNICO-2359454	EXPEDIENTE TECNICO	0.84	0.84	0.77	91.67%	91.67%	335,000	269,535	80.46%
2403964.CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PACASMAYO KM 680 PANAMERICA NORTE - DISTRITO DE PACASMAYO - PROVINCIA DE PACASMAYO - REGION LA LIBERTAD	AOI00019200766 GESTION Y ADMINISTRACION - 2403964	INFORME	11	5	5	100.00%	45.45%	437,000	239,629	54.83%
	AOI00019200873 EXPEDIENTE TECNICO - 2403964	EXPEDIENTE TECNICO	0.35	0.3	0.3	100.00%	85.71%	45,890	31,940	69.60%
	AOI00019200965 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2403964	INFORME	1	0	0	SP	0.00%	55,785	0	0.00%
2406035.CREACION SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LA ISLILLA CENTRO POBLADO DE LA ISLILLA (CALERA) - DISTRITO DE PAITA - PROVINCIA DE PAITA - REGION PIURA	AOI00019201005 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035	OBRA	0.01	0.01	0.01	100.00%	100.00%	42,800	41,000	95.79%
	AOI00019201006 EXPEDIENTE TECNICO-2406035	EXPEDIENTE TECNICO	0.14	0.01	0.01	100.00%	7.14%	338,000	9,000	2.66%
	AOI00019201007 GESTION Y ADMINISTRACION- 2406035	INFORME	7	1	1	100.00%	14.29%	119,200	2,288	1.92%
2414544.CREACION DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL CERRO AZUL DISTRITO DE CERRO AZUL - PROVINCIA DE CAÑETE - DEPARTAMENTO DE LIMA	AOI00019200772 EXPEDIENTE TECNICO - 2414544	EXPEDIENTE TECNICO	0.83	0.62	0.62	100.00%	74.70%	1,191,152	361,500	30.35%
	AOI00019200779 GESTION Y ADMINISTRACION - 2414544	INFORME	7	6	6	100.00%	85.71%	333,000	158,103	47.48%
2454827.REMODELACION DE DEPOSITO YO ARCHIVO GENERAL; ADQUISICION DE ESTANTES MOVILES PARA LIBROS Y ESTANTES MOVILES PARA LIBROS; EN EL(LA) FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO DISTRITO DE CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, DEPARTAMENTO CALLAO	AOI00019200749 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2454827	OBRA	0.42	0.09	0.09	100.00%	21.43%	53,393	24,799	46.45%
	AOI00019200751 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2454827	INFORME	3	0	2	SP	66.67%	459,839	18,000	3.91%
	AOI00019201004 EXPEDIENTE TECNICO-2454827	EXPEDIENTE TECNICO	0.03	0.01	0.01	100.00%	33.33%	55,000	18,000	32.73%
2551715.CONSTRUCCION DE LOSA, COMPUERTA Y SISTEMA DE SUMINISTRO ELECTRICO; EN EL(LA) DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL PUCUSANA DISTRITO DE PUCUSANA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	AOI00019201008 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2551715	OBRA	1	0	0	SP	0.00%	1,391,607	0	0.00%
	AOI00019201009 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2551715	INFORME	2	0	0	SP	0.00%	140,161	0	0.00%
2554319.REMODELACION DE CERCO PERIMETRICO, SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES, MUELLE Y SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA; EN EL(LA) MUELLE PESQUERO ARTESANAL LAGUNILLAS DISTRITO DE PARACAS, PROVINCIA PISCO, DEPARTAMENTO ICA	AOI00019201010 MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319	OBRA	0.6	0	0	SP	0.00%	842,466	0	0.00%
	AOI00019201011 EXPEDIENTE TECNICO-2554319	EXPEDIENTE TECNICO	0.23	0	0	SP	0.00%	68,426	0	0.00%
	AOI00019201012 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319	INFORME	2	0	0	SP	0.00%	84,246	0	0.00%
2556895.MEJORAMIENTO MUELLE PESQUERO ARTESANAL PUNCHANA DISTRITO DE PUNCHANA - PROVINCIA DE MAYNAS -	AOI00019200778 EXPEDIENTE TECNICO - 2556895	EXPEDIENTE TECNICO	0.1	0.07	0.06	85.71%	60.00%	58,062	40,062	69.00%
	AOI00019200781 GESTION Y	INFORME	5	3	3	100.00%	60.00%	38,278	37,651	98.36%



Proyecto	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución	% Avance		Financiera		
			Anual	A Junio		A Junio	Anual	PIM	Dev. A Junio	Avance (%)
			(a)	(b)	(c)	d=(c/b)	e=(c/a)	(f)	(g)	h=(g/f)
DEPARTAMENTO DE LORETO	ADMINISTRACION - 2556895									
2560696.MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA	AOI00019200780 EXPEDIENTE TECNICO - 2560696	EXPEDIENTE TECNICO	0.7	0.2	0.3	150.00%	42.86%	647,514	328,975	50.81%
ARTESANAL DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SAN ANDRES DISTRITO DE SAN ANDRES - PROVINCIA DE PISCO - DEPARTAMENTO DE ICA	AOI00019200946 SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2560696	INFORME	3	1	1	100.00%	33.33%	530,630	265,315	50.00%
2587706.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL SALAVERRY DISTRITO DE SALAVERRY DE LA PROVINCIA DE TRUJILLO DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	AOI00019200937 GESTION Y ADMINISTRACION - 2587706	INFORME	2	1	0	0.00%	0.00%	50,000	0	0.00%
	AOI00019200947 EXPEDIENTE TECNICO-2587706	EXPEDIENTE TECNICO	0.05	0	0	SP	0.00%	200,000	0	0.00%
2608119.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL VILLA EL SALVADOR FARO, DISTRITO DE POMATA DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	AOI00019200940 GESTION Y ADMINISTRACION- 2608119	INFORME	2	1	1	100.00%	50.00%	100,000	0	0.00%
	AOI00019200948 EXPEDIENTE TECNICO-2608119	EXPEDIENTE TECNICO	0.1	0	0	SP	0.00%	300,000	0	0.00%
2623785.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN EL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL MALABRIGO DEL DISTRITO DE RAZURI DE LA PROVINCIA DE ASCOPE DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	AOI00019200929 GESTION Y ADMINISTRACION - 2623785	INFORME	2	1	0	0.00%	0.00%	100,000	0	0.00%
	AOI00019200950 EXPEDIENTE TECNICO-2623785	EXPEDIENTE TECNICO	0.06	0	0	SP	0.00%	250,000	0	0.00%
2627496.MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LOMAS DISTRITO DE LOMAS DE LA PROVINCIA DE CARAVELI DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	AOI00019200932 GESTION Y ADMINISTRACION - 2627496	INFORME	2	1	0	0.00%	0.00%	50,000	0	0.00%
	AOI00019200951 EXPEDIENTE TECNICO-2627496	EXPEDIENTE TECNICO	0.01	0	0	SP	0.00%	200,000	0	0.00%
3000001 ACCIONES COMUNES	AOI00019200790 GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	INFORME	12	6	6	100.00%	50.00%	2,300,689	1,113,099	48.38%
Total ----->								66,719,763	14,755,153	22.12%

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Nota: Cabe señalar que en el Reporte de Seguimiento de POI CEPLAN el avance al semestre de la actividad operativa esta truncada al 100%.
SP: Sin programación

En resumen, se cuenta con cinco (5) AO con nivel de avance inferior al 75% (color rojo), cuatro (4) AO con nivel de avance entre 75% y 95% (color amarillo) y cuarenta y cuatro (44) AO con avance por encima del 95% (color verde). Lo antes señalado se muestra a continuación:

Cuadro N° 13. Resumen semaforización ejecución física AOs al Primer semestre 2025 -DIGENIPAA

Centro de Costo	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento (a)	AO sin programación en el semestre (b)	Total AO en el POI (a) + (b)
	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%			
DIGENIPAA	5	4	44	53	31	84

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En las siguientes líneas se desarrollará uno a uno la cartera de inversiones constituida por treinta y dos (32) inversiones y estudios de preinversión, abordándose segmentada por 27 Proyectos de Inversión Pública (PIPs) y 05 Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación (IOARRs), los cuales se detallan a continuación:

A) Estudios de pre inversión (AOI00019200943)

En la actividad operativa “*Estudios de Pre inversión*”, se cuenta con una programación anual de tres (03) estudios de pre inversión y un PIM de S/ 527,074 del cual al primer semestre del 2025 se ha ejecutado S/ 276,804 que representa el 52.5%.

En el primer semestre 2025 se tenía programado un avance de 0.4 para la actividad operativa, habiendo logrado un avance de 0.42, que representa un avance superior al 100%. De otro lado, respecto de la programación física anual se ha alcanzado un avance del 17.5%.

Cuadro N° 14. Ejecución Actividad Operativa Estudio de Pre inversión

Actividad Operativa	Tarea	Unidad de medida	Programación Física		Ejecución	% Avance		Financiera		
			Anual	I Sem.	I Sem.	I Sem.	Anual	PIM	Ejec. I Sem.	% Avance h=(g/f)
			(a)	(b)	(c)	d=(c/b)	e=(c/a)	(f)	(g)	
ESTUDIOS DE PRE - INVERSION (AOI000192009 43)	CREACION SERVICIOS BÁSICOS DE PESCA ARTESANAL EN EL MUELLE PESQUERO ARTESANAL EL DORADO DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE - PROVINCIA DE SANTA - DEPARTAMENTO DE ANCASH	ESTUDIO DE PREINVERSION	0.42	0.02	0.17	100%	40.5%	527,074	276,804	52.5%
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PESQUERAS ARTESANALES EN CENTRO DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PAITA DISTRITO DE PAITA DE LA PROVINCIA DE PAITA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	ESTUDIO DE PREINVERSION	0.99	0.19	0.22	100%	22.2%			
	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS INTERMEDIOS DE PESCA ARTESANAL EN DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL LAS DELICIAS DISTRITO DE SECHURA DE LA PROVINCIA DE SECHURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	ESTUDIO DE PREINVERSION	0.99	0.19	0.03	15.8%	3.0%			
Total	----->>>>>>>>>		2.4	0.4	0.42	100%	17.5%	527.074	276.804	52.5%

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES
S.P. Sin programación en el primer semestre
Los avances porcentuales están truncados al 100%



En el primer semestre se ha tenido avances en la formulación de los tres estudios de Pre inversión programados, según siguiente detalle:

- ❖ Creación servicios básicos de pesca artesanal en el Muelle Pesquero Artesanal El Dorado distrito de Nuevo Chimbote – provincia de Santa – departamento de Ancash (en adelante DPA El Dorado),
Con fecha 28.05.2025 FONDEPES solicita a DICAPI aprobación del estudio de determinación de Línea de Alta Marea -LAM, ubicada en la zona de la playa el Dorado, en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia de Santa, en el departamento de Ancash.
- ❖ Mejoramiento de los servicios de Fortalecimiento de Capacidades pesqueras artesanales en Centro de Entrenamiento Pesquero Paita distrito de Paita de la provincia de Paita del departamento de Piura”.
Se viene realizando el diagnóstico de la infraestructura y recopilación de información del estado situacional.
- ❖ Mejoramiento de los Servicios Intermedios de Pesca Artesanal en Desembarcadero Pesquero Artesanal Las Delicias, distrito de Sechura, Provincia de Sechura, departamento de Piura” (en adelante DPA Las Delicias)
Con fecha 11.03.2025, el GORE Piura da respuesta al Oficio N°000157-2025-FONDEPES/J, en la cual considera viable que FONDEPES continúe con las acciones correspondientes a la fase de Formulación y Evaluación del Proyecto de Inversión, dado que el Gobierno Regional de Piura no tiene previsto en su cartera de inversiones la ejecución del mismo.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Se tiene un déficit presupuestal en estudios de pre inversión; con respecto a las metas físicas y presupuestales no llegadas a cumplir en el mes de marzo y abril del estudio de pre inversión del DPA Las Delicias, se debió a que se estaban realizando las coordinaciones con el GORE Piura para llevar a cabo el estudio de pre inversión, por ello el incumplimiento de la meta física y financiera.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

Los estudios de pre inversión tienen un monto de S/ 527,074.00 durante el periodo 2025, del cual se ejecutó financieramente la suma de S/ 276 804 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 52.51%.

Cabe señalar que, la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2025 limita habilitar mayores recursos al rubro de pre inversión con cargo a anulaciones de inversiones.

B) Proyectos de Inversión: Durante el primer semestre de 2025, se ha gestionado un conjunto de proyectos de inversión con un PIM que asciende a S/ 58,303,090 habiéndose devengado al cierre del semestre del 2025 el monto de S/ 13,031,703.34, según detalle siguiente:

1. **DPA Puerto Morin (CUI 2145605):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 42,149,937.16 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 41,819,208.47 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 99.22%.

El DPA se encuentra operativo, la obra se encuentra culminada, recepcionada e inaugurada. El proceso de transferencia al GORE La Libertad está detenido, durante el mes de abril de 2025 mediante Oficio N°085-2025-PRODUCE/OAIPCS, la Oficina de Articulación Intergubernamental y Prevención de Conflictos Sociales del Ministerio de Producción, informa que aún no se ha iniciado el proceso de transferencia debido a la falta de un marco normativo por parte de la Secretaría de



Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros que permita formalizar dicha transferencia. Los gastos en los que se incurre están relacionados al pago de servicios de seguridad y vigilancia, con la finalidad de salvaguardar la Infraestructura y equipamiento del DPA.

Durante el presente periodo se viene ejecutando la componente de Gestión y Administración -AOI00019200795, con el presupuesto ejecutado al primer semestre se logró realizar la contratación del servicio de vigilancia con la finalidad de salvaguardar la Infraestructura, equipos y equipamiento del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Puerto Morín, financieramente se ejecutó la suma de S/ 41,907.31 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 99.78 %.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Limitado recurso financiero anual generado por el propio desembarcadero pesquero artesanal.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

2. **DPA Bahía Blanca (CUI 2147636):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 38,497,122.14 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 38,375,830.49 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 99.68%.

La infraestructura del DPA Bahía Blanca se encuentra culminada, no ha sido transferida al Gobierno Regional del Callao. Los gastos en los que se incurre están relacionados al pago de servicios de seguridad y vigilancia, con la finalidad de salvaguardar la Infraestructura y equipamiento del DPA Bahía Blanca.

Durante el periodo 2025, al primer semestre, se viene ejecutando la componente de Gestión y Administración - AOI00019200797, con el presupuesto ejecutado al primer semestre se aseguró la continuidad de seguridad y vigilancia, con la finalidad de salvaguardar la Infraestructura y equipamiento del DPA Bahía Blanca, financieramente se ejecutó la suma de S/ 118,708.35 y el avance alcanzado respecto al PIM (S/ 240,000) es de 49.46%.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Se realizó el seguimiento continuo para la emisión de la orden de servicio, para que el desembarcadero no se quede sin el servicio de vigilancia.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

3. **DPA Paita (CUI 2160312):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 34,376,926.64 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 20,635,131.58 a nivel de devengados al cierre del primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 60.03%.

El 24 de octubre de 2024, se suscribió el Contrato N° 024-2024-FONDEPES para la ejecución de la obra, con un monto adjudicado de S/ 13,891,557.61. Posteriormente el 07 de noviembre de 2024 se suscribe el Contrato N°27-2024-FONDEPES para supervisión del Saldo de Obra.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando las siguientes componentes:

AOI00019200791 - Mejoramiento de infraestructura pesquera – 2160312, En relación al Contrato 024-2024-FONDEPES para la ejecución de la obra, esta se encuentra con una ejecución física de 2.09%. En enero de 2025, se suscribe el Acta de Suspensión del plazo de ejecución de obra N°01 del Contrato de obra N° 024-



2024- FONDEPES, por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato no imputable a las partes, mediante el cual se establecieron diversos acuerdos en mérito a la normativa vigente, por lo cual queda suspendida la obra.

AOI00019200858 - Supervisión y liquidación de obras-2160312, en relación al Contrato N°27-2024-FONDEPES para supervisión del Saldo de Obra, como la obra quedó suspendida no existen metas alcanzadas al no haber ejecución.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: La suspensión de la obra por un hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato no imputable a las partes, mediante el cual se establecieron diversos acuerdos en mérito a la normativa vigente, por lo cual a partir del 01 de enero queda suspendida la obra

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Se estaba evaluando la posibilidad de aprobar un adicional de obra para continuar con la ejecución de la obra.

AOI00019200800 - Gestión y Administración – 2160312, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza el seguimiento y apoyo para la ejecución y elaboración del adicional de obra.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

AOI00019200881 - Expediente técnico – 2160312, Con fecha 17.07.2025 mediante Memorando N°000042-2025-FONDEPES/DIGENIPAA-UFE, la Unidad Funcional de Estudios emite Pronunciamiento técnico sobre los hechos expuestos y su relación con el expediente técnico aprobado por Resolución N°0006-2024-FONDEPES/DIGENIPAA. Proyecto: “Mejoramiento y Adecuación a la Norma Sanitaria Vigente del Desembarcadero Pesquero Artesanal Paita, Distrito y Provincia de Paita, Región Piura” con CUI N°2160312 a la unidad Funcional de Infraestructura donde se determina: “DEMOLER la zona de TAREAS PREVIAS.” “DEMOLER la ZONA DE FRÍOS.” “Realizar lo indicado en el Expediente Técnico Contractual respecto a las estructuras de DESINFECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, CISTERNAS, TANQUE ELEVADO, GRUPO ELECTRÓGENO y CUARTO DE TABLEROS.” “Realizar lo indicado en el Expediente Técnico Contractual respecto al MUELLE MARGINAL y ESPIGÓN.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: La demora en la emisión del informe técnico de evaluación estructural desarrollada por el contratista. Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar la oportuna evaluación para la posible aprobación del adicional de obra para reiniciar la ejecución en el presente año fiscal.

Durante el periodo 2025 el PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 1,908,476, financieramente se ejecutó la suma de S/. 629,050.25 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 32.96%.

4. **DPA Faro Matarani (CUI 2172690):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 62,711,031.89 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 16,152,246.78 a nivel de devengados al primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 25.76%.

El 27 de diciembre de 2024 se publicó la convocatoria de la Licitación Pública (LP-SM-4-2024-FONDEPES-1), para la contratación de la ejecución de la obra mejoramiento y adecuación a la norma sanitaria de la infraestructura pesquera para



consumo humano directo de El Faro Matarani, provincia de Islay, región Arequipa con CUI 2172690; cuyo cronograma establecía se efectuará el proceso de contratación hasta el otorgamiento de la Buena Pro en el mes de junio de 2025. Al cierre del semestre del año 2025 se encontraba también en proceso de convocatoria para la contratación de la supervisión de obra CP-SM-1-2025-FONDEPES-1. Al cierre del semestre tanto la ejecución de obra como la supervisión se encontraban en proceso de contratación.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando las siguientes componentes:

AOI00019200803 - Gestión y administración – 2172690, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza el seguimiento y apoyo para la ejecución de la obra.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

En relación a las actividades operativas relacionadas a las componentes de AOI00019200920 -Mejoramiento de infraestructura pesquera – 2172690 y AOI00019200921 - Supervisión y liquidación de obras – 2172690 no registran programación dado que la obra y supervisión se encuentran en proceso de contratación y recién el 07 de julio de 2025 se da el Otorgamiento de la Buena Pro al 2do mejor postor CONSORCIO DEL SUR y el 18 de julio de 2025 se realiza el consentimiento de la Buena Pro para la ejecución de obra, actualmente se encuentra en la etapa de perfeccionamiento de contrato, y respecto a la supervisión recién el 11 de julio de 2025 se da el Otorgamiento de la Buena Pro.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento de la ejecución de la obra, para que no haya ningún retraso.

Durante el periodo 2025 el PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 20,995,508, financieramente se ejecutó la suma de S/. 218,110.09 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 1.04%.

5. **DPA San José (CUI 2177135):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 49,684,701.76 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 47,519,726.12 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 95.64%.

Con Resolución N° 000020-2024-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprobó la actualización del presupuesto del expediente técnico del proyecto denominado: “Mejora del sistema eléctrico de las electrobombas de captación; alumbrado del cabezo, alumbrado de plataforma baja; y pescante del cabezo del muelle; para el proyecto con CUI 2177135”. De acuerdo con la información reportada en el Sistema de Seguimiento de Inversiones del Banco de Inversiones, este se encuentra en proceso de Convocatoria LP-ABR-1-2025-FONDEPES-1, lo cual permitirá a su culminación iniciar la ejecución de la obra y supervisión.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando las siguientes componentes:

En relación a las actividades operativas relacionadas a las componentes de AOI00019200796 - Mejoramiento de infraestructura pesquera – 2177135 y AOI00019200784 - Supervisión y liquidación de obras - 2177135 no registran programación en el primer semestre dado que la obra se encontraba en proceso de contratación y recién el 09 de julio de 2025 suscribió el Contrato N° 06-2025-FONDEPES, correspondiente al procedimiento de selección Licitación Pública abreviada de Obra N° 001-2025-FONDEPES (Primera Convocatoria) para la



ejecución de la obra “Mejora del sistema eléctrico de las electrobombas de captación; alumbrado del cabezo, alumbrado de la plataforma del cabezo, alumbrado de la plataforma baja; y pescante del cabezo del muelle” para el proyecto “Construcción de Infraestructura Pesquera para Consumo Humano Directo de San José, Distrito de San José, Provincia de Lambayeque, región Lambayeque con CUI 2177135, con el Consorcio San José (Electro Proyectos Perú S.R.L. - ELPRO PERU S.R.L. - W & IM Ingenieros Contratistas SRL) por el importe de S/ 755,284.61.

AOI00019200859 - Expediente Técnico - 2177135, Se viene elaborando el expediente técnico de la ampliación de la plataforma baja habiendo realizado el primer entregable de la elaboración del expediente técnico.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Se viene realizando el acompañamiento a la elaboración del expediente técnico de la plataforma baja.

AOI00019200806 - Gestión y administración - 2177135, Se realizó la contratación oportuna del personal que realiza el seguimiento y apoyo para la ejecución de la obra.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 1,576,098, financieramente se ejecutó la suma de S/. 361,122.36 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 22.91%.

6. **DPA Cancas (CUI 2194958):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 28,721,547.45 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 28,165,171.40 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 98.06%.

Con Resolución N°000026-2024-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprobó el Expediente Técnico denominado “Demolición y reconstrucción de la caseta de bombeo y la operatividad del sistema sanitario eléctrico de captación de agua salada y mejoramiento de la cobertura”, para el proyecto con CUI 2194958, de acuerdo con la información reportada en el Sistema de Seguimiento de Inversiones – SSI del Banco de Inversiones, se encuentra en revisión por parte de la Unidad Funcional de Infraestructura a fin de elaborar los requerimientos técnicos para iniciar el proceso de convocatoria para la ejecución y supervisión de obra.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando la AOI00019200952 – Gestión y Administración - 2194958, con el presupuesto ejecutado al primer semestre se realizó la contratación oportuna del personal que realiza el seguimiento del proyecto, financieramente se ejecutó la suma de S/ 45,000 y el avance alcanzado respecto al PIM (S/ 59,000) es de 76.27%.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

7. **DPA San Juan de Marcona (CUI 2194959):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 38,303,612.59 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 29,519,459.44 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 77.07%.

El 22 de febrero y 5 de marzo de 2025 se publicaron, respectivamente, las convocatorias de los procesos LP-SM-1-2025-FONDEPES-1 y AS-SM-3-2025-



FONDEPES-1, para la contratación de la ejecución del saldo de obra 2: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica", así como del servicio de supervisión correspondiente a dicha obra. Al respecto, precisar que en ambos casos y de acuerdo a cronograma del SEACE la Buena Pro estuvo programada para el 04 de junio 2025 y 14 de mayo de 2025.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando las siguientes componentes:

AOI00019200860 - Gestión y administración – 2194959, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza el seguimiento y apoyo para los actos relacionados al proceso de contratación previos a la ejecución de la obra.

De otro lado, al primer semestre se tiene también las actividades operativas relacionadas a las componentes de AOI00019200798-Mejoramiento de infraestructura pesquera – 2194959 y AOI00019200925 - Supervisión y liquidación de obras – 2194959 las cuales no registran programación dado que la obra se encuentra en proceso de contratación, habiéndose otorgado la buena pro recién el 02 de julio de 2025 al segundo mejor postor TOQUICONU SAC en el caso de la ejecución de obra, actualmente encontrándose en perfeccionamiento de contrato. Respecto a la supervisión esta se encuentran en proceso.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 3,830,489, financieramente se ejecutó la suma de S/. 351,842.90 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 9.19%.

8. **DPA Huacho (CUI 2195345):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 59,570,999.80 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 43,920,177.03 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 73.73%.

El expediente técnico, el saldo de Obra del DPA Huacho se realizó en dos metas: Meta 1 "Habilitación de muelle y acceso directo" y Meta 2 "Habilitación de la infraestructura de tierra".

Mediante Resolución N°000009-2025-FONDEPES/DIGENIPAA del 04/04/2025 se resuelve aprobar la modificación del presupuesto del Expediente denominado Saldo de Obra del Proyecto Mejoramiento Integral del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Meta: Obras en Tierra del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Huacho, Distrito de Huacho, Provincia de Huaura, Región Lima – CUI 2195345, cuyo monto es de: S/ 10,101,776.83 y un plazo de ejecución de 180 días calendarios.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando las siguientes componentes:

AOI00019200871- Mejoramiento de infraestructura pesquera – 2195345, se realizó el último pago correspondiente a la valorización del contrato de obra de meta 1 obras en mar y en febrero se recepcionó la obra.

Con fecha 03/03/2025, se publica el proceso de convocatoria LP-SM-2-2025-FONDEPES-1, para la ejecución de las obras en tierra. Asimismo, el 01.07.2025 se suscribió el Contrato N° 005-2025-FONDEPES para la ejecución de saldo de obra en tierra para del DPA Huacho, cuyo plazo de ejecución será de ciento ochenta (180) días calendario.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguna

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos del proceso de contratación para la ejecución de la obra, para que no haya ningún retraso.



AOI00019200789 - Supervisión y liquidación de obras – 2195345, se realizó la contratación del personal técnico para la culminación del contrato correspondiente a la Meta 01 obras en mar.

Con fecha 19 de marzo de 2025 se publicó, la convocatoria del proceso CP-SM-2-2025-FONDEPES-1, para la contratación del servicio de supervisión de la obra en tierra y el 26 de junio de 2025 se da el Otorgamiento de la Buena Pro y al cierre del primer semestre se encontraba en perfeccionamiento del contrato.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: En proceso de contratación.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos del proceso de contratación para la ejecución de la obra y supervisión, para que no haya ningún retraso.

AOI00019200810 - Gestión y administración – 2195345, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza el seguimiento y apoyo para la ejecución de la obra.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 6,432,098, financieramente se ejecutó la suma de S/. 1,378,880.25 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 21.44%.

9. **DPA Supe (CUI 2195496):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 50,877,523.72 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 45,090,082.02 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 88.62%.

El 08/11/2024 se inició la ejecución de la obra “Saldo de Obra: Mejoramiento y Recuperación de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal de Supe, distrito de Supe Puerto, provincia de Barranca, región Lima”

Durante el mes de abril de 2025, se aprobó la Prestación Adicional N.º 1 a través de la Resolución N.º 010-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, correspondiente a la estructura metálica de la cobertura en la escalera N.º 01 de la plataforma baja, así como a las estructuras metálicas de la cobertura del cabezo. Esta aprobación genera una modificación en el monto contractual. Durante el mes de junio del 2025, se realizaron gastos correspondientes al Valorización 002 del Adicional N.º 01.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando las siguientes componentes:

AOI00019200804 - Mejoramiento de infraestructura pesquera – 2195496, la obra se encuentra en ejecución con contrato N.º 25-2024-FONDEPES, con un avance físico al mes de junio de 60.72.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Atrasos consecutivos en obra.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento de la ejecución de la obra, para que no haya ningún retraso. Con fecha 05/06/2025, mediante Resolución N.º 000034-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprueba la intervención económica en el marco del Contrato N.º 25-2024-FONDEPES para la ejecución de la Obra, por haberse configurado la causal referida a *“Si el monto de la valorización acumulada ejecutada es menor al ochenta por ciento (80%) del monto acumulado programado del nuevo calendario acelerado de avance de obra, conforme al numeral 203.5 del artículo 203 del Reglamento, siempre que la Entidad considere que es más favorable técnica y económicamente*



la intervención económica de la obra en vez de la resolución del contrato”, prevista en el literal b) del numeral 7.1.1. del artículo VII de la Directiva N°013-2019-OSCE/CD y establecida en el artículo 204 del Reglamento.

AOI00019200793 - Supervisión y liquidación de obras – 2195496, Se encuentra en ejecución del Contrato N°21-2024-FONDEPES con el CONSORCIO SUPERVISOR SUPE.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguna

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento de la ejecución de la obra, para que no haya ningún retraso.

AOI00019200815 - Gestión y administración – 2195496, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza las gestiones para el seguimiento y ejecución de la obra.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 10,598,493, financieramente se ejecutó la suma de S/. 6,542,387.53 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 61.73%.

10. **DPA Atico (CUI 2234385):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 21,865,897.21 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 15,431,336.99 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 70.57%.

El 15 de setiembre de 2023 se notifica al contratista la resolución del contrato N°001-2023-FONDEPES correspondiente a la ejecución de la Obra: “Rehabilitación del rompeolas siniestrado y vía de acceso marino al Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, región de Arequipa”. Durante el primer semestre del año 2025 mediante Informe N°1508-2025-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE, se solicita el requerimiento de la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del rompeolas y canal de acceso para el proyecto: “Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, Región Arequipa” CUI 2234385. Actualmente, se encuentra en estudio de mercado en el área de abastecimiento.

De otro lado, en marzo del 2023 la empresa Constructora Davalos S.A.C comunicó su decisión de resolver el Contrato de ejecución de obra N° 026-2023-FONDEPES correspondiente a la Ejecución de Obra: “Emersión y Lanzamiento de Emisor Submarino de la obra “Mejoramiento de los Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Ático, distrito de Ático, provincia de Caraveli, región de Arequipa”, por causa de incumplimiento de las obligaciones imputables a la Entidad, relativa a la falta de pronunciamiento respecto a las valorizaciones presentadas. Durante el primer semestre del año 2025, se aprobó la propuesta de mejora del diseño del Emisor Submarino del DPA Atico mediante acta de socialización con la presencia de una congresista de la república, el alcalde Distrital de Atico, representantes de FONDEPES y pescadores de Atico. A fines del mes de junio se ha realizado las gestiones para la contratación de la elaboración del expediente técnico de reparación del emisor submarino para el proyecto. Asimismo, en relación al expediente técnico de media tensión se está gestionando el otorgamiento de la servidumbre.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se vienen ejecutando las siguientes componentes:



AOI00019200944 - Expediente técnico - 2234385, Se viene realizando las coordinaciones para la contratación del equipo técnico para la elaboración del saldo de obra del rompeolas y canal de acceso. En relación al expediente técnico del emisor submarino se realizó la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico de reparación del emisario submarino.

Respecto del expediente técnico de media tensión la Oficina de Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Arequipa viene realizando la imatriculación de la zona que intercepta con la faja de la servidumbre, para posteriormente otorguen la servidumbre de todo el recorrido que pasa por propiedad de terceros. En el primer semestre no se tiene programación dado que se han venido realizando actos previos.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguna

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

AOI00019200817 - Gestión y administración – 2234385, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza las gestiones para la elaboración del expediente técnico.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

AOI00019200807 - Mejoramiento de infraestructura pesquera – 2234385, el proyecto se encuentra en etapa de elaboración de expediente técnico, por lo que los recursos en este componente se modificaran. En el primer semestre no se tiene programación en este componente.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguna

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 540,282, financieramente se ejecutó la suma de S/. 213,858.12 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 39.58%.

- 11. DPA ILO (2234814):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 37,022,293.86 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 32,379,924.30 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 87.46%.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se han efectuado gastos relacionados al expediente técnico del emisor submarino, estudio hidrográfico y propagación de oleaje e inspección subacuática del trazo proyectado del emisor submarino, asimismo se viene tramitando la modificación de Derecho de Uso de Área Acuática y se vienen ejecutando las siguientes componentes:

AOI00019200954 - Gestión y administración-2234814, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza las gestiones para la elaboración del expediente técnico.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

AOI00019200968 - Expediente técnico-2234814, se viene realizando la consultoría del servicio de inspección subacuática del trazo proyectado del emisor submarino, al cierre del semestre se encontraba en revisión el primer entregable. En relación al servicio de estudio Hidrográfico y propagación de oleaje, el 30 de mayo se notificó la orden de servicio al consultor y a inicios del mes de junio se reunieron los especialistas responsables para el inicio de los estudios.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Se tuvo retrasos por subsanación de observaciones en el proceso de contratación del “Servicio de estudio Hidrográfico y propagación de oleaje” así como, en la contratación del



“servicio de inspección subacuática del trazo proyectado del emisor submarino para el proyecto”.

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 1,166,000, financieramente se ejecutó la suma de S/. 350,700.06 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 30.08%.

12. **DPA Acapulco (CUI 2235505):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 31,906,402.37 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 31,902,696.42 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 99.99%.

En el año 2024, se encontraba en proceso de ejecución el Contrato N° 12-2024-FONDEPES de la ejecución de la obra “Demolición y ejecución de nueva plataforma baja y colocación de elementos de protección y seguridad en el DPA Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, región Tumbes” y el Contrato N° 14-2024 correspondiente a la supervisión. En setiembre del 2024 se programó la visita técnica del comité de recepción de obra, quien verificó la culminación de la obra y suscribe el acta de pliego con las observaciones a la obra, las cuales fueron levantadas en el mes de octubre de 2024 donde se firma el Acta de recepción de Obra.

En enero de 2025 se realizó una inspección técnica al DPA determinándose la existencia de daños en la cobertura, escalera y descanso de la plataforma baja entre otro producto del oleaje anómalo. En ese sentido, se encuentra en ejecución el “Servicio para la demolición y reconstrucción del descanso, viga y escalera de acceso a la plataforma baja del muelle del Desembarcadero Pesquero Artesanal Acapulco, en la localidad de Acapulco, distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, Región Tumbes”.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se han ejecutado las siguientes componentes:

AOI00019201000 - Mejoramiento de infraestructura pesquera-2235505, se realizó el servicio de demolición y reconstrucción del descanso, viga y escalera de acceso a la plataforma baja.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguna

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Se realizará el seguimiento a la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

AOI00019200802 - Supervisión y liquidación de obras – 2235505, se realizó el pago de la liquidación del contrato N° 14-2024 correspondiente al servicio de consultoría de obra para la supervisión de la ejecución de obra “Demolición y ejecución de la nueva plataforma baja y colocación de elementos de protección”.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguna

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Ninguna

AOI00019200821 - Gestión y administración – 2235505, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza las gestiones para la culminación de la obra.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 120,000, financieramente se ejecutó la suma de S/. 116,294.05 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 96.91%.



13. **DPA Chancay (CUI 2323633):** El proyecto de inversión tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/. 24,565,772.40 de los cuales se ejecutó recursos por S/. 22,825,816.33 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 92.92%.

El 3 de octubre de 2024, se notificó al Consorcio Chancay la resolución del Contrato N° 059-2022-FONDEPES de ejecución de obra, mediante Carta Notarial N° 0034-2024-FONDEPES/OGA. Posteriormente, entre el 4 y el 8 de noviembre, se llevó a cabo la constatación física e inventario de bienes, lo que permitió suscribir el Acta de Constatación de obra, detallando los avances y un saldo pendiente de ejecución. El 11 de diciembre de 2024, la Unidad Funcional de Infraestructura, a través del Informe N° 002801-2024-FONDEPES/DIGENIPAA-UFI, concluyó que la obra no estaba culminada, recomendando la formulación del expediente técnico saldo de obra para completar el proyecto.

Con fecha 18 de marzo del 2025, mediante Resolución N°000006-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprueba el expediente técnico denominado: Saldo de obra del proyecto “Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima” – CUI 2323633, habiéndose otorgado la buena pro al proceso de contratación para la ejecución del saldo de obra AS-SM-4-2025-FONDEPES-1 el 24.06.2025.

Durante el periodo 2025, al primer semestre se han ejecutado las siguientes componentes:

AOI00019200992 - Expediente técnico - 2323633, se aprobó el expediente técnico del saldo de obra del proyecto mediante la Resolución N°06-2025-FONDEPES/DIGENIPAA encontrándose en proceso de contratación.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguna
Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Ninguna

AOI00019200993 - Gestión y administración -2323633, se realizó la contratación oportuna del personal que realiza las gestiones para la culminación del expediente técnico.

Factores que contribuyeron o dificultaron la implementación: Ninguno
Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

AOI00019200998 - Mejoramiento de infraestructura pesquera-2323633, el 24 de junio se otorgó la buena pro para la ejecución del saldo de obra del proyecto “Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima” – CUI 2323633, actualmente se encuentra en etapa de perfeccionamiento de contrato. En el primer semestre del 2025 no se programó meta física dado que se encontraba en proceso de contratación.

AOI00019200999 - Supervisión y liquidación de obras – 2323633, no se tiene programado física en el primer semestre del 2025, dado que se encontraba en proceso de contratación el saldo de obra.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 1,317,476, financieramente se ejecutó la suma de S/. 148,319.90 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 11.26%.

Catorce (14) PIPs en elaboración de expediente técnico, los cuales se detallan a continuación:

1. **DPA La Planchada (CUI 2195346):** El expediente se encuentra en elaboración con un porcentaje de avance de 99.7%. Durante el primer semestre, en el mes de febrero



mediante Resolución Directoral N° 00053-2025-PRODUCE/DGAAMPA, se aprueba el Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) y en el mes de junio mediante Resolución Directoral 470-25-MGP/DICAPI se aprueba la modificatoria del DUAA (E-17) el cual otorga a FONDEPES la modificación del DUAA para la ampliación del desembarcadero pesquero artesanal e inclusión de una tubería subacuática (Emisor Submarino) en el DPA La Planchada.

Al primer semestre 2025 se cuentan con las componentes de AOI00019200792 - supervisión y liquidación de obras – 2195346, AOI00019200813 - gestión y administración – 2195346 y AOI00019200872 - expediente técnico – 2195346, siendo que la primera componente no registran programación en el primer semestre, en el mes de junio, se realizaron gastos correspondientes a servicios en temas diseño y seguimiento de gestión, control, gestión de la comunicación para la socialización del proyecto, asistencia técnica, sistemas de información geográficas, levantamiento de planos arquitectónicos y en temas de presupuesto para el proyecto.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/.702,355, financieramente se ejecutó la suma de S/. 209,333.98 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 29.80%.

2. **CA Nuevo Horizonte (CUI 2329541):** Se viene elaborando el expediente técnico, al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019200755 - Gestión y administración – 2329541 y AOI00019200857 - Expediente técnico- 2329541, el avance físico alcanzado en el expediente técnico es de 42.47%. El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/.506,700, financieramente se ejecutó la suma de S/. 414,819.24 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 81.87%.

Nota: Cabe señalar que se ha tomado el avance del expediente técnico a junio registrado en el aplicativo SSI – Sistema de Seguimiento de inversiones el 11.07.2025 el cual difiere del reportado en el Memorando N° 3485-2025-FONDEPES/DIGENIPAA.

3. **DPA La Cruz (CUI 2338714):** Se cuenta con la actualización del expediente técnico aprobado mediante Resolución N° 025-2024-FONDEPES/DIGENIPAA del 20 de diciembre de 2024. Asimismo, de acuerdo, con la información reportada en el SSI del Banco de inversiones, se cuenta con la certificación ambiental vigente. Se ha dado inicio a los requerimientos de estudios necesarios para la obtención del nuevo Derecho de Uso del Área Acuática – DUAA, para lo cual se ha requerido la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del estudio Hidro-Oceanográfico.

Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019201002 - Expediente técnico - 2338714 , AOI00019200906 - Supervisión y liquidación de obras - 2338714 y AOI00019200907 – Gestión y Administración- 2338714, siendo que las dos primeras componentes no registran programación en el primer semestre, habiendo ejecutado solo el componente de gestión realizando la contratación oportuna del personal que realiza las gestiones para la elaboración del expediente técnico (actualización del DUAA).

Medidas adoptadas para el cumplimiento de la meta anual del POI: Realizar el seguimiento a los trámites administrativos para la emisión oportuna de las ordenes de servicio.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 651,814, financieramente se ejecutó la suma de S/. 78,806.09 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 12.09%.



4. **DPA Las Conchitas (CUI 2358686):** El expediente se encuentra en elaboración con un porcentaje de avance de 96.36%, que corresponde al desarrollo de las especialidades más permisos. De otro lado, se está tramitando la Reserva de Derecho de Uso de Área Acuática (E-01) ante la DICAPI y la ejecución del servicio del Estudio Evaluación Ambiental Preliminar (EVAP) de Clasificación Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental semidetallado.

Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019200868 - Expediente técnico-2358686, AOI00019200869 - Gestión y administración-2358686 y AOI00019200956 - Mejoramiento de infraestructura pesquera-2358686, siendo que la última componente no registra programación en el primer semestre.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 978,268, financieramente se ejecutó la suma de S/. 203,100 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 20.76%.

5. **DPA Huarmey (CUI 2359309):** El expediente técnico está aprobado. Mediante Resolución N°000012-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 28 de abril de 2025 se resuelve modificar el Artículo 1° de la Resolución N°00015-2024-FONDEPES/DIGENIPAA del 09 de setiembre de 2024 quedando redactado de la forma siguiente: “Aprobar el Expediente Técnico denominado: “Mejoramiento Servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal Puerto Huarmey, Distrito de Huarmey - Provincia de Huarmey - Departamento de Ancash” con CUI N°2359309, con un presupuesto total de determinado a julio de 2024 de S/58,855,988.55 Soles, incluido IGV, y un plazo de ejecución de 21 meses...”.

Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019200764 - Gestión y administración – 2359309, AOI00019200822 - Mejoramiento de infraestructura pesquera - 2359309 y AOI00019200830 - supervisión y liquidación de obras – 2359309, siendo que las dos últimas componentes no registran programación en el primer semestre.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/. 1,550,722, financieramente se ejecutó la suma de S/. 94,000 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 6.06%.

6. **DPA Pacasmayo (CUI 2403964):** El expediente técnico está en elaboración con un avance físico acumulado de 99.40%. Asimismo, se viene gestionando ante DICAPI el Derecho de Uso de Área Acuática (DUUA).

Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019200766 - Gestión y administración – 2403964, AOI00019200873 - Expediente técnico – 2403964 y AOI00019200965 - Supervisión y liquidación de obras-2403964, siendo que la última componente no registra programación en el primer semestre.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/.538,675, financieramente se ejecutó la suma de S/. 271,568.64 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 50.41%.

Nota: Cabe señalar que se ha tomado el avance del expediente técnico a junio registrado en el aplicativo SSI – Sistema de Seguimiento de inversiones el 11.07.2025 el cual difiere del reportado en el Memorando N° 3485-2025-FONDEPES/DIGENIPAA.

7. **DPA Islilla (CUI 2406035):** Para la elaboración del expediente técnico en el año 2019 se suscribió el Contrato N°019-2019 con el Consorcio Islilla Cope, el cual fue resuelto en abril del año 2024 por incumplimiento injustificado de las obligaciones contractuales. En el presente año 2025, en el mes de abril, se aprobó la demarcación del terreno del proyecto para evitar invasiones, y en mayo se incorporó en el Programa Multianual de Inversiones – PMI del Sector Producción y se habilitó



recursos presupuestales de S/ 500,000 para reiniciar la elaboración del expediente técnico. En el mes de junio se inició el monitoreo pesquero diurno y nocturno en el DPA Islilla, para la obtención de estudios hidrobiológicos que serán usados para el expediente.

Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019201005 - Mejoramiento de infraestructura pesquera-2406035, AOI00019201006 - Expediente técnico-2406035 y AOI00019201007 - Gestión y administración -2406035.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/.500,675, financieramente se ejecutó la suma de S/. 52,288.30 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 10.46%.

8. **DPA Cerro Azul (CUI 2414544):** El expediente técnico está en elaboración con un avance físico acumulado de 90.28%. Se estima la culminación del ET para el mes de agosto de 2025. Durante el mes de junio del 2025, se dio inicio al servicio para la elaboración de un modelo hidrodinámico 3D para el cabezo del muelle tipo espigón. Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019200772 - Expediente técnico - 2414544 y AOI00019200779 - Gestión y administración -2414544.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/.1,524,152, financieramente se ejecutó la suma de S/. 519,603.02 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 34.09%.

9. **MPA Punchana (CUI 2556895):** En elaboración del expediente técnico, teniendo un avance de 98.51%, quedando pendiente el trámite de modificación del DUAA. Se viene realizando el levantamiento observaciones del desarrollo de las especialidades de estructuras, costos y presupuestos y equipamiento pesquera. Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019200778 - Expediente técnico – 2556895 y AOI00019200781 - Gestión y administración – 2556895.

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/.96,340, financieramente se ejecutó la suma de S/. 77,712.94 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 80.67%.

10. **DPA San Andrés (CUI 2560696):** En elaboración del expediente técnico, teniendo un avance de 62.7%. Al primer semestre 2025 se vienen ejecutando las componentes de AOI00019200780 - Expediente técnico – 2560696 y AOI00019200946 - Supervisión y liquidación de obras-2560696

El PIP cuenta con un PIM que asciende a S/.1,178,144, financieramente se ejecutó la suma de S/. 594,289.96 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 50.44%.

11. **DPA Salaverry (CUI 2587706):** Cuenta con perfil viable, el proyecto cuenta con un PIM que asciende a S/. 250,000, financieramente no se ejecutó recurso alguno en el primer semestre y cuenta con las siguientes componentes AOI00019200937 - Gestión y administración – 2587706 y AOI00019200947 - Expediente técnico-2587706. Cabe señalar que en la AOI00019200937 - Gestión y administración – 2587706 no se reprogramó oportunamente la programación del mes de febrero.

12. **DPA Villa el Salvador Faro (CUI 2608119):** Cuenta con perfil viable, el proyecto cuenta con un PIM que asciende a S/. 400,000, financieramente no se ejecutó recurso alguno en el primer semestre y cuenta con las siguientes componentes AOI00019200940 - Gestión y administración-2608119 y AOI00019200948 - Expediente técnico-2608119. En relación al componente de gestión se realizaron acciones previas, sin embargo, el inicio de elaboración del expediente técnico está en pausa debido a la falta de saneamiento físico-legal del predio.



13. **DPA Malabrigo (CUI 2623785):** Cuenta con perfil viable, el proyecto cuenta con un PIM que asciende a S/. 350,000, financieramente no se ejecutó recurso alguno en el primer semestre y cuenta con las siguientes componentes AOI00019200929 - Gestión y administración - 2623785 y AOI00019200950 - Expediente técnico-2623785. Cabe señalar que en la AOI00019200929 - Gestión y administración – 2623785 no se reprogramó oportunamente la programación del mes de febrero.
14. **DPA Lomas (CUI 2627496):** Cuenta con perfil viable, el proyecto cuenta con un PIM que asciende a S/. 250,000, financieramente no se ejecutó recurso alguno en el primer semestre y cuenta con las siguientes componentes AOI00019200932 - Gestión y administración - 2627496 y AOI00019200951 - Expediente técnico-2627496. Cabe señalar que en la AOI00019200932 - Gestión y administración – 2627496 no se reprogramó oportunamente la programación del mes de febrero.

C) Cinco (05) IOARRs, que a continuación se abordan:

Durante el primer semestre de 2025, se han ejecutado Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y de Rehabilitación (IOARR), bajo la normativa de Invierte.pe, el PIM de las IOARRS asciende a S/ 5,588,910 habiéndose devengado al cierre del semestre un monto de S/ 333,546.57, de acuerdo con el detalle que se muestra a continuación:

- ✓ IOARRS relacionadas alcanzar la operatividad, dado que su alcance de intervención es menor.

1. **IOARR DPA Chimbote (CUI 2359368):** El IOARR tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 9,192,113.38 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 4,370,746.10 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 47.55%.

En los primeros meses del año 2025 se visitó el DPA para verificación del estado situacional de las instalaciones sanitarias del PTAR y zona del enrocado del emisor submarino lo cual permitió dimensionar para llevar a cabo la contratación del servicio de actualización de expediente técnico del emisor submarino en el marco de lo establecido en el art. 34 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01. De otro lado, se debe actualizar el DUAA, correspondiendo realizar dicho trámite al GORE Ancash por estar transferido el DPA.

La IOARR cuenta con las componentes de AOI00019200902 - mejoramiento de infraestructura pesquera-2359368, AOI00019200903 - supervisión y liquidación de obras-2359368 y AOI00019200980 - expediente técnico - 2359368, siendo que las dos primeras componentes no cuentan con programación en el primer semestre.

La IOARR cuenta con un PIM que asciende a S/. 1,993,772, habiendo devengado el importe de S/ 3,212.50 en el primer semestre 2025, que corresponde a un avance de 0.16%.

2. **IOARR TPZ Parachique (CUI 2359454):** El IOARR tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 7,178,341.40 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 2,463,781.18 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 34.32%. Durante el primer semestre del 2025, se viene completando la actualización de expediente técnico bajo metodología BIM para el componente tierra, se viene realizando las gestiones para la firma y aprobación del acto resolutivo teniendo previsto su aprobación en el mes de julio. La IOARR cuenta con las componentes de AOI00019200919 - Supervisión y liquidación de obras-2359454 y AOI00019200981 - Expediente técnico-2359454, siendo que la primera no registra programación en el primer semestre.



La IOARR cuenta con un PIM que asciende a S/. 500,000, financieramente se ejecutó la suma de S/. 269,534.78 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 53.91% en el primer semestre 2025.

3. **IOARR DPA Pucusana (CUI 2551715):** El IOARR tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 1,603,843.20 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 63,076.01 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 3.93 %. En el año 2025 la IOARR cuenta con un PIM que asciende a S/. 1,531,768, financieramente no se ha ejecutado recursos en el primer semestre 2025.

En dicho periodo, se gestionó su incorporación al Programa Multianual de Inversiones y se habilitó recursos para llevar a cabo el proceso de contratación de la ejecución de obra dado que cuenta con expediente técnico culminado. En el segundo semestre se realizarán los actos preparatorios para la convocatoria del proceso de contratación de ejecución de obra y supervisión.

La IOARR cuenta con las componentes de AOI00019201008 - Mejoramiento de infraestructura pesquera-2551715 y AOI00019201009 - Supervisión y liquidación de obras – 2551715, las cuales no tienen programación en el primer semestre.

4. **IOARR MPA Lagunillas (CUI 2554319):** El IOARR tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 1,632,046.99 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 50,909.20 a nivel de devengado hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 3.12%. En el año 2025 la IOARR cuenta con un PIM que asciende a S/. 995,138, financieramente no se ha ejecutado recursos en el primer semestre 2025.

En dicho periodo, se gestionó la incorporación de la IOARR al Programa Multianual de Inversiones y se habilitó recursos para llevar a cabo las gestiones para el proceso de convocatoria de la selección para la ejecución de la obra y supervisión del componente 1: cerco perimétrico, muelle y suministro de energía eléctrica y realizar el requerimiento de contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico respecto al componente 2: Servicios Higiénicos.

La IOARR cuenta con las componentes de AOI00019201010 - mejoramiento de infraestructura pesquera-2554319, AOI00019201011 - expediente tecnico-2554319 y AOI00019201012- supervisión y liquidación de obras-2554319, las cuales no tienen programación en el primer semestre.

- ✓ IOARRS relacionadas a mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento que contribuirán a brindar un mejor servicio como institución.

5. **IOARR FONDEPES – Remodelación de depósito y/o archivo general (CUI 2454827):** El IOARR tiene un costo total de la inversión actualizado que asciende a S/ 3,612,258.13 de los cuales se ejecutó recursos por S/ 332,324.12 a nivel de devengados hasta el primer semestre del año 2025, lo que corresponde al 9.20%. Cuenta con Expediente Técnico de Obra aprobado mediante Resolución N° 00004-2024/DIGENIPAA. Al mes de junio 2025, la IOARR cuenta con las componentes de AOI00019200749 - mejoramiento de infraestructura pesquera – 2454827, AOI00019200751 - supervisión y liquidación de obras – 2454827 y AOI00019201004 - expediente tecnico-2454827, en relación a la primera y segunda componente se realizó el acondicionamiento del piso de concreto en módulo de drywall en la sede del archivo, en el caso de la tercera componente se realizaron gastos correspondientes al servicio especializado en actualización de costos para el IOARR.



La IOARR cuenta con un PIM que asciende a S/. 568,232, financieramente se ejecutó la suma de S/. 60,799.29 y el avance alcanzado respecto al PIM es de 10.70% en el primer semestre 2025.

Nota: Cabe señalar que la fuente de la situación de la cartera de las 32 inversiones más estudios de preinversión vinculadas a la más Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA, corresponden a la información reportada por esta dirección general mediante Memorando N° 003485-2025-FONDEPES/DIGENIPAA sustentado en el Informe N° 50-2025-LEGR y los registros del Reporte de Seguimiento a la ejecución de inversiones del Formato N° 12-B del Sistema de Seguimiento de las Inversiones - SSI del Aplicativo Informático del Invierte.pe³.

Gestión del programa – 3000001 – Dirección General de Inversión pesquera artesanal y acuícola

La DIGENIPAA para la gestión de la cartera de inversiones a su cargo cuenta con una actividad operativa **AOI00019200790 - gestión del programa** que le permite **realizar** las gestiones y la contratación de bienes y servicios que dar soporte de manera transversal a la Dirección General.

Esta dirección tiene asignado para esta actividad operativa el monto de S/ 2,300,689.00 del cual financieramente se ejecutó la suma de S/ 1,113,098.90 el avance alcanzado respecto al PIM es de 48.38%.

Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado

Conforme se explicó en el análisis de cada inversión, se aprecia que un factor común a todas las inversiones que limita que los DPAs cumplan con su adecuación a la norma sanitaria es el incumplimiento de los términos contractuales de parte del contratista, como el cronograma de término de obra.

De otro lado, algunas empresas contratistas ejecutores de obra presentan limitaciones en su liquidez, entre otros aspectos que afecta directamente al avance físico de obra y cumplimiento de la programación de ejecución de obra y los plazos contractuales.

En adición a ello, es importante resaltar que para la ejecución física de las inversiones, debido a la naturaleza de estas, se requiere la obtención de permisos de entidades externas tales como: DICAPI, ANA, PRODUCE, entre otros. Sin embargo, la gestión de dichos permisos presenta demoras en su obtención, excediendo los plazos establecidos en los TUPA y en consecuencia se prolonga el tiempo estimado de culminación de obras y obtención de habilitaciones sanitarias. En ese sentido, durante el primer semestre los trámites que se han realizado con anterioridad han sido atendidos en este periodo según lo siguiente: La Planchada cuenta con PAMA y modificatoria de Derecho de Uso de Área Acuática - DUAA; MPA Punchana cuenta con PAMA y en trámite la modificación del DUAA, Pacasmayo cuenta con EIA y viene gestionando DUAA, DPA La Isilla cuenta con Reserva de Área Acuática (E-01). Asimismo, se tiene previsto que los DPAs Cerro Azul, Las Conchitas y La Cruz, inicien o prosigan con el trámite para la obtención del DUAA.

³ La Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece:

"[...] 45.3 La información sobre el seguimiento de la ejecución de cada inversión de la entidad debe ser registrada mensualmente por la UEI en el formato 12-B Seguimiento de la ejecución de inversiones.

Asimismo, en la Décimo Tercera Disposición Complementaria Final señala "Toda información que se registre en el Banco de Inversiones o que se presente a la DGPMI en el marco de la presente Directiva tiene carácter de Declaración Jurada, y se sujeta a las responsabilidades y consecuencias legales que corresponda, siendo su veracidad de estricta responsabilidad del órgano encargado de sus presentación y registro. [...]"



2.2.1.2 Análisis de ejecución de AO vinculadas al Centro de Costo DIGEPROFIN

FONDEPES a través de la DIGEPROFIN brinda apoyo financiero a los agentes de la pesca artesanal⁴, tanto en el ámbito marino como continental y acuicultores AREL y AMYPE otorgando créditos en condiciones promocionales en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras y acuícolas, el crédito constituye un importante instrumento reactivador de la pesca artesanal y acuicultura, contribuyendo de esta manera a aliviar aspectos relevantes de la problemática financiera existente, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias.

El portafolio de productos crediticios para la actividad de la pesca artesanal, que comprende principalmente bienes y/o servicios: i) financiamiento de bienes para la pesca artesanal (motores marinos, aparejos de pesca, equipos de navegación, entre otros) y ii) financiamiento de servicios para la pesca artesanal (reparación de casco de la embarcación, insulado de bodega, sistema eléctrico, sistema de propulsión, entre otros).

El portafolio de productos crediticios para la actividad de acuicultura, comprende principalmente bienes y/o servicios: i) Adquisición de alimento balanceado para la etapa de engorde y/o adquisición de materiales y/o equipos para un buen manejo acuícola; ii) Ampliación de infraestructura acuícola y; iii) Financiamiento de una sala de incubación y/o compra de ovas y/o alevines.

Estas intervenciones se ejecutan en el marco de dos programas presupuestales PP 0094 “Ordenamiento y Desarrollo de la acuicultura” y PP0095 “Fortalecimiento de la Pesca Artesanal”.

Esta Dirección general en el POI 2025 cuenta con cinco (5) AO, su PIM asciende a S/ 23,402,480 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 13,449,165 lo que representa el 57.46% respecto al PIM.

El PIM de la DIGEPROFIN comprende las siguientes actividades operativas:

- i) La actividad operativa de “Apoyo financiero para la pesca artesanal (Colocación de créditos)-Lima (AOI00019200730) “que se ejecuta en el marco del PP 0095, cuyo PIM es de S/ 10,425,788 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 7,522,600 lo que representa el 72.15% respecto del PIM. Estos están constituidos por la genérica 2.7 Adquisición de activos financieros, orientada a los fondos destinados para la colocación de créditos y otras genéricas como 2.1 Personal y obligaciones sociales y 2.3 Bienes y servicios, correspondientes a los gastos operativos que irrogan la colocación de los créditos a nivel nacional.
- ii) La actividad operativa “Gestión del programa para el Apoyo Financiero a la Pesca artesanal (AOI00019200309)” está orientada a los gastos para la operatividad, seguimiento y monitoreo del apoyo financiero a la pesca artesanal en las diferentes regiones a nivel nacional, cuyo PIM es de S/ 1,621,060 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 799,269 lo que representa el 49.31% respecto del PIM.
- iii) La actividad operativa “Evaluación, aprobación, seguimiento y recuperación del programa por encargo FONDEMI-Sechura (AOI00019200978)”, se incorporó en la primera actualización del POI⁵, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Financiamiento para la reactivación económica de la maricultura de conchas de abanico en la Bahía de Sechura en el marco del Decreto de Urgencia N° 022-2023, siendo su

⁴ Denominación involucra pescadores artesanales embarcados, no embarcados, armadores pesqueros artesanales, buzos, procesador artesanal.

⁵ Mediante Resolución Jefatural N° 000006-2025-FONDEPES/J, rectificadora mediante Resolución Jefatural N° 000007-2025-FONDEPES/J, se aprobó la incorporación de mayores recursos.



PIM ascendente a S/ 1,263,101 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 513,674 lo que representa el 40.67% respecto del PIM. Mayor detalle cualitativo respecto al avance alcanzado se detalla en Anexo N° 1.

- iv) La actividad operativa de “Apoyo financiero para la acuicultura (Colocación de créditos)-Lima (AOI00019200736)” que se ejecuta en el marco del PP 0094, cuyo PIM es de S/ 9,779,874 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 4,463,396 lo que representa el 45.63% respecto del PIM. Estos están constituidos por la genérica 2.7 Adquisición de activos financieros, orientada a los fondos destinados para la colocación de créditos y otras genéricas como 2.1 Personal y obligaciones sociales, 2.3 Bienes y servicios y 2.6 Adquisición de activos no financieros, correspondientes a los gastos operativos que irrogan la colocación de los créditos a nivel nacional.
- v) La actividad operativa “Gestión del programa para el Apoyo Financiero a la Acuicultura (AOI00019200308)” está orientada a los gastos para la operatividad, seguimiento y monitoreo del apoyo financiero a la acuicultura en las diferentes regiones a nivel nacional, cuyo PIM es de S/ 312,657 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 150,226 lo que representa el 48.05% respecto del PIM.

A continuación, se detalla los resultados del avance físico y financiero de las actividades operativas antes descritas, debiendo precisar que al primer semestre 2025, la semaforización de CEPLAN respecto al avance se efectúa en 5 AO las cuales cuentan con programación.

Cuadro N° 15. Ejecución física y financiera de las AO de DIGEPROFIN al primer semestre 2025

Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución Física	% Avance		Financiera		
			Anual (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	Anual d=(c/a)	I Sem. e=(c/b)	PIM (f)	Dev. Al I Sem. (g)	Avance (%) h=(g/f)
APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA (AOI00019200730)	A nivel nacional	CREDITO OTORGADO	398	276	289	72.61%	104.71%	10,425,788	7,522,600	72.15%
GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL (AOI00019200309)	LIMA	INFORME	4	2	2	50.00%	100.00%	1,621,060	799,269	49.31%
EVALUACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA POR ENCARGO FONDEMI-SECHURA (AOI00019200978)	LIMA	INFORME	2	1	1	50.00%	100.00%	1,263,101	513,674	40.67%
APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA (AOI00019200736)	A nivel nacional	CREDITO OTORGADO	381	157	161	42.26%	102.55%	9,779,874	4,463,396	45.64%
GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA ACUICULTURA (AOI00019200308)	LIMA	INFORME	4	2	2	50.00%	100.00%	312,657	150,226	48.05%
Total								23,402,480	13,449,165	57.47%

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Nota: Cabe señalar que en el Reporte de Seguimiento de POI CEPLAN el avance al semestre de las actividades operativas esta truncada al 100%.



En resumen, se cuenta con cinco (5) AO las cuales cuentan con avance por encima del 95% (color verde). Lo antes señalado se muestra a continuación:

Cuadro N° 16. Resumen semaforización ejecución física AOs al Primer semestre 2025 -DIGEPROFIN

Centro de Costo	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento	AO sin programación en el semestre	Total AO en el POI
	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	(a)	(b)	(a) + (b)
DIGEPROFIN			5	5		5

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Del total de actividades operativas - AO que ejecuta la DIGEPROFIN se han priorizado dos (2) AO por su importancia institucional conforme los criterios descritos en el numeral 1.4 del presente informe, las cuales se desarrollarán con mayor detalle.

Asimismo, es importante señalar una medida que afecta a estas dos actividades operativas que se analizarán como es la implementación del Fondo Rotatorio en el año 2025, establecida en el marco del inciso aa) del artículo 13° de la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2025 y la Quinta disposición complementaria final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2025, esta medida ha permitido a FONDEPES a través de la DIGEPROFIN disponer de recursos provenientes de la gestión de la recuperación de los créditos otorgados al pescador artesanal y acuicultor con categoría AREL o AMYPE, con la finalidad que la entidad continúe otorgando nuevos créditos para el financiamiento de bienes y/o servicios que garanticen el desarrollo sostenible de la actividad pesquera y acuícola y por tanto fortalezca el sector pesquero y acuícola, toda vez que constituye una actividad económica importante en el desarrollo del país.

Durante el inicio de la implementación del Fondo Rotatorio en el 2025, se han identificado demoras significativas en los procesos de conciliación, codificación y registro de las recuperaciones como Recurso Determinado (RD). Esta situación generó retrasos en las transferencias financieras al Fondo Rotatorio, lo que limitó la incorporación de ingresos financieros al presupuesto institucional del FONDEPES. Como resultado, en el primer semestre de 2025 solo se logró incorporar 3.5 millones de soles, lo que no coincide con las recuperaciones de más de S/ 9.49 millones al 30/06/2025. Cabe señalar que en la gestión del registro de RD participan la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco de la Nación y FONDEPES. Dicha incorporación conllevó a la modificación de las metas físicas de las AO priorizadas para el análisis.

La primera incorporación de estos recursos en la Genérica 2.7 Adquisición de activos financieros por S/ 3,503,826, tuvo como sustento la alta demanda y la atención oportuna a consecuencia de los fenómenos naturales entre otros desastres (derrame de petróleo) producidos durante el primer semestre del año 2025, así como las declaratorias de emergencia dadas por el Gobierno Central. Evidentemente, estas situaciones adversas generan un mayor esfuerzo sobre los servicios de financiamiento de FONDEPES, orientando su intervención en las zonas afectadas.

Así también dicha incorporación de recursos ha permitido que en el año 2025 se continúe realizando las actividades de promoción y difusión de los programas crediticios, implementando la estrategia institucional de trabajo de campo sostenido, a través de los Representantes Zonales y de los Analistas de Créditos de la Sede Central con viajes de comisión de servicio a nivel nacional; consiguientemente, se ha desplegado el reforzamiento de la labor de cobranzas y recuperación de créditos, así como acciones de asistencia y asesoría para apoyar en la obtención del título habilitante emitido por la autoridad competente a los solicitantes de créditos que aún no se encontraban formalizados.



De otro lado, cabe señalar que el proceso de otorgamiento de créditos involucra la promoción y difusión de créditos, evaluación aprobación, adquisición del bien objeto de crédito y/o contratación del servicio y la adjudicación o entrega del bien objeto del crédito al beneficiario. En ese sentido, a lo largo del proceso crediticio se genera diversas denominaciones para la medición de los avances, siendo estos principalmente, solicitudes de crédito, crédito aprobado, crédito otorgado (devengado) y crédito entregado (adjudicado), siendo este último cuando el beneficiario recibe el objeto del crédito.

Dicho lo anterior, en las siguientes líneas se analiza las AO clave priorizadas:

Análisis de AO “Apoyo financiero para la pesca artesanal” (AOI00019200730)

En relación a la actividad operativa “*Apoyo financiero para la pesca artesanal (colocación de créditos)*”, cuyo objetivo es brindar financiamiento para la adquisición de bienes y servicios utilizados en la pesca artesanal se efectuó en el marco de la ejecución del Programa Presupuestal PP 095. Asimismo, esta AO está vinculada a la acción estratégica AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal que implementa el Objetivo estratégico institucional OEI.02 Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.

Durante el primer semestre 2025, se incorporaron mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional hasta por la suma de S/ 3,503,826 por la fuente de recursos determinados, en la genérica 2.7, autorizado mediante Resolución Jefatural N°050-2025-FONDEPES/J, en el marco de lo dispuesto en el inciso aa) artículo 13° de la Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 que establece el fondo rotatorio para el financiamiento de la gestión de créditos, así como lo dispuesto en la quinta disposición complementaria final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2025, sobre la administración de los recursos para el financiamiento de créditos para la actividad pesquera artesanal y acuícola administrados por FONDEPES.

De dicho importe incorporado correspondió a esta AO el monto de S/ 2,780,451 con lo cual el PIM de dicha actividad ascendió a S/ 10,425,788 y se modificó la programación física anual inicial de 279 créditos a 398 créditos la misma que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N° 000060-2025-FONDEPES/J que aprueba el POI Actualizado versión 2, el monto antes señalado incluye los gastos operativos que irroga la colocación de créditos.

Al primer semestre de 2025, la DIGEPROFIN ha otorgado 289 créditos a agentes de la pesca artesanal (armadores y pescadores), beneficiando a pescadores de 11 regiones del país, cifra que representa un avance del 104.71% de la meta semestral programada y 72.61% de la meta anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño en color verde superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. Por otro lado, se destaca que el número total de créditos otorgados a los agentes de la pesca artesanal es 41.67% mayor de lo alcanzado en el mismo periodo de 2024, cuando se otorgaron 204 créditos, por lo que se puede señalar al periodo actual como uno bastante positivo.

A nivel departamental, Piura registró el mayor número de créditos otorgados con 103 créditos, representando el 35.6% del total de beneficiarios. Asimismo, en segundo orden, se destaca a la región Tumbes con 45 créditos otorgados, concentrando el 15.6% del total de créditos. Por su parte, las regiones de Ica y Lambayeque las cuales registraron 32 y 25 créditos otorgados respectivamente.

Por otro lado, el monto total de créditos otorgados por FONDEPES durante el primer semestre ascendió a S/ 7,226,699 siendo, Piura con gran diferencia el departamento con mayor monto en créditos otorgados registrando un total de S/ 2,470,761; mientras que el segundo lugar lo ocupó el departamento de Ica con un monto total de S/ 974,833 seguido de Moquegua con un monto total de S/ 782,708 y de Tumbes con un monto total de S/



750,519 (ver Gráfico 2). Piura es la región con mayor número de población beneficiada con la actividad, hecho relevante considerando la importancia de la región para la pesca artesanal, así como también debido a los eventos climatológicos adversos que ha experimentado la costa norte del país en los últimos años.

Cabe indicar que esta tendencia se ha visto influenciada por la aprobación mediante Resolución Jefatural N° 000001-2025-FONDEPES/J, de fecha 04/01/2025 del “Programa de crédito extraordinario para los agentes de la pesca artesanal afectados por los oleajes anómalos producidos en el litoral nacional entre los días 25 de diciembre 2024 al 07 de enero del 2025” y el “Programa de crédito extraordinario para contribuir la recuperación de la actividad pesquera de los agentes de la pesca artesanal a consecuencia del derrame de petróleo en la provincia de Talara” aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000015-2025-FONDEPES/J, de fecha 06/02/2025.

Cuadro N° 17. Créditos otorgados por regiones (Genérica 2.7) – Primer Semestre 2025

AÑO	N° Créditos otorgados	Monto devengado GG 2.7 (S/)
ANCASH	9	115,107
AREQUIPA	19	569,337
ICA	32	974,833
LA LIBERTAD	18	434,357
LAMBAYEQUE	25	580,367
LIMA (inc. CALLAO)	11	334,446
MOQUEGUA	17	782,708
PIURA	103	2,470,761
TACNA	9	209,904
TUMBES	45	750,519
UCAYALI	1	4,360
TOTAL	289	7,226,699

Fuente: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La composición de la demanda de créditos para bienes de capital financiados en el Programa de Crédito para la Pesca Artesanal, en casi el 50% de las colocaciones estuvo orientada al financiamiento de motores fuera de borda, que comprenden motores desde 15HP hasta 60HP, y en muy pocos casos motores de 100 HP.

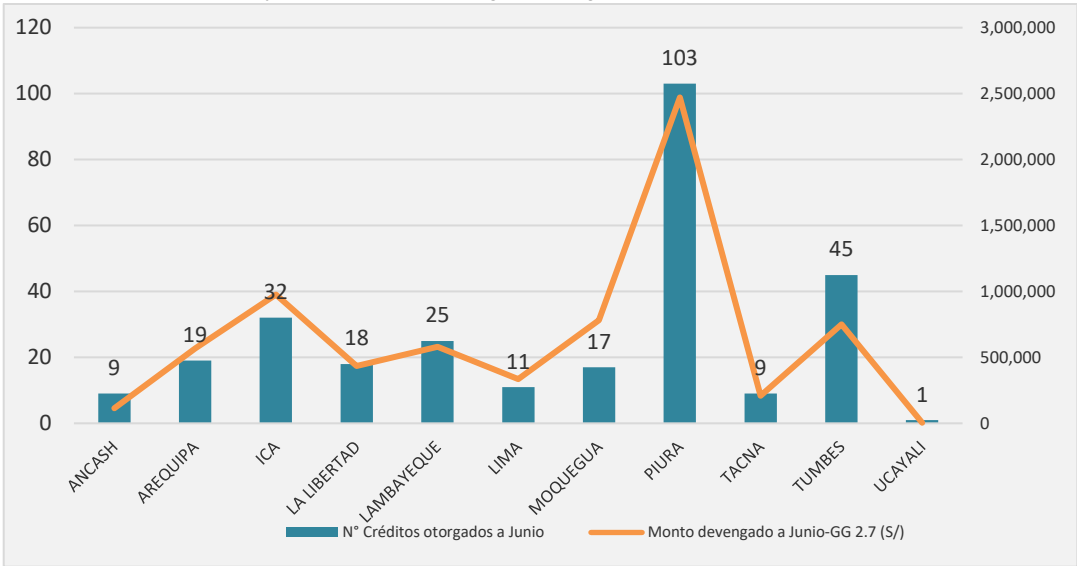
El financiamiento de estos bienes de capital es muy apreciado por los adjudicatarios, pues su uso permite mayor seguridad en las faenas de pesca, menor esfuerzo humano, reducción del tiempo de desplazamiento de pesca entre un lugar a otro; por tanto, al requerir menor tiempo de desplazamiento, la conservación de las especies capturadas mejora, obteniendo un mejor producto y mayores ingresos de venta final.

Este apoyo financiero ha servido para el desarrollo de la pesca artesanal, posibilitando el mejoramiento de la flota pesquera con la provisión de equipos tanto para la navegación, como para la seguridad del recurso humano.

Asimismo, para contar con aparejos de pesca adecuados en consideración a las características de estacionalidad y aleatoriedad de las actividades pesqueras, así como la reparación y mantenimiento de embarcaciones pesqueras artesanales; por tanto, incidiendo en la mejora de la calidad de vida de los pescadores artesanales y sus familias; en el marco del desarrollo de una pesca sustentable y sostenible.



Gráfico N° 2. Créditos y montos totales otorgados según departamento, Primer semestre 2025



Fuente: POI_Intranet y SIAF-MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

A fin de incentivar la colocación de créditos se adoptó el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, difusión a través de notas de prensa. Se dio continuidad a la línea gratuita 0800, y de esta manera se brindó orientación vía llamada telefónica a los pescadores y acuicultores. Que se encuentran en proceso de presentación de solicitudes. Asimismo, se brindó el acompañamiento a los pescadores artesanales para la formalización de la actividad que desarrollan a fin de facilitar su acceso al crédito.

Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado

- Condiciones climatológicas adversas, en el primer semestre se han emitido 03 Decretos Supremos (Decreto Supremo N° 007-2025-PCM, N° 021-2025-PCM y N° 024-2025-PCM) declarando y prorrogando el estado de emergencia en diversas regiones del país, por el impacto de las intensas precipitaciones pluviales, lo que afecta directamente a la actividad de la pesca artesanal y acuícola y, por ende, a la labor de colocación de créditos.

Estos decretos son los siguientes:

- i) Decreto Supremo N° 007-2025 PCM de fecha 10 enero del 2025, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín, Tacna y la Provincia Constitucional del Callao, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por peligro inminente ante intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- ii) Decreto Supremo N° 021-2025-PCM de fecha 19 de febrero de 2025, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Piura, Puno, San Martín, Tacna y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del decreto supremo antes mencionado, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta



(60) días calendarios, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que corresponda”.

- iii) Decreto Supremo N° 024-2025-PCM de fecha 27 de febrero de 2025, que declara el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Lima, Moquegua, Pasco, Piura, Puno, San Martín, Tacna, Tumbes y Ucayali, que se encuentran detallados en el Anexo que forma parte del presente decreto supremo, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación que correspondan.
- Desastre ambiental producido por el derrame de petróleo el 21 de diciembre de 2024 que afectó a los agentes de la pesca artesanal que desarrollan la actividad pesquera artesanal en el litoral de la provincia de Tarma en la región Piura.
- Extendida informalidad de la actividad pesquera artesanal.

Medidas adoptadas

- Mediante Resolución Jefatural N° 000001-2025-FONDEPES/J, de fecha 04/01/2025, se aprobó el “Programa de crédito extraordinario para los agentes de la pesca artesanal afectados por los oleajes anómalos producidos en el litoral nacional entre los días 25 de diciembre 2024 al 07 de enero del 2025”. Asimismo, con Resolución Jefatural N° 000024-2025-FONDEPES/J de fecha 29/03/2025 se deja sin efecto dicho Programa de crédito extraordinario, y se aprueba el “Programa de crédito extraordinario para los agentes de la pesca artesanal afectados por los oleajes anómalos producidos en el litoral nacional entre los días 25 de diciembre de 2024 al 07 de enero – versión 2”, teniendo vigencia hasta el 31/03/2025.
- Mediante Resolución Jefatural N° 000015-2025-FONDEPES/J, de fecha 06/02/2025, se aprobó el “Programa de crédito extraordinario para contribuir a la recuperación de la actividad pesquera de los agentes de la pesca artesanal a consecuencia del derrame de petróleo en la provincia de Tarma”.
- Mediante Resolución Jefatural N° 000022-2025-FONDEPES/J de fecha 06/03/2025 se aprobó el “Programa de crédito extraordinario para los agentes de la pesca artesanal y acuicultura de las categorías AREL y AMYPE afectados por las lluvias e inundaciones producidas en los distritos declarados en emergencia durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025”. Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 000038-2025-FONDEPES/J de fecha 30/04/2025 se dejó sin efecto el Programa en mención, y se aprobó el “Programa de créditos extraordinarios para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE afectados por las lluvias e inundaciones producidas en los distritos declarados en emergencia durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025 – versión 3” con vigencia hasta el 30/04/2025.
- Evaluación y monitoreo permanente de la situación de emergencia nacional, a fin de implementar una mejor atención a los pescadores artesanales.
- Coordinación con los gobiernos subnacionales para promover la formalización, así como asesoría a los solicitantes para que logren formalización.
- Considerando la extendida informalidad de las actividades de la pesca artesanal limita el acceso al crédito de potenciales solicitantes, se cuenta con una tarea en el POI denominada “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera artesanal para la calificación a créditos de FONDEPES”, mediante la cual se desarrollan a través del personal de DIGEPROFIN labores de difusión y asesoramiento para la



elaboración de la solicitud de crédito y en caso se requiera brinda orientaciones para su formalización y obtener la calificación al crédito.

- Activa promoción de una buena crediticia, del buen pagador para que se reduzca morosidad.

Análisis de la AO “Apoyo financiero para la acuicultura” (AOI00019200736)

En relación a la actividad operativa “*Apoyo financiero para la acuicultura (colocación de créditos)*”, cuyo objetivo es brindar financiamiento para la adquisición de bienes y servicios utilizados en la acuicultura se efectuó en el marco de la ejecución del Programa Presupuestal PP 094. Asimismo, esta AO está vinculada a la acción estratégica AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE que implementa el Objetivo estratégico institucional OEI.02 Contribuir a mejorar las unidades productivas de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores.

Durante el primer semestre 2025, se incorporaron mayores ingresos públicos en el presupuesto institucional hasta por la suma de S/ 3,503,826 por la fuente de recursos determinados, en la genérica 2.7, autorizado mediante Resolución Jefatural N°050-2025-FONDEPES/J, en el marco de lo dispuesto en el inciso aa) artículo 13° de la Ley N°32185 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 que establece el fondo rotatorio para el financiamiento de la gestión de créditos, así como lo dispuesto en la quinta disposición complementaria final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2025, sobre la administración de los recursos para el financiamiento de créditos para la actividad pesquera artesanal y acuícola administrados por FONDEPES.

De dicho importe incorporado correspondió a esta AO el monto de S/ 723,375 con lo cual el PIM de dicha actividad ascendió a S/ 9,779,874 y se modificó la programación física anual inicial de 351 créditos a 381 créditos la misma que fue aprobada mediante Resolución Jefatural N° 000060-2025-FONDEPES/J, que aprueba el POI Actualizado versión 2, el monto antes señalado incluye los gastos operativos que irroga la colocación de créditos.

Al primer semestre de 2025, la DIGEPROFIN ha otorgado 161 créditos a acuicultores de las categorías productivas AREL y AMYPE, beneficiando a acuicultores de 14 regiones del país, cifra que representa un avance del 102.55% de la meta semestral programada y 42.26% de la meta anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño en color verde superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. Por otro lado, se destaca que el número total de créditos otorgados a los acuicultores es 4.73% menor de lo alcanzado en el mismo periodo de 2024, cuando se otorgaron 169 créditos, por lo que se puede señalar al periodo actual como uno muy parecido al periodo anterior.

A nivel departamental, Puno registró el mayor número de créditos otorgados con 26 créditos, representando el 16.1% del total de beneficiarios. Asimismo, en segundo orden, se destaca a la región Ucayali con 20 créditos otorgados, concentrando el 12.4% del total de créditos. Por su parte, las regiones de San Martín y Junín las cuales registraron 20 y 15 créditos otorgados respectivamente.

Por otro lado, el monto total de créditos otorgados por FONDEPES durante el primer semestre ascendió a S/ 4,142,910 siendo, Puno con gran diferencia el departamento con mayor monto en créditos otorgados registrando un total de S/ 1,049,274; mientras que el segundo lugar lo ocupó el departamento de San Martín con un monto total de S/ 746,169 seguido de Junín con un monto total de S/ 481,519 y de Apurímac con un monto total de S/ 354,695 (ver Gráfico 3).



Cuadro N° 18. Créditos otorgados por regiones (Genérica 2.7), Primer Semestre 2025

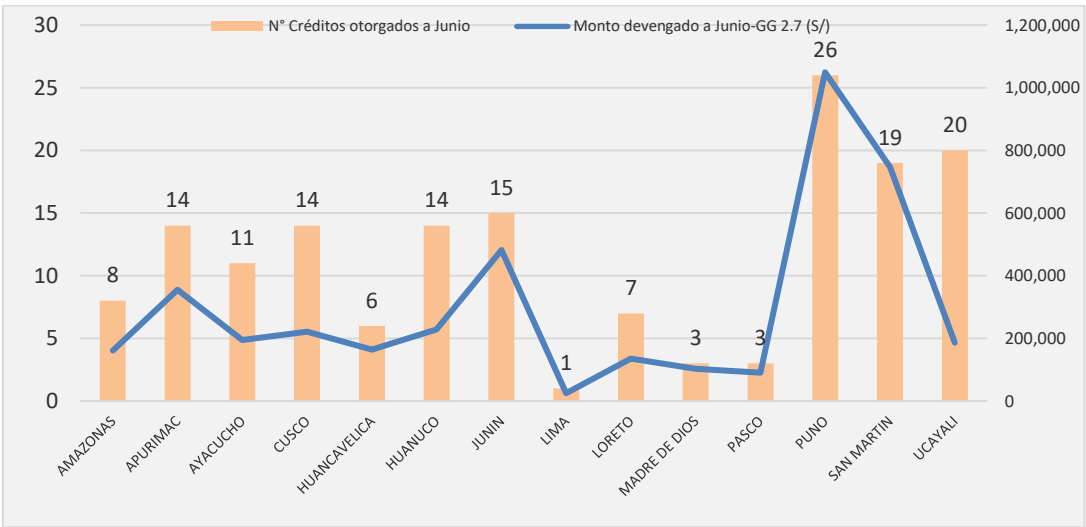
AÑO	N° Créditos otorgados a Junio	Monto devengado a Junio-GG 2.7 (S/)
AMAZONAS	8	161,212
APURIMAC	14	354,695
AYACUCHO	11	194,655
CUSCO	14	221,646
HUANCAVELICA	6	163,846
HUANUCO	14	228,894
JUNIN	15	481,519
LIMA	1	25,000
LORETO	7	135,316
MADRE DE DIOS	3	103,161
PASCO	3	90,690
PUNO	26	1,049,274
SAN MARTIN	19	746,169
UCAYALI	20	186,834
TOTAL	161	4,142,910

Fuente: POI_Intranet y SIAF-MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Esta actividad principalmente se desarrolla en el ámbito rural de la sierra y selva del país, en tal sentido el esquema de intervención desarrollado por FONDEPES para la acuicultura, articula integralmente acciones de apoyo financiero, asistencia técnica y capacitación, con la finalidad de promocionar la acuicultura como una actividad económica alternativa, amigable con el medio ambiente y mejorar el nivel de vida de la población, orientados a promover la inclusión social, productiva y financiera.

El financiamiento otorgado está orientado principalmente a la adquisición de alimento balanceado para las especies trucha y peces amazónicos (paco, gamitana, tilapia), siendo la etapa de engorde la más onerosa del proceso productivo.

Gráfico N° 3. Créditos y montos totales otorgados según regiones, Primer semestre 2025



Fuente: POI_Intranet y SIAF-MEF
Elaboración: OGPP-FONDEPES



A fin de incentivar la colocación de créditos se adoptó el uso de canales de difusión a través de redes sociales, página web, difusión a través de notas de prensa. Se dio continuidad a la línea gratuita 0800, y de esta manera se brindó orientación vía llamada telefónica a los pescadores y acuicultores. Que se encuentran en proceso de presentación de solicitudes. Asimismo, se brindó el acompañamiento a los acuicultores para la formalización de la actividad que desarrollan a fin de facilitar su acceso al crédito.

Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado

- Condiciones climatológicas adversas, en el primer semestre se han emitido 03 Decretos Supremos (Decreto Supremo N° 007-2025-PCM, N° 021-2025-PCM y N° 024-2025-PCM) declarando y prorrogando el estado de emergencia en diversas regiones del país, por el impacto de las intensas precipitaciones pluviales, lo que afecta directamente a la actividad de la pesca artesanal y acuícola y, por ende, a la labor de colocación de créditos.
- Como factores limitantes a la colocación de créditos, algunos de los interesados en los créditos para acuicultura no contaban con documentos que formalicen su actividad productiva, o en su defecto no estaban actualizadas, así como también la existencia de negativo historial crediticio: ya que los solicitantes de créditos que, al tener deudas vencidas e impagas, se encuentran reportados en las centrales de riesgo, no calificando como sujetos de créditos; al presentar morosidad, de acuerdo a la normativa vigente.

Medidas Adoptadas:

- Mediante Resolución Jefatural N° 000022-2025-FONDEPES/J de fecha 06/03/2025 se aprobó el "Programa de crédito extraordinario para los agentes de la pesca artesanal y acuicultura de las categorías AREL y AMIPE afectados por las lluvias e inundaciones producidas en los distritos declarados en emergencia durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025".
Asimismo, mediante Resolución Jefatural N° 000038-2025-FONDEPES/J de fecha 30/04/2025 se dejó sin efecto el Programa en mención, y se aprobó el "Programa de créditos extraordinarios para los agentes de la pesca artesanal y acuicultores de las categorías AREL y AMYPE afectados por las lluvias e inundaciones producidas en los distritos declarados en emergencia durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025 – versión 3" con vigencia hasta el 30/04/2025.
- Reforzamiento de la cooperación con los gobiernos subnacionales, universidades, gremios y actores locales a través de convenios y coordinaciones para desarrollar acciones de favorecimiento del apoyo financiero de FONDEPES para los acuicultores, mediante talleres, ferias, cursos, seminarios, difusión, y promoción de los programas crediticios.
- Orientación y asistencia al acuicultor AREL y AMYPE para obtener la formalización de sus unidades productivas o consecución de sus títulos habilitantes, con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar créditos. La estrategia consiste en brindar apoyo personalizado a los interesados -y que hayan calificado previamente como beneficiarios para solicitar un crédito- mediante la formalización.
- Teniendo en cuenta que la extendida informalidad de las actividades acuícolas limita el acceso al crédito de potenciales solicitantes, se encuentra programada en el POI 2025 la tarea "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de FONDEPES".
- Promoción de una buena cultura crediticia, una cultura del buen pagador, para favorecer la inclusión financiera y que cuenten con buena calificación crediticia. Ampliación de cobertura del número de agencias bancarias para realizar el pago de las cuotas de créditos, se cuenta con el Banco de la Nación y el Banco de Crédito del Perú.



- Adopción de medidas orientadas a una mayor recuperación de los créditos adjudicados y mantener niveles bajos de la tasa de morosidad. Logrando con ello una mejor calificación crediticia de los adjudicatarios de FONDEPES y una mayor recaudación de fondos presupuestales.

2.2.1.3 Análisis de la ejecución de las AO vinculadas al Centro de Costo Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura - DIGECADETA

La Dirección de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura (DIGECADETA) de FONDEPES, es el órgano encargado de dirigir y ejecutar los programas y actividades de capacitación y asistencia técnica en materia acuícola especialmente en las categorías de Acuicultura de Recursos Limitados (AREL) y Acuicultura de Micro y Pequeñas Empresas (AMYPE), así como asistir y apoyar a gobiernos regionales, gobiernos locales y sector productivo en la promoción de la acuicultura de menor escala; contribuyendo al desarrollo sostenible del sector.

La asistencia técnica se orienta a las unidades productivas mediante instrucciones y métodos de enseñanza apropiados en las diferentes fases de cultivo de las especies. Este acompañamiento fortalece las capacidades de los productores, mejora los procesos productivos, brinda soluciones a problemas de índole tecnológico, con el propósito de fortalecer las cadenas productivas. El desarrollo de la actividad se organiza a partir de insumos como: las solicitudes de asistencia de los productores, la relación de beneficiarios de créditos de FONDEPES y el registro formal de acuicultores del Catastro Acuícola de PRODUCE, lo cual permite elaborar la programación mensual de asistencias técnicas por región y con ello se programan los recursos humanos, presupuestales y se dimensiona la capacidad operativa, lo cual tiene un impacto directo en el cumplimiento de las metas.

Asimismo, la DIGECADETA impulsa la generación e innovación tecnológica en especies con potencial de cultivo económico, a través de programas experimentales desarrollados en los Centros Acuícolas. Los resultados de estas investigaciones se concretan en paquetes tecnológicos, protocolos y manuales⁶ de cultivo, que posteriormente son transferidos a los productores acuícolas mediante actividades de capacitación, asistencia técnica y pasantías en dichos centros.

FONDEPES recibe la priorización de las demandas tecnológicas de las especies que sean promisorias con gran demanda comercial y de consumo. Luego de ello se evalúa las condiciones biológicas de cultivo para reproducirlas y hacerlas crecer en laboratorio, desarrollando sistemas de cultivo óptimos. Estas acciones permiten elaborar documentos técnicos que facilitan la adopción de nuevas tecnologías por parte de los productores. Actualmente, FONDEPES cuenta con seis Centros Acuícolas donde se ejecutan trabajos experimentales, producción de semilla y desarrollan técnicas de cultivo, asegurando la disponibilidad de paquetes tecnológicos listos para su transferencia.

Asimismo, las intervenciones que ejecuta la DIGECADETA, forma parte de las actividades del producto 3000787 Unidad de producción Acuícola accede a servicios para innovar y desarrollar la actividad acuícola, del Programa Presupuestal 0094 "Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura".

Esta Dirección general en el POI 2025 cuenta con once (11) actividades operativas (AO), su PIM asciende a S/ 5,089,006 y al primer semestre alcanzado una ejecución financiera de S/ 2,336,312.92 que representa el 45.91% respecto al PIM.

⁶ <https://www.gob.pe/institucion/fondepes/noticias/1219142-manuales-y-protocolos-del-fondepes-para-que-sirven-y-donde-encontrarlos>



Cuadro N° 19. Ejecución física y financiera de las actividades operativas al Primer semestre 2025.

Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución Física	% Avance		Financiera		
			Anual (a)	I Sem. (b)		Anual d=(c/a)	I Sem. e=(c/b)	PIM (f)	Dev. Al I Sem. (g)	Avance (%) h= (g/f)
DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES (AOI00019200093)	TUMBES	INFORME	6	3	4	66.67%	133.33%	214,869	114,088.02	53.10%
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES-C.A. LA ARENA (AOI00019200703)	ANCASH	DOCUMENTO TECNICO	2	0.00	0.48	24.00%	S.P.	674,417	331,612.07	49.17%
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES-C.A. MORRO SAMA (AOI00019200855)	TACNA		3	0.00	0.94	31.33%	S.P.	579,573	309,400.17	53.38%
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES-C.A. NUEVO HORIZONTE (AOI00019200852)	LORETO		6	0.00	2.20	36.67%	S.P.	676,200	300,721.05	44.47%
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES-C.A. PIURA (AOI00019200853)	PIURA		1	0.00	0.30	30.00%	S.P.	112,404	68,882.00	61.28%
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES-C.A. TUNA CARRANZA (AOI00019200856)	TUMBES		1	0.00	0.45	45.00%	S.P.	298,055	156,172.49	52.40%
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES-C.A. VIRRILA (AOI00019200854)	PIURA		1	0.00	0.50	50.00%	S.P.	87,576	43,611.25	49.80%
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES (AOI00019200988)	VARIAS REGIONES	PROTOCOLO	8	0	2.54	169.00%	S.P.	0	0.00	0.00%
ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS (AOI00019200702)	VARIAS REGIONES	PRODUCTOR	487	487	502	103.08%	103.08%	880,203	464,349.76	52.75%
GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA (AOI00019200039)	LIMA	INFORME	4	1	1	25.00%	100.00%	1,565,709	547,476.11	34.97%
ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA (AOI00019200982)	VARIAS REGIONES	ASISTENCIA TECNICA	1,232	0	0	0.00%	S.P.			0.00%
Total								5,089,006	2,336,313	45.91%

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES



El PIM de la DIGECADETA comprende las siguientes actividades operativas:

- i) La actividad operativa “Dirección y gestión Tumbes (AOI00019200093)” reporta de manera mensual información sobre la crianza en cautiverio del cocodrilo de Tumbes, cuyo PIM es de S/ 214,869 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 114,088.02 lo que representa el 53.10% respecto del PIM y al cierre del primer semestre alcanzó una ejecución física superior al 100%.
- ii) Las actividades operativas desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. La Arena (AOI00019200703), desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Morro Sama (AOI00019200855), desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Nuevo Horizonte (AOI00019200852), desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Piura (AOI00019200853), desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Tuna Carranza (AOI00019200856), desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Virrila (AOI00019200854), cuya unidad de medida es “Documento Técnico” y desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES (AOI00019200988) cuya unidad de medida es “Protocolo”, reporta los avances en la investigación de las especies que desarrolla en cada uno de los centros acuícolas y se ejecutan en el marco del PP 0094, cuenta con un PIM de S/ 2,428,225, de los cuales se ejecutaron S/ 1,210,399, lo que representa el 49.85% del PIM. El presupuesto se compone principalmente de las genéricas 2.1 Personal y obligaciones sociales y 2.3 Bienes y servicios, destinadas a cubrir los gastos operativos que permiten el desarrollo de las investigaciones.

Precisar que en el primer semestre del año las referidas actividades operativas no cuentan con programación, no obstante, ello, la dirección ha reportado avances mensuales; por lo que, adjunto al presente informe de evaluación se ha considerado un Anexo N° 2 que detalla los avances reportados por la DIGECADETA al primer semestre.

- iii) Las actividades operativas “Asistencia técnica a productores acuícolas (AOI00019200702)” cuya unidad de medida es “productor” y “Asistencia técnica (virtual y/o presencial) dirigida a productores que aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso de transferencia (AOI00019200982)” cuya unidad de medida es “asistencia técnica” se ejecutan en el marco del PP 0094, cuyo PIM es de S/ 880,203 de los cuales se ejecutaron S/ 464,349.76, lo que representa el 52.75% del PIM. El presupuesto se compone principalmente de las genéricas 2.1 Personal y obligaciones sociales y 2.3 Bienes y servicios, correspondientes a los gastos operativos que irrogan brindar las asistencias técnicas a los productores a nivel nacional.

Precisar que la AO “Asistencia técnica (virtual y/o presencial) dirigida a productores que aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso de transferencia (AOI00019200982)” no cuenta con programación durante el primer semestre del año, debido a que mide el número de productores que han recibido un total de cuatro (04) asistencias técnicas y esto solo puede ser medido al término del año.

- iv) La actividad operativa “Gestión del programa para las acciones de transferencia tecnológica (AOI00019200039)” reporta las acciones que son transversales a las asistencias técnicas, es decir las acciones de promoción, supervisión y gestión de las labores de transferencia tecnológica en las diferentes regiones a nivel nacional, cuyo PIM es de S/ 1,565,709 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 547,476.11 lo que representa el 34.97% respecto del PIM y al cierre del primer semestre alcanzó una ejecución física del 100%.

En relación al análisis de las AO, mencionar que al primer semestre la dirección cuenta con once (11) AO, de las cuales ocho (08)⁷ no cuenta con programación, tres (03) AO han

⁷ Las ocho (08) AO vinculadas al desarrollo tecnológico de la DIGECADETA, son claves para la gestión institucional, sin embargo, para los fines de esta evaluación que corresponde al primer semestre del 2025, no han sido consideradas en el grupo de las AO claves debido a que no cuentan con programación al primer semestre 2025.



tenido seguimiento y conforme a los criterios establecidos en el ítem 1.4 “Alcances de la evaluación” del presente documento, solo una (01) AO se considerada clave y ha sido priorizada.

Cuadro N° 20. Resumen semaforización ejecución física AOs, Primer semestre 2025 -DIGECADETA

Centro de Costo	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento	AO sin programación en el semestre	Total AO en el POI
	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	(a)	(b)	(a) + (b)
DIGECADETA			3	3	8	11

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Conforme a lo mencionado en el párrafo precedente, a continuación, se detallan los avances alcanzados en el AO priorizada por ser considerada clave para la gestión institucional.

Análisis de AO asistencia técnica a productores acuícolas (AOI00019200702)

La DIGECADETA desarrolla acciones orientadas a la promoción del desarrollo de la acuicultura mediante la capacitación y asistencia técnica a los productores acuícolas, así como la asistencia a Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, especialmente en acuicultura de las categorías AREL y AMYPE.

Las asistencias técnicas, se brindan a las unidades productivas dedicadas al cultivo de las principales especies de interés comercial y se transmiten a través de instrucciones o técnicas de enseñanza adecuadas dirigidas a los productores acuícolas en las distintas fases de cultivo de las especies, a través de ello se refuerzan las capacidades de los productores, métodos para el mejoramiento de procesos y la solución a los problemas de índole tecnológico, con el fin de fortalecer las cadenas productivas.

La AO asistencia técnica a productores acuícolas (AOI00019200702), se alinea a la AEI 03.02 “Asistencia técnica en el proceso productivos adaptada a las necesidades del acuicultor” y contribuyen al logro del OEI.03. Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas del PEI 2025 – 2030 del FONDEPES.

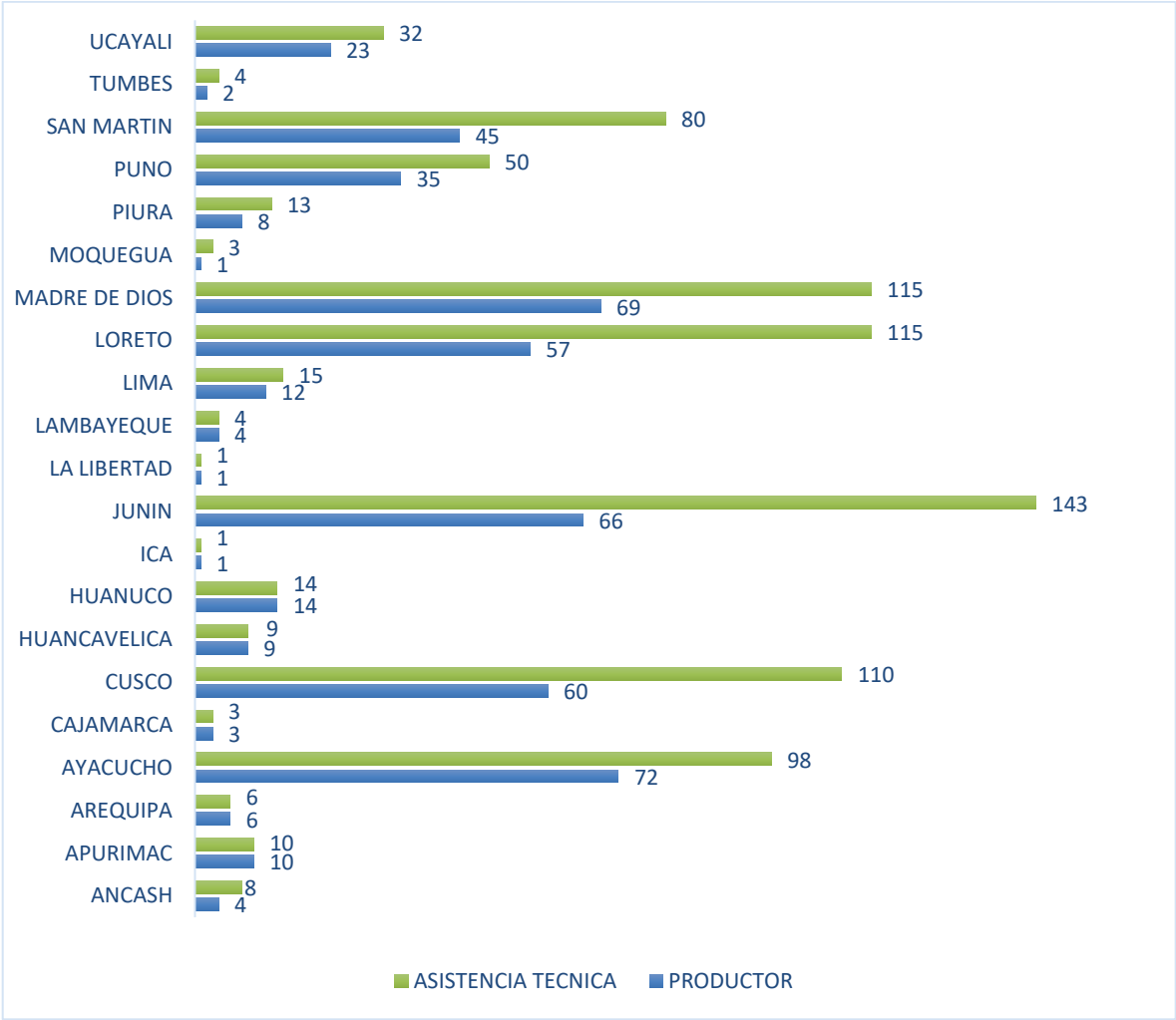
En relación al desempeño de la citada AO, cuya unidad de medida es “productor”, al primer semestre contó con una programación de 487 productores habiendo alcanzado una ejecución de 502 productores, los cuales han recibido un total de 834 asistencia técnica impartidas por la DIGECADETA.

Las asistencias técnicas que brinda la dirección se caracterizan por ser personalizadas, debido a que consideran las necesidades de los productores y se efectúan insitu es decir en sus mismas unidades de producción, ello les permite contribuir al adecuado aprovechamiento de los recursos hidrobiológicos para la producción acuícola.

En el siguiente grafico se aprecia la distribución de los productores por regiones:



Gráfico N° 4. Número de productores y asistencias técnicas por regiones efectuadas al primer semestre de 2025



Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Del gráfico anterior destacar que la DIGECADETA interviene en 21 regiones del país; asimismo, las regiones de Ayacucho, Cusco, Junín, Loreto y Madre de Dios presentan el mayor número de productores acuícolas que han requerido de las asistencias técnicas que brinda el FONDEPES a través de la DIGECADETA.

De otro lado, en el marco de la información reportada por la DIGECADETA para los programas presupuestales, cerca de un 58% de productores que recibe asistencia técnica corresponde a la categoría productiva AREL y 42% son AMYPE. Es importante mencionar que al largo del siguiente semestre los productores seguirán recibiendo asistencia técnica personalizada insitu de acuerdo a sus necesidades.

Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado

- **Factores climáticos adversos:** las intensas precipitaciones pluviales registradas al inicio del año en la costa, sierra y selva dificultaron el desplazamiento del personal técnico hacia las unidades productivas.
- **Impacto directo en las unidades acuícolas:** las fuertes lluvias y huaicos ocasionaron daños en varias infraestructuras acuícolas, lo que retrasó la continuidad de las acciones planificadas.



- **Necesidad de mantenimiento correctivo:** algunos equipos e infraestructuras requerían reparaciones, lo que también incidió en el cumplimiento oportuno de ciertas actividades.

Medidas adoptadas

- **Optimizar la programación de asistencias técnicas:** establecer cronogramas flexibles que permitan reprogramar actividades en función de las condiciones climáticas y sociales, priorizando las zonas más vulnerables.
- **Monitoreo de unidades productivas:** a través de un sistema de seguimiento (virtual) que permita detectar oportunamente problemas en las unidades acuícolas y brindar la atención inmediata.
- **Fortalecer capacidades de los productores acuícolas:** capacitar de manera permanente en buenas prácticas productivas.

2.2.1.4 Análisis de ejecución de AO vinculadas al Centro de Costo Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA

La DIGECADEPA, brinda entrenamiento y capacitación a través de programas de capacitación dirigido al pescador artesanal, en los siguientes cursos: i) Cursos de Formalización, contribuyen a la formalización de los pescadores artesanales (Carnet de Pesca) y pescador calificado (Libreta de Embarque), ii) Cursos Técnicos – productivos, con el fin adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano y iii) Cursos de Seguridad marítima, contribuyen a brindar herramientas y técnicas de sobrevivencia en el mar. Los cursos que se ofertan son especializados; y se cuenta, con los centros de entrenamiento y capacitación en las zonas de Paita, Pucusana e Ilo, con infraestructura, equipamiento y plana docente calificada para la enseñanza y de bajo costo.

El servicio de capacitación y entrenamiento al pescador artesanal se brinda a los agentes de la pesca artesanal marítimo y continental para lo cual se cuenta con la Directiva del Proceso de Capacitación y Educación Técnico-productiva en Pesca Artesanal, DIR-005-FONDEPES-V.01⁸, donde se establece que la población objetivo de las actividades de capacitación implementada por la DIGECADEPA es:

[...]

“Pescadores artesanales organizados en comunidades pesqueras con distintas formas asociativas, así como pescadores artesanales independientes, embarcados y no embarcados, pescadores de ribera, buzos, marisqueros y otros agentes de la pesca, que realizan actividades en las caletas, puertos pesqueros marítimos, fluviales y lacustres del país. La intervención también involucra al entorno familiar cercano de los pescadores artesanales, así como otros agentes de la pesca artesanal.”

[...]

Asimismo, la intervención que ejecuta la DIGECADEPA, forma parte de las actividades del producto 01: 3000869 Agentes de la pesca artesanal acceden a servicios de financiamiento y fortalecimiento de capacidades del Programa Presupuestal 0095 "Fortalecimiento de la Pesca Artesanal", por lo que, su impulso y desarrollo contribuye en el incremento de la productividad de las actividades de pesca artesanal.

La Dirección general en el POI 2025 cuenta con cuatro (04) AO, su PIM asciende a S/ 5,463,852 y al primer semestre alcanzado una ejecución financiera de S/ 2,544,374.60 que representa el 46.57% respecto al PIM.

⁸ Aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 207-2019-FONDEPES/GG, el 31 de diciembre de 2019



Cuadro N° 21. Ejecución física y financiera de las AO de vinculadas a al centro de costo DIGECADEPA

Actividad Operativa	Región	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución Física	% Avance		Financiera		
			Anual (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	Anual d=(c/a)	I Sem. e=(c/b)	PIM (f)	Dev. Al I Sem. (g)	Avance (%) h= (g/f)
GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA (AOI00019200711)	LIMA / PIURA	INFORME	8	3	3	37.5%	100.00%	3,588,516	1,718,090	47.88%
CAPACITACIÓN DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL (AOI00019200087)	A NIVEL NACIONAL	PERSONA	6,200	3,427	3,335	53.79%	97.32%			
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL (AOI00019200986)		CURSO	111	52	52	46.85%	100.00%			
CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL (AOI00019200985)			216	114	113	52.31%	99.12%			
Total								5,463,852	2,544,375	46.57%

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

El PIM de la DIGECADEPA comprende las siguientes actividades operativas:

- i) La actividad operativa “Gestión del programa para las capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal-Lima (AOI00019200711)” reporta las acciones que son transversales a las capacitaciones que se brinda a los agentes de la pesca artesanal, es decir las acciones de promoción, supervisión y gestión que se desarrollan en las diferentes regiones a nivel nacional, cuyo PIM es de S/ 3,588,516 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 1,718,090 lo que representa el 47.88% respecto del PIM y al cierre del primer semestre alcanzó una ejecución física del 100%.
- ii) Las actividades operativas “Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal (AOI00019200087)” cuya unidad de medida es “persona”, “Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de la pesca artesanal” (AOI00019200986) y “capacitación especializada técnico-productivo para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200985)” cuya unidad de medida es “curso”, que se ejecutan en el marco del PP 0095 y cuentan con un PIM de S/ 1,875,336 de los cuales se ejecutaron S/ 826,284 lo que representa el 44.06% del PIM. El presupuesto se compone principalmente de las genéricas 2.1 Personal y obligaciones sociales, 2.3 Bienes y servicios y 2.6 Adquisición de activos no financieros correspondiente a los gastos operativos asociados a la ejecución de las capacitaciones orientadas a los agentes de la pesca artesanal.

En relación al análisis de las AO, mencionar que al primer semestre la dirección cuenta con cuatro (04) AO, las cuales cuentan con seguimiento y alcanzaron un nivel de cumplimiento superior al 95% según la semaforización del CEPLAN, como se aprecia en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 22. Resumen semaforización ejecución física AOs al Primer semestre 2025 - DIGECADEPA

Centro de Costo	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento (a)	AO sin programación en el semestre (b)	Total AO en el POI (a) + (b)
	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%			
DIGECADETA			4	4	-	4

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

De acuerdo con los criterios establecidos en el numeral 1.4 del presente informe, se han priorizado tres (03) AO consideradas clave para la gestión institucional, sobre las cuales se brindará un mayor nivel de detalle

Es importante señalar que las AO “Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal (AOI00019200087)”, “Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200986)” y “Capacitación especializada técnico-productivo para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200985)” están estrechamente relacionadas. Debido a que la primera AO mide el número de agentes de la pesca artesanal capacitados, mientras que las dos últimas registran el número de cursos impartidos por la DIGECADEPA.

A continuación, se presenta el análisis de las actividades operativas claves para la gestión institucional:

Análisis de las AO “Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal (AOI00019200087); Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200986)” y “Capacitación especializada técnico-productivo para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200985)”

Las actividades operativas de capacitación a los agentes de la pesca artesanal, se alinean a la AEI 04.01 “Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal” y contribuyen al logro del OEI.04. Fortalecer las competencias técnicas de los agentes de la pesca artesanal del PEI 2025 – 2030 del FONDEPES.

Las capacitaciones que brinda la DIGECADEPA, atiende las necesidades de los agentes de la pesca artesanales, promoviendo la formalización de la actividad, mediante los cursos formativos, formación técnico-productiva a través de cursos que fortalece las capacidades técnicas y productivas, protegiendo la vida humana, por medio de los cursos de seguridad de la vida humana, procurando una pesquería artesanal sostenible, competitiva, diversificada y socialmente responsable. Las capacitaciones tienen un alcance territorial distribuidos de la siguiente manera:

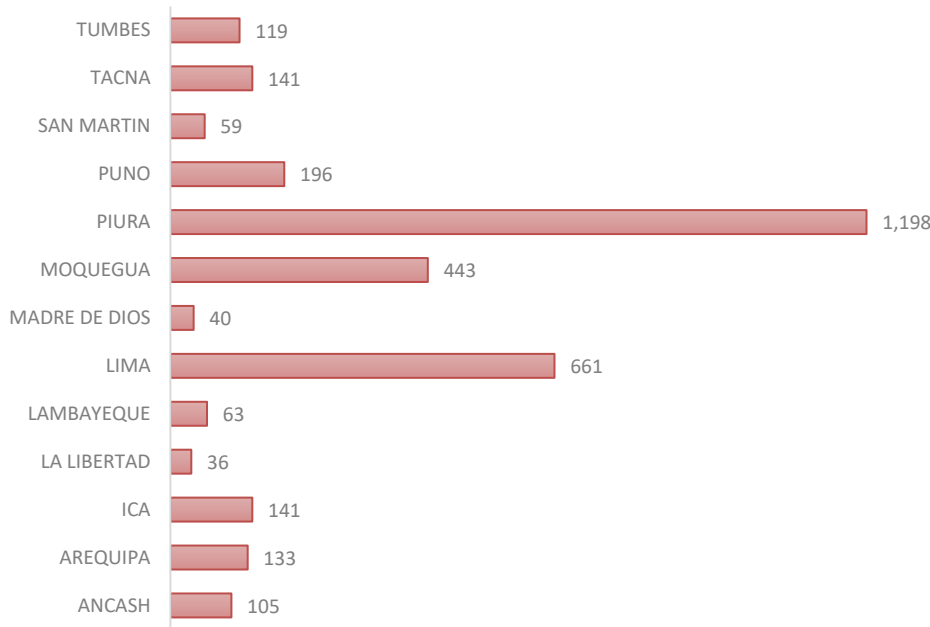
Zonal Paita: (Norte)	Zonal Pucusana (Centro)	Zonal Ilo (Sur)
○ Tumbes ○ Piura ○ Lambayeque ○ La Libertad ○ Loreto ○ San Martín ○ Ucayali	○ Ancash ○ Lima ○ Ica ○ Callao	○ Madre de Dios ○ Moquegua ○ Arequipa ○ Tacna ○ Puno

Durante el primer semestre de 2025, se capacitó a un total de 3,335 agentes de la pesca artesanal en las trece regiones donde interviene la DIGECADEPA, estos agentes capacitados se distribuyen de la siguiente manera: 790 agentes de la pesca artesanal



recibieron capacitación en cursos de formalización, 61 agentes de la pesca artesanal en cursos de seguridad de vida humana en el mar y 2,484 agentes de la pesca artesanal en el curso técnico productivo. Cabe señalar que las personas capacitadas en el curso técnico productivo han tenido mayor incidencia en el cumplimiento de la meta. A continuación, se muestra los agentes de la pesca artesanal capacitados en el siguiente gráfico.

Gráfico N° 5. Número de agentes de la pesca artesanal, capacitados por regiones al Primer semestre de 2025



Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

En relación con el gráfico anterior, se destaca la participación de los agentes de la pesca artesanal de la región Piura, que representan el 35.92% (1,198 Agentes de la pesca artesanal) del total de capacitados durante el primer semestre. Cabe señalar que Piura constituye la principal zona pesquera del Perú y concentra la mayor cantidad de agentes de la pesca artesanal. De acuerdo con el ENEPA IV⁹, en esta región se registra una población de 31,445 pescadores artesanales embarcados. Asimismo, el FONDEPES cuenta con la Unidad Zonal Paita, infraestructura destinada a brindar capacitaciones certificadas en materia pesquera y técnico-productiva a dichos agentes. Seguidamente encontramos a la región Lima con una participación del 19.82% y Moquegua con 13.28%.

Asimismo, se debe señalar que, si bien el desempeño de la AO “Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal (AOI00019200087)” se ubica en el rango $\geq 95\%$, conforme a la semaforización establecida por el CEPLAN, el resultado a nivel de agentes de la pesca artesanal capacitados en los cursos de formalización y seguridad de la vida humana en el mar no guarda correspondencia con la programación. En ese sentido, se espera que, durante el segundo semestre, la DIGECADEPA implemente las medidas necesarias que permitan alcanzar las metas programadas por curso a nivel de agentes de la pesca artesanal.

De otro lado, las actividades “Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200986)” y “Capacitación especializada técnico-productivo para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200985)”, están conformadas por los siguientes cursos:

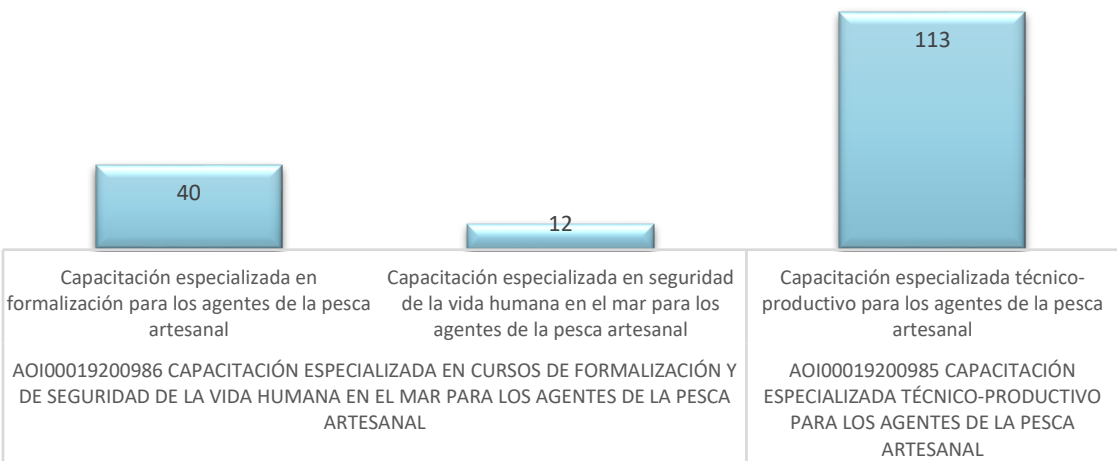
⁹ Cuarta Encuesta estructural de la pesquería artesanal en el litoral peruano 2023-2024, elaborada por IMARPE.



- i) Curso de Formalización: cursos obligatorios normados por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas (DICAPI) orientados a promover y apoyar la formalización de pescadores y armadores artesanales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre. Específicamente son requisito indispensable para la tramitación de los documentos de embarque ante la autoridad marítima nacional.
- ii) Curso Técnico-productivo: orientados a los agentes de la pesca artesanal, a fin de que adquieran y desarrollen competencias laborales y empresariales en una perspectiva de desarrollo sostenible, competitivo y humano; que responda a la demanda del sector productivo.
- iii) Curso de seguridad de la vida humana en el mar: cursos normados por la Organización Marítima Internacional (OMI) que le permiten a los agentes de la pesca artesanal fortalecer la seguridad abordó y la navegación, así como la protección del medio ambiente marino, desarrolla los temas de suficiencia en técnicas de supervivencia en la mar, prevención y lucha contra incendios, seguridad personal y responsabilidades sociales, primeros auxilios, prevención de la contaminación marina y prevención de accidentes.

En cuanto a los cursos que se han desarrollado en el primer semestre la DIGECADEPA a reportado la siguiente información:

Gráfico N° 6. Número de cursos de capacitación desarrollados al primer semestre de 2025



Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

Al respecto, precisar que en el mes de enero, la autoridad marítima – Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI, publicaron la R.D. N°1074-24/MGP/DICAPI y la R.D. N°1075-2024-MGP/DICAPI, mediante las cuales se aprueban los lineamientos para la aprobación y autorización del dictado de cursos modelo Autoridad Marítima Nacional (MAM) y cursos modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI), asimismo se publicó la R.D. N°1052- 24/MGP/DICAPI, en donde se excluye la categoría de marinero de pesca artesanal con experiencia acreditada. Lo antes señalado, incidió en la programación inicial, que mayoritariamente se había enfocado en atender cursos (OMI-MAM) como parte del proceso de formalización del pescador artesanal.

En relación a ello, la DIGECADEPA presento una propuesta técnica de mejora para el desarrollo del curso modelo MAM-010 "Marinero de Pesca Artesanal con experiencia acreditada" ante la DICAPI, quien mediante R.D. N°280-2025/MGP/DICAPI, de fecha 02 abril 2025, otorga el plazo de 06 meses para continuar el dictado del curso MAM-010 "Marinero de Pesca Artesanal con experiencia acreditada" de manera presencial.



Como consecuencia de lo descrito en el párrafo anterior, se efectuó la reprogramación de las metas físicas, dicha reprogramación consistió en mantener la meta global de 327 cursos, reprogramando y reordenando las metas físicas entre los cursos de formalización, seguridad de la vida humana en el mar y técnico-productivo. En sentido la nueva programación en cuanto al curso técnico-productivo redujo la meta física de 287 a 216 cursos y en cuanto a los cursos de formalización y seguridad de la vida humana en el mar se incrementó de 40 a 111 cursos, las modificaciones descritas fueron contempladas en el Plan Operativo 2025 actualizada versión 2, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 060-2025-FONDEPES/J, programación vigente al primer semestre de 2025.

Adicionalmente, mediante Oficio N.° 000075-2025-FONDEPES/DIGECADEPA, de fecha 10 de abril de 2025, la DIGECADEPA solicitó a la DICAPI la renovación de la Resolución Directoral N.° 120-2024-MGP/DICAPI, emitida el 13 de marzo de 2024, referida a la autorización para el dictado de los cursos modelo de la Autoridad Marítima Nacional (MAM) y de la Organización Marítima Internacional (OMI), bajo la modalidad de educación a distancia. En atención a dicha solicitud, la DICAPI, a través de la Resolución Directoral N.° 472-2025-MGP/DICAPI, de fecha 25 de junio de 2025, aprobó la renovación de la autorización por un periodo de un (1) año, manteniendo vigente la modalidad de educación a distancia para el dictado de los referidos cursos. Esta renovación constituye una oportunidad para que la DIGECADEPA amplíe la oferta de capacitación bajo dicha modalidad conforme las metas previstas en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030.

Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado

- Modificación en los lineamientos para la aprobación y autorización del dictado de cursos modelo (MAM-OMI) emitidos por la DICAPI mediante la R.D. N°1074-24/MGP/DICAPI, y la R.D. N°1075-2024-MGP/DICAPI, estas modificaciones abordan temas relacionados a la infraestructura, equipamiento, normas, certificaciones, entre otras con el fin de brindar una mejora en la calidad de enseñanza; además de ello se aprobaron disposiciones complementarias para la formación, certificación y seguridad de las operaciones del personal de buzos y empresas que realizan trabajos submarinos y de salvamento; adicionalmente se publicó la R.D. N°1052-24/MGP/DICAPI, en donde se excluye la categoría de marinero de pesca artesanal con experiencia acreditada.

Lo antes señalado, hizo necesario replantear la programación inicial de cursos, la cual estaba enfocada, en su mayoría, en atender cursos modelo de la Autoridad Marítima Nacional (MAM) y cursos modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI), como parte del proceso de formalización del pescador artesanal.

Medidas adoptadas

- Mediante Oficio N° 000055-2025FONDEPES/J, de fecha 16 de enero 2025; nuestra entidad remite a DICAPI una propuesta técnica de mejora para el desarrollo del curso modelo MAM-010 "Marinero de Pesca Artesanal con experiencia acreditada", a la cual mediante Oficio N° 0263/21 de fecha 29 de enero la DICAPI da respuesta de la propuesta técnica; señalando que será evaluada y posterior a ello mediante R.D. N°280-2025/MGP/DICAPI, de fecha 02 abril 2025, se otorga el plazo de 06 meses para continuar el dictado del curso MAM-010 "Marinero de Pesca Artesanal con experiencia acreditada" de manera presencial.
- Mediante Oficio N°000075-2025- FONDEPES/DIGECADEPA, de fecha 10 de abril 2025,DIGECADEPA solicitó a DICAPI la renovación de la R.D N°120-2024-MGP/DICAPI, emitido el 13 de marzo 2024, para el dictado de los cursos MAM y OMI; mediante educación "a distancia"; mediante Resolución Directoral N°472-2025-MGP/DICAPI, de fecha 25 de junio 2025, se aprobó la renovación de la autorización bajo la modalidad de la educación a distancia para el dictado de cursos modelo de la Autoridad Marítima Nacional (MAM) y cursos modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI), otorgándose una vigencia de 01 año para el dictado del curso.



2.2.1.5 Análisis de ejecución de AO vinculadas a órganos de Dirección, control institucional, defensa jurídica y administración interna

Este conjunto de oficinas está conformado por la Alta Dirección integrada por Jefatura (J) y Gerencia General (GG) y en Administración interna integrada por los órganos de asesoramiento, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ), órganos de apoyo como la Oficina General de Administración (OGA) y como órganos de control institucional y defensa jurídica, Oficina de Control Institucional (OCI) y Procuraduría Pública (PP).

A continuación, se detalla los resultados del avance físico y financiero de las actividades operativas relacionadas con los órganos antes señalados, debiendo precisar que al primer semestre 2025, la semaforización de CEPLAN respecto al avance se efectúa en 14 AO las cuales cuentan con programación.

Cuadro N° 23. Ejecución física y financiera de las AO de vinculadas a J, GG, OGPP, OGAJ, OGA, OCI y PP al primer semestre 2025

Centro de costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución Física	% Avance		Financiera		
			Anual (a)	I Sem. (b)	I Sem. (c)	Anual d=(c/a)	I Sem. e=(c/b)	PIM (f)	Dev. Al I Sem. (g)	Avance (%) h=(g/f)
GG	PROVISIÓN DEL SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA POR ENCARGO FONDEMI-SECHURA. (AOI00019201001)	DOCUMENTO EMITIDO	3	0	0	0.00%	S.P.	200,000	89,292	44.65%
GG	CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO (AOI00019200068)	INFORME	21	10	10	47.62%	100.00%	1,007,809	586,055	58.15%
JEFATURA	CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL (AOI00019200078)	DOCUMENTO	168	84	84	50.00%	100.00%	1,232,655	569,501	46.20%
OCI	EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR (AOI00019200079)	INFORME	44	24	27	61.36%	112.50%	570,712	252,702	44.28%
OGAJ	EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES. (AOI00019200067)	DOCUMENTO EMITIDO	1,128	564	579	51.33%	102.66%	899,963	473,732	52.64%
OGPP	CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA (AOI00019200001)	DOCUMENTO EMITIDO	4,688	2,350	2,441	52.07%	103.87%	2,239,846	768,152	34.29%
PP	DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (AOI00019200080)	ACCION	1,020	510	582	57.06%	114.12%	894,163	413,247	46.22%



Centro de costo	Actividad Operativa	Unidad de Medida	Programación Física		Ejecución Física	% Avance		Financiera		
			Anual (a)	I Sem. (b)		Anual d=(c/a)	I Sem. e=(c/b)	PIM (f)	Dev. Al I Sem. (g)	Avance (%) h=(g/f)
OGA	CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO (AOI00019200995)	DOCUMENTO EMITIDO	23.00	11.00	12.00	52.17%	109.09%	1,684,340.00	1,093,153.11	64.90%
OGA	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE EN LA ENTIDAD (AOI00019200977)	DOCUMENTO EMITIDO	4.00	0.00	0.00	0.00%	S.P.	27,000.00	16,200.00	60.00%
OGA - PUNTILLA	GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA (AOI00019200534)	INFORME	24.00	12.00	8.00	33.33%	66.67%	634,148.00	280,963.05	44.31%
OGA - UFA	GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES (AOI00019200970)	REPORTE	24.00	12.00	12.00	50.00%	100.00%	4,690,221.00	2,278,447.39	48.58%
OGA - UFGF	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA (AOI00019200972)	DOCUMENTO EMITIDO	23.00	11.00	11.00	47.83%	100.00%	822,493.00	492,097.22	59.83%
OGA - UFRH	GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD (AOI00019200997)	DOCUMENTO EMITIDO	38.00	22.00	25.00	65.79%	113.64%	1,935,236.00	1,038,668.09	53.67%
OGA - UFRH	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS (AOI00019200976)	DOCUMENTO	18.00	10.00	11.00	61.11%	110.00%	255,440.00	0.00	0.00%
OGA - UFRH	GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD (AOI00019200996)	DOCUMENTO EMITIDO	1.00	1.00	1.00	100.00%	100.00%	58,359.00	41,749.09	71.54%
OGA - UFTIC	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (AOI00019200994)	DOCUMENTO EMITIDO	4.00	1.00	1.00	25.00%	100.00%	1,230,679.00	504,557.59	41.00%
Total								18,383,064.00	8,898,515.70	

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

SP: Sin programación

Nota: Cabe señalar que en el Reporte de Seguimiento de POI CEPLAN el avance al semestre de las actividades operativas esta trunca al 100%.

Del cuadro anterior se observa que la Alta Dirección conformada por la Jefatura y Gerencia General, han cumplido con la ejecución de las metas físicas programadas para el primer semestre que corresponde a “documentos” e “informes” respectivamente, así también se



aprecia que la Gerencia General cuenta con una actividad operativa que no tiene programación en el primer semestre. A nivel presupuestal la Jefatura ha ejecutado el importe de S/ 569,501 que representa un avance de 46.2% y la Gerencia General en la AO con programación ha ejecutado S/ 586,055 que representa un avance de 58.15%.

Los órganos de administración interna conformada por los órganos de asesoría como la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP) y la Oficina General de Asesoría Jurídica (OGAJ) han cumplido con la ejecución de las metas físicas programadas para el primer semestre que corresponde a “documentos emitidos” y a nivel presupuestal la OGPP ha ejecutado el importe de S/ 768,152 que representa un avance de 34.29% y la OGAJ ha ejecutado S/ 473,732 que representa un avance de 52.64%.

El órgano de apoyo a nivel de administración interna como es la Oficina General de Administración (OGA) cuenta con nueve (9) actividades operativas de las cuales siete (7) han cumplido con la ejecución de las metas físicas programadas para el primer semestre que corresponde a “documento”, “documento emitido” y “reporte”; una actividad operativa relacionada a Gestión del Riesgo de Desastre en la Entidad (AOI00019200977) no tiene programación en el primer semestre y una actividad operativa denominada Gestión de la Operación y Mantenimiento del Complejo Pesquero La Puntilla (AOI00019200534) cuya unidad de medida es “informe” registra una ejecución física de 66.67% la cual está en rojo según la semaforización de CEPLAN. A nivel presupuestal la OGA ha ejecutado el importe de S/ 5,745,835.54 que representa un avance de 50.68%.

El Órgano de Control Institucional ha cumplido con la ejecución de las metas físicas programadas para el primer semestre logrando superarlas, ha elaborado 27 informes de auditoria superando lo programado y ha ejecutado S/ 252,702 que representa el 44.28 % de avance respecto del PIM.

La Procuraduría Pública ha cumplido con la ejecución de las metas físicas programadas para el primer semestre logrando superarlas, ha desarrollado 582 escritos de acciones de informes de atención e impulso de los procesos y ha ejecutado S/ 413,247 que representa el 46.22% de avance respecto del PIM.

Mayor detalle cualitativo respecto al avance alcanzado en las metas físicas de las actividades operativas se detalla en Anexo N° 3.

En resumen, se cuenta con una (1) AO con nivel de avance inferior al 75% (color rojo), trece (13) AO con nivel de avance por encima del 95% (color verde) y dos (2) AO que no tienen programación en el primer semestre, conforme se muestra a continuación:

Cuadro N° 24. Resumen semaforización ejecución física AOs al Primer semestre 2025 – J, GG, GPP, OGAJ, OGA, PP y OCI

N°	Centro de Costo	Rango de ejecución			Total de AO en seguimiento (a)	AO sin programación en el semestre (b)	Total AO en el POI (a) + (b)
		[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%			
1	JEFATURA			1	1		1
2	GERENCIA GENERAL			1	1	1	2
3	OGPP			1	1		1
4	OGAJ			1	1		1
5	OGA	1		7	8	1	9
6	PP			1	1		1
7	OCI			1	1		1
Total		1	0	13	14	2	16

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01
Elaboración: OGPP-FONDEPES



Del total de actividades operativas se ha priorizado una (1) AO por su nivel de criticidad, conforme los criterios descritos en el numeral 1.4 del presente informe, la cual se desarrollará con mayor detalle:

Gestión de la Operación y Mantenimiento del Complejo Pesquero La Puntilla (AOI00019200534)

Esta actividad operativa está a cargo de la Oficina General de Administración, tiene una programación de 12 informes para el primer semestre sobre remisión de gastos y de ingresos relacionados a los servicios que se brindan en dicha infraestructura, habiendo logrado solo cumplir con ocho (8) informes, que representa un nivel de cumplimiento de 66.67%.

Cabe señalar que FONDEPES tiene a cargo la administración del Complejo La Puntilla en merito a un convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de la Producción y el FONDEPES.

Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado

El nivel de cumplimiento alcanzado se debe a la falta de suministro eléctrico en el Complejo Pesquero La Puntilla, debido a un desperfecto en la troncal de la línea de Paracas, lo cual conlleva a que el dicho complejo pesquero se encuentre sin suministro eléctrico desde el 03 de abril de 2025, lo cual responde a un deterioro estructural del sistema de utilización eléctrica, cuya antigüedad supera los 35 años. La Oficina General de Administración hizo de conocimiento a la Gerencia General mediante Informe N° 167-2025-FONDEPES/OGA que viene realizando acciones correspondientes ante la empresa ELECTRODUNAS. Asimismo, mediante Informe N° 000181-2025-FONDEPES/OGA, reporta la situación sobre la visita técnica y la propuesta de solución para el suministro del complejo pesquero, concluyendo que luego de la visita del especialista de la Unidad Funcional de Infraestructura de la DIGENIPAA, este recomienda que la infraestructura requiere un suministro de baja tensión y que se inicien los trámites ante la concesionaria de electricidad ELECTRODUNAS a fin solicitar un nuevo suministro trifásico de baja tensión y se presente la solicitud de baja temporal del contrato de media tensión.

Medidas adoptadas

La Oficina General de Administración mediante Informe N° 000244-2025-FONDEPES/OGA remite el formato de solicitud para nuevo suministro de luz y adjunta los requisitos requeridos que deberá ser gestionado ante la empresa ELECTRODUNAS, con la finalidad de solicitar del nuevo suministro trifásico 32KW, BT5A, así como la baja temporal del contrato de media tensión, para su suscripción y trámite respectivo, desde la Gerencia General.

2.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento anual del POI

En este apartado se describen las principales medidas implementadas por el FONDEPES durante el primer semestre del año 2025, orientadas a garantizar el cumplimiento de las actividades operativas programadas para el año.

2.3.1 En relación al proceso misional Gestión del Desarrollo de la Infraestructura pesquera artesanal y acuícola vinculado al producto AEI.01.01 Infraestructura de desembarcaderos pesqueros artesanales y centros acuícolas adecuados a la norma sanitaria en beneficio de los agentes de la pesca artesanal y acuicultores, podemos señalar la siguiente:

- ❖ Durante el primer semestre del año 2025, FONDEPES a través del “Equipo de Trabajo para la ejecución de inversiones de FONDEPES” constituido mediante Resolución Jefatural N° 026-2024-FONDEPES/J integrado por jefes y directores de los órganos involucrados en la gestión de las inversiones presidida por la Gerencia General y



contando con un representante de la jefatura¹⁰, ha tenido reuniones nueve (9) reuniones con el objetivo de dinamizar la ejecución presupuestal y garantizar el cumplimiento de las metas institucionales realizando el seguimiento y monitoreo permanente de la cartera de inversiones del FONDEPES, lo cual ha permitido identificar cuellos de botella, advertir y detectar oportunamente situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas.

Asimismo, en las sesiones de este equipo de trabajo se han abordado aspectos como la programación y cumplimiento de la meta mensual de inversiones¹¹, situación de los procedimientos de selección, cronogramas de convocatoria y ejecución de las inversiones, entre otros. En relación a los procedimientos de selección se ha impulsado la coordinación entre los órganos de la entidad involucrados en los procesos de contratación de los proyectos, es así que al cierre del semestre se tiene la siguiente situación:

DPA Faro Matarani: para la contratación de la ejecución de obra del proyecto con CUI 2172690 durante el primer semestre se realizó la LP-SM-4-2024-FONDEPES-1; cuyo cronograma establecía se efectuara el proceso de contratación hasta el otorgamiento de la Buena Pro en el mes de junio de 2025, sin embargo, finalmente el 07 de julio de 2025 se otorgó de la Buena Pro al 2do mejor postor CONSORCIO DEL SUR y el 18 de julio de 2025 se realiza el consentimiento de la Buena Pro para la ejecución de obra, actualmente se encuentra en la etapa de perfeccionamiento de contrato.

Asimismo, al cierre del semestre del año 2025 se encontraba también en proceso de convocatoria para la contratación de la supervisión de obra CP-SM-1-2025-FONDEPES-1, finalmente el 11 de julio de 2025 se otorgó la Buena Pro.

DPA Huacho: Durante el primer semestre se aprobó la modificación del presupuesto del expediente de saldo de obra del proyecto y se publicó el proceso de convocatoria LP-SM-2-2025-FONDEPES-1, para la ejecución de las obras en tierra. Asimismo, el 1 de julio se suscribió el Contrato N° 005-2025-FONDEPES para la ejecución de saldo de obra en tierra para del DPA Huacho, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios.

Asimismo, el 19 de marzo de 2025 se publicó, la convocatoria del proceso CP-SM-2-2025-FONDEPES-1, para la contratación del servicio de supervisión de la obra en tierra otorgándose la Buena Pro el 26 de junio de 2025 al cierre del semestre se encontraba en perfeccionamiento del contrato.

DPA San Juan de Marcona: durante el primer semestre 2025 se llevó a cabo el proceso de contratación, el 22 de febrero y 5 de marzo de 2025 se publicaron, respectivamente, las convocatorias de los procesos LP-SM-1-2025-FONDEPES-1 y AS-SM-3-2025-FONDEPES-1, para la contratación de la ejecución del saldo de obra 2: "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de San Juan de Marcona, distrito de Marcona, provincia de Nazca, región Ica", así como del servicio de supervisión correspondiente a dicha obra, habiéndose otorgado la buena pro recién el 02 de julio de 2025 al segundo mejor postor TOQUICONU SAC en el caso de la ejecución de obra, actualmente encontrándose en perfeccionamiento de contrato. Respecto a la supervisión esta se encuentran en proceso.

DPA Chancay: Durante el primer semestre, el 18 de marzo del 2025, mediante Resolución N°000006-2025-FONDEPES/DIGENIPAA, se aprueba el expediente técnico denominado: Saldo de obra del proyecto "Mejoramiento de los servicios del desembarcadero pesquero artesanal en la localidad de Chancay, distrito de Chancay, provincia de Huaral, región Lima" – CUI 2323633, y se realizó el proceso de contratación

¹⁰ Mediante Resolución Jefatural N° 0029-2024-FONDEPES/J de fecha 15 de mayo de 2024 se modificó el artículo 2 de la Resolución Jefatural N° 026-2024-FONDEPES/J incorporando a un representante de la Jefatura al Equipo de Trabajo para la ejecución de inversiones de FONDEPES.

¹¹ Durante el primer semestre la ejecución mensual de inversiones ha cumplido con la programación mensual remitida al MEF.



AS-SM-4-2025-FONDEPES-1 para la ejecución del saldo de obra, habiéndose otorgado la buena pro el 24 de junio de 2025.

- ❖ Se ha continuado realizando mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones para la ejecución de obras en las infraestructuras pesqueras con la finalidad de mitigar los plazos de demora existentes en dichas gestiones.

DIGENIPAA mediante el Memorando N.º 0002850-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.06.2025 que adjunta el Informe N.º 079-2025-DIGENIPAA-UFE-EAAA de la Unidad Funcional de Estudios, señala que entre enero y junio de 2025, se realizaron múltiples reuniones entre representantes de la Dirección del Ambiente Acuático de DICAPI y el equipo del FONDEPES (7 reuniones), con el objetivo de coordinar y dar seguimiento al catastro y situación legal de diversos Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) a nivel nacional. Las reuniones abordaron avances, observaciones, inspecciones oculares y aspectos técnicos y legales de los DPA's Villa el Salvador El Faro, La Planchada, Punchana, Las Conchitas, La Cruz, Pacasmayo y Quilca. Estos encuentros permitieron identificar estados pendientes, requerimientos de inspección, revisiones catastrales y trámites de certificación ambiental, consolidando así el trabajo conjunto entre ambas entidades para el avance de los proyectos. Asimismo, se llevaron a cabo reuniones de trabajo técnico en los meses de mayo y junio con representantes de PRODUCE (2 reuniones) donde se abordaron temas relacionados al estado situacional de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.

- ❖ Se ha continuado con el seguimiento exhaustivo a los proyectos que se encuentran en etapa de ejecución, los contratos de obra y supervisión a través de los administradores de contrato, a fin de concordar los avances físicos y financieros con los cronogramas de obra vigentes, en el marco de la normatividad que regula la ejecución de obras públicas.
- ❖ Se ha continuado con la implementación de metodologías colaborativas (BIM) para mejorar la programación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión para la construcción y mejoramiento de la infraestructura pesquera artesanal a nivel nacional.

Durante el primer semestre 2025, se reconstituyó el Equipo de trabajo encargado de liderar el proceso de adopción BIM del FONDEPES denominado "Equipo líder BIM" por recomendación de los especialistas BIM de la DGPMI del MEF en reunión sostenida y documentada mediante Acta N.º 002-MEF-DGPMI-BIM-FONDEPES, dicha reconstitución se aprobó mediante Resolución Jefatural N.º 000005-2025-FONDEPES/J¹² del 09 de enero de 2025, y en el artículo 1, se estableció que el "Equipo líder BIM", conste de trece (13) integrantes presidido por la Jefa de FONDEPES y en el artículo 3 se dispuso como Secretaría Técnica en adelante a la Coordinación de la Unidad Funcional de Estudios, así también en dicha resolución se establecieron funciones y frecuencia de sesiones mensuales, entre otros aspectos.

Cabe señalar que para la implementación del BIM la DGPMI del MEF ha elaborado los "Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión" aprobado mediante Resolución Directoral N.º 0007-2022-EF/63.01 del 10 de noviembre de 2022 estableciendo pautas mínimas que se deben de seguir las entidades, siendo las siguientes:

- **Actuaciones de las entidades o empresas públicas**, las entidades que opten por adoptar BIM en las fases del ciclo de inversión, deben comunicar de manera escrita o por correo a la DGPMI.

¹² Resolución que modifica la Resolución Jefatural N.º 081-2024-FONDEPES/J del 12 de noviembre de 2024 con la que se conformó el Equipo de Trabajo encargado de liderar el proceso de adopción de BIM del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES- FONDEBIM.



- **Etapa 1:** Planificación, en la cual se establece el equipo de trabajo que lidera la adopción de BIM, se realiza un diagnóstico institucional, gestión de los riesgos sobre la adopción de BIM, elaboración del Plan de Implementación de BIM y se define el alcance de la adopción BIM.
- **Etapa 2:** Implementación, en esta etapa se ejecuta el Plan de implementación de BIM.
- **Etapa 3:** Medición y seguimiento, se realiza la medición de los indicadores establecidos en el Plan.
- **Etapa 4:** Retroalimentación, se recopila las lecciones aprendidas y buenas prácticas generadas durante y después del proceso de adopción de BIM.

En relación a ello, la entidad ha comunicado al MEF mediante Oficio N° 521-2024-FONDEPES/J del 24 de julio de 2024 su decisión de adoptar BIM en las fases del ciclo de inversión.

Encontrándonos en la Etapa 1: Planificación, y como parte de dicha etapa se reconformó el Equipo de Trabajo encargado de liderar el proceso de adopción de BIM del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero FONDEPES- FONDEBIM, conforme lo señalado en el párrafo inicial.

Por otro lado, con Oficio N° 0886-2024-FONDEPES/J del 22 de noviembre de 2024 se confirmó la participación del FONDEPES en las asistencias técnicas para la adopción progresiva de BIM con la DGPMI del MEF, siendo que en el mes de diciembre 2024 se realizaron tres (03) reuniones (Acta N° 01/02/03/SR-MEF-DGPMI-BIM-FONDEPES), mientras que en el año 2025 se sostuvieron dieciséis (16) reuniones de asistencia técnica (Acta N° 04/05/06/07/08/09/10/11/12/13/14/15/16/17/18/19/SR-MEF-DGPMI-BIM-FONDEPES).

Asimismo, se realizaron dos (02) reuniones de coordinación interna del Equipo Líder BIM en el año 2024 (FONDEBIM), y seis reuniones (Acta N° 01/02/03/04/05/06-2025-FONDEBIM) en el año 2025.

En relación, al Informe de Diagnóstico Situacional de acuerdo al Acta de Reunión N° 06-2025-FONDEBIM del 30 de mayo de 2025, el equipo líder BIM lo aprobó acordándose que se presente dicha acta a la DGPMI del MEF.

De otro lado, en reunión de asistencia técnica con la DGPMI del MEF mediante ACTA N° 019-MEF-DGPMI-BIM-FONDEPES de fecha 30 de mayo de 2025 el Equipo de trabajo líder BIM presentó el informe de diagnóstico situacional, asimismo presentó el nivel de avance de la Etapa 1 la cual se encuentra en un 74.95%¹³.

2.3.2 En relación al proceso misional M3 Gestión del Financiamiento para el desarrollo pesquero artesanal y acuícola vinculado a los productos AEI.02.01 Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal y AEI.02.02 Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE, podemos señalar lo siguiente:

- ❖ Durante el primer semestre 2025, para atender a los pescadores y acuicultores afectados por los fenómenos naturales (lluvias, inundaciones, oleajes) entre otros desastres (derrame de petróleo) producidos durante los últimos días del año 2024 y los primeros meses del año 2025, así como las declaratorias de emergencia dadas por el Gobierno Central en relación a ello, se han aprobado tres programas de crédito destinado a facilitar el financiamiento en condiciones crediticias promocionales a fin de coadyuvar en la recuperación de su actividad productiva. Siendo estos los siguientes:
 - Programa de crédito extraordinario para los agentes de la pesca artesanal afectados por los oleajes anómalos producidos en el litoral nacional entre los días 25 de diciembre

¹³ Información reportada por la DIGENIPAA mediante el Memorando N° 0002850-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.06.2025 que adjunta el Informe N° 001804-2025-FONDEPES/DIGENIPAA-UFE de la Unidad Funcional de Estudios sustentado en el Informe N° 002-2025-FONDEPES/DIGENIPAA/UFE/JASG.



2024 al 07 de enero del 2025-versión 2¹⁴, que tuvo vigencia hasta el 31 de marzo de 2025, habiéndose otorgado 67 créditos por S/ 1,602,054.76.

- Programa de crédito extraordinario para contribuir a la recuperación de la actividad pesquera de los agentes de la pesca artesanal a consecuencia del derrame de petróleo en la provincia de Talara¹⁵, con una vigencia hasta el 08 de mayo de 2025, habiéndose otorgado 24 créditos por S/ 344,740.92.
 - Programa de crédito extraordinario para los agentes de la pesca artesanal y acuicultura de las categorías AREL y AMYPE afectados por las lluvias e inundaciones producidas en los distritos declarados en emergencia durante los meses de enero, febrero y marzo del 2025-versión 3¹⁶, que tuvo una vigencia hasta el 30 de abril de 2025, habiéndose otorgado 31 créditos por S/ 740,151.38.
- ❖ Se ha incorporado recursos en la Genérica 2.7 Adquisición de activos financieros por S/ 3,503,826 autorizado mediante Resolución Jefatural N°050-2025-FONDEPES/J, en el marco de la implementación del Fondo Rotatorio, establecida en el inciso aa) del artículo 13° de la Ley N° 32185 Ley de Presupuesto del sector Público para el año Fiscal 2025 y la Quinta disposición complementaria final de la Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año 2025, estos dispositivos han permitido disponer de recursos provenientes de la gestión de la recuperación de los créditos otorgados al pescador artesanal y acuicultor con categoría AREL o AMYPE, incorporación que tuvo como sustento la alta demanda y la atención oportuna a consecuencia de los fenómenos naturales entre otros desastres (derrame de petróleo) producidos durante los primeros meses del año, así como las declaratorias de emergencia dadas por el Gobierno Central, dichas situaciones adversas generaron un mayor esfuerzo sobre los servicios de financiamiento de FONDEPES, orientando su intervención en las zonas afectadas.
 - ❖ Se ha brindado orientación y asistencia a los pescadores artesanales y acuicultores AREL y AMYPE para obtener la formalización de sus unidades productivas o consecución de sus títulos habilitantes, con la finalidad de cumplir con los requisitos para solicitar créditos. La estrategia consiste en brindar apoyo personalizado a los interesados -y que hayan calificado previamente como beneficiarios para solicitar un crédito- mediante la formalización.
 - ❖ Considerando la extendida informalidad de las actividades de la pesca artesanal y acuicultura limita el acceso al crédito de potenciales solicitantes, se cuenta con una tarea en el POI 2025 denominada “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera artesanal para la calificación a créditos de FONDEPES” y “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de FONDEPES”.
 - ❖ Promoción de una buena cultura crediticia, una cultura del buen pagador, para favorecer la inclusión financiera y que cuenten con buena calificación crediticia. Ampliación de cobertura del número de agencias bancarias para realizar el pago de las cuotas de créditos, se cuenta con el Banco de la Nación y el Banco de Crédito del Perú.

2.3.3 En relación al proceso misional M4 Gestión del Fortalecimiento de capacidades y transferencia tecnológica en acuicultura vinculado a los productos AEI.03.01 Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor y AEI.03.02 Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor, podemos señalar lo siguiente:

- ❖ Como se señaló en la sección 2.2.1.3, las Actividades Operativas (AO) vinculadas a la AEI.03.01 “Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor” no cuentan con programación en el primer semestre de 2025.

¹⁴ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000024-2025-FONDEPES/J de fecha 29/03/2025.

¹⁵ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000015-2025-FONDEPES/J, de fecha 06/02/2025

¹⁶ Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000038-2025-FONDEPES/J de fecha 30/04/2025.



Sin embargo, la DIGECADETA ha registrado avances en el desarrollo de investigaciones que se vienen ejecutando en los centros acuícolas. En ese sentido, una de las medidas adoptadas por la Dirección es realizar un seguimiento permanente a los avances de cada investigación, cuya culminación se concretizará en documentos técnicos y protocolos, los cuales una vez concluidos, deberán ser publicados para su difusión entre los acuicultores AREL y AMYPE, así como otros actores interesados en la actividad acuícola.

- ❖ Respecto a la Actividad Operativa “Asistencia técnica a productores acuícolas (AOI00019200702)”, cuya unidad de medida es productor y se encuentra vinculada a la AEI.03.02 “Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor”, se cumplió la meta programada al cierre del primer semestre. Como medida para garantizar el cumplimiento de la AO “Asistencia técnica (virtual y/o presencial) dirigida a productores que aplican los conocimientos adquiridos durante el proceso de transferencia (AOI00019200982)”, cuya unidad de medida es asistencia técnica, la Dirección viene implementando acciones de coordinación directa con los acuicultores. Esta acción busca optimizar la programación de asistencias y asegurar que la mayoría de productores identificados en la AOI00019200702 reciban al menos cuatro asistencias técnicas, lo que favorecerá la aplicación de los conocimientos transferidos.

2.3.4 En relación al proceso misional M2 Gestión del Desarrollo y Fortalecimiento de las capacidades en Pesca Artesanal vinculado al producto AEI.04.01 Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal, podemos señalar lo siguiente:

- ❖ Se gestionó ante la Dirección de Capitanías y Guardacostas - DICAPI, una propuesta técnica de mejora para el desarrollo del curso modelo MAM-010 “Marinero de Pesca Artesanal con experiencia acreditada” quien mediante R.D. N°280-2025/MGP/DICAPI, de fecha 02 abril 2025, otorga el plazo de 06 meses para continuar el dictado del curso MAM-010 “Marinero de Pesca Artesanal con experiencia acreditada” de manera presencial.
- ❖ Mediante Oficio N.° 000075-2025-FONDEPES/DIGECADEPA, de fecha 10 de abril de 2025, la DIGECADEPA solicitó a la DICAPI la renovación de la Resolución Directoral N.° 120-2024-MGP/DICAPI, emitida el 13 de marzo de 2024, referida a la autorización para el dictado de los cursos modelo de la Autoridad Marítima Nacional (MAM) y de la Organización Marítima Internacional (OMI), bajo la modalidad de educación a distancia, lo cual ha generado como resultado la emisión de la Resolución Directoral N°472-2025-MGP/DICAPI, a través de la cual se aprueba la renovación de la autorización bajo la modalidad de la educación a distancia para el dictado de cursos modelo de la Autoridad Marítima Nacional (MAM) y cursos modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI) en el Centro de Capacitación y Entrenamiento Acuático “FONDEPES” esto representa una oportunidad para el cumplimiento de las metas programadas en la cantidad de personas capacitadas en los cursos formativos y de seguridad de la vida humana en el mar.

Seguimiento a las recomendaciones y compromisos respecto a la evaluación anterior

En relación a la emisión del “Informe de Evaluación institucional correspondiente al año 2024”, la alta dirección del FONDEPES dispone a los órganos de la entidad se adopten las acciones a corresponder en el marco de sus competencias, lo cual es comunicado a través del Memorando Múltiple N° 12-2025-FONDEPES/J del 5 de mayo de 2025.

En relación a ello y a lo establecido en el literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorando Múltiple N° 00079-2025-FONDEPES/OGPP del 13 de junio de 2025, solicita a los órganos de la entidad el avance de la implementación de las recomendaciones derivadas del citado informe.

Como resultado del seguimiento y evaluación de la documentación e información proporcionada por las direcciones de línea de la entidad, responsables de implementar las



recomendaciones que se desprenden del citado informe de evaluación se ha elaborado la matriz que describe el estado situacional de las mismas, lo cual se presenta a modo informativo adjunto en Anexo N° 4, considerando que el formato de informe de evaluación institucional del primer semestre 2025 para pliegos con PEI vigente que tiene un periodo de implementación desde su aprobación menor a un semestre completo, no establece su presentación, según Comunicado N° 006-2025/CEPLAN.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

3.1 El Plan Operativo Institucional actualizado versión 2 del FONDEPES contempla 120 actividades operativas (AO) vinculadas a las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del FONDEPES, y ha alcanzado un promedio de ejecución física del 93.77% respecto de la programación para el semestre. Asimismo, respecto a la ejecución financiera, al primer semestre se ha devengado S/ 41,983,522 de un PIM de S/ 119,058,165 (AI 01.07.2025).

De acuerdo al Reporte de Seguimiento Semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01, de las 120 AO que contempla el POI, 79 AO tienen programación en el primer semestre y se les ha realizado seguimiento y 41 AO no cuentan con programación para dicho semestre. El avance de las 79 AO tomando en cuenta la semaforización de CEPLAN, evidencia que 6 AO cuentan con un bajo nivel de desempeño (<75%), 4 con un nivel de desempeño medio (75%-95%) y 69 con un nivel de desempeño alto (>=95%).

3.2 Para el desarrollo de la presente evaluación se ha realizado una priorización de las actividades operativas tomando en consideración la semaforización del reporte de CEPLAN, considerando el nivel de criticidad de avance de las AO que están por debajo del 95%, la asignación presupuestal por tipos de procesos y la vinculación de la AO a los procesos misionales y productos, criterios que han permitido centrar el análisis en 60 AO, de las cuales 59 AO están vinculadas a los procesos misionales y con el cumplimiento de la misión institucional, los mismos que se encuentran dentro de las cuatro prioridades de los objetivos estratégicos institucionales que define el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, y una (1) AO vinculada a un proceso de apoyo que se incluye por su nivel de criticidad.

3.3 El nivel de avance en la implementación del POI actualizado versión 2 en relación a las actividades operativas claves priorizadas, se resumen a continuación:

Nº	Conclusión	Recomendación
1	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola - DIGENIPAA Al primer semestre de 2025 esta dirección general cuenta con ochenta y cuatro (84) AOs, de las cuales ochenta y tres (83) están relacionadas a las componentes de las inversiones de la cartera de proyectos del FONDEPES y una (1) corresponde a acciones relacionadas a la gestión y dirección técnica de la cartera de proyectos denominada “Acciones Comunes - 3000001”. La semaforización de CEPLAN respecto al avance se efectúa sobre 53 AO que tiene programación en el semestre, siendo que cinco (5) AO cuentan con un bajo nivel de desempeño (<75%), cuatro (4) AO con un nivel de desempeño medio (75%-95%) y cuarenta y cuatro (44) AO con un nivel de desempeño alto (>=95%).	



N°	Conclusión	Recomendación
	El PIM de la DIGENIPAA asciende a S/ 66,719,763, dicho presupuesto comprende acciones para gestión y dirección técnica de proyectos reflejada en la actividad operativa AOI00019200790 Gestión de programa – 3000001, siendo el importe de S/ 2,300,689 y la cartera de inversiones del FONDEPES que comprende estudios de pre inversión, proyectos e IOARRS cuyo PIM es de S/ 64,419,074. El importe devengado al semestre es de S/ 14,755,153 lo que representa el 22.12% respecto al PIM. La cartera de inversiones del FONDEPES, comprende la elaboración de estudios de pre inversión, ejecución de proyectos integrales, saldos de obra, obras complementarias y la elaboración de expedientes técnicos, para la construcción y el mejoramiento de los DPAs, así como para la adecuación de la infraestructura a la Normatividad Sanitaria y está constituida por estudios de preinversión y treinta y dos (32) inversiones entre proyectos e IOARRS (que constituyen 83 actividades operativas) cuyo PIM es de S/ 64,419,074 y una ejecución financiera a nivel de devengado de S/ 13,642,054 lo que representa el 21.18% respecto del PIM, en el numeral 2.2.1.1 del presente informe se ha desarrollado uno a uno abordándose segmentada por 27 Proyectos de Inversión Pública (PIPs) y 05 IOARRs. Durante el primer semestre se ha impulsado la coordinación entre los órganos involucrados en los procesos de contratación para ejecución de saldo de obra de los proyectos que concentran S/ 30.5 millones de PIM que representa el 46.58% del total de la cartera en los DPAs de Faro Matarani en Arequipa, Huacho y Chancay en Lima y San Juan de Marcona en Ica, lo cual se espera su ejecución en el segundo semestre. Asimismo, en el DPA San José se encuentra en proceso de convocatoria la obra complementaria de electrificación del cabezo de muelle y se incorporó a la cartera del PMI y habilitó recursos para la IOAAR DPA Pucusana y DPA Lagunillas para llevar a cabo el proceso de contratación de ejecución de obra y supervisión, dado que cuentan con expediente culminado, los cuales se estarán ejecutando en el segundo semestre del 2025. En relación a la ejecución de obra, durante el primer semestre se continuó con la ejecución de obra del DPA de Supe en Lima con contrato N° 25-2024-FONDEPES el cual al cierre del semestre tiene un avance físico de 60.72. Se han registrado avances en los expedientes técnicos de los DPAs Planchada, Pacasmayo, Cerro Azul, San Andrés, Conchitas, TPZ Parachique, MPA Punchana y el Centro Acuícola Nuevo Horizonte. Los factores que vienen condicionando su nivel de avance:	-Mantener y continuar realizando mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones para la ejecución de obras en las infraestructuras pesqueras con la finalidad de mitigar los plazos de demora existentes en dichas gestiones. -Continuar realizando el seguimiento de la cartera de inversiones del FONDEPES, en coordinación con los órganos involucrados en las gestiones de las inversiones a fin de dinamizar la ejecución presupuestal, advirtiendo y detectando oportunamente situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas. -Continuar con la implementación de metodologías colaborativas (BIM) para mejorar la programación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión para la construcción y mejoramiento de las infraestructuras pesqueras artesanales a nivel nacional, considerando la aprobación de los "Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01.



Nº	Conclusión	Recomendación
	-El factor principal que limita que los DPAs cumplan con su adecuación a la norma sanitaria es el incumplimiento de los términos contractuales de parte del contratista, como el cronograma de término de obra. - En el caso de la ejecución de obra del DPA Supe, atrasos consecutivos han conllevado a aprobar la intervención económica en el marco del Contrato N°025-2024-FONDEPES, mediante Resolución N°000034-2025-FONDEPES/DIGENIPAA. -Demora en la emisión de permisos y autorizaciones para la ejecución de obras por parte de las entidades encargadas como DICAPI, DGAAMPA - PRODUCE, MINAM, SANIPES, entre otras.	
2	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola – DIGEPROFIN Al primer semestre de 2025 esta dirección general cuenta con cinco (5) AO, siendo dos (2) AO consideradas claves y se han priorizado por su importancia institucional. Esta dirección para la ejecución de las cinco (5) AO cuenta con un PIM que asciende a S/ 23,402,480 habiendo ejecutado al cierre del primer semestre el monto de S/ 13,449,165 lo que representa el 57.46% respecto al PIM. Apoyo financiero para la pesca artesanal (AOI00019200730), se han otorgado 289 créditos a agentes de la pesca artesanal (armadores y pescadores), beneficiando a pescadores de 11 regiones del país, cifra que representa un avance del 104.71% de la meta semestral programada y 72.61% de la meta anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. Los créditos colocados son por un importe total de S/ 7,226,699 (Genérica de gasto 2.7). Apoyo financiero para la acuicultura (AOI00019200736), se ha otorgado 161 créditos a acuicultores de las categorías productivas AREL y AMYPE, beneficiando a acuicultores de 14 regiones del país, cifra que representa un avance del 102.55% de la meta semestral programada y 42.26% de la meta anual programada, por lo cual la actividad operativa alcanza un desempeño superior al 95% según la semaforización de CEPLAN. Los créditos colocados son por un importe total de S/ 4,142,910 (Genérica de gasto 2.7). Los factores que vienen condicionando su nivel de avance: - Condiciones climatológicas adversas, en el primer semestre se han emitido 03 Decretos Supremos	- Continuar con la ejecución de la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera para la calificación a créditos de FONDEPES” y la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de FONDEPES” para promover la formalización y por ende el acceso al crédito del FONDEPES.



Nº	Conclusión	Recomendación
	(Decreto Supremo N° 007-2025-PCM, N° 021-2025-PCM y N° 024-2025-PCM) declarando y prorrogando el estado de emergencia en diversas regiones del país, por el impacto de las intensas precipitaciones pluviales, lo que afecta directamente a la actividad de la pesca artesanal y acuícola y, por ende, a la labor de colocación de créditos. - Como factores limitantes a la colocación de créditos, algunos de los interesados en los créditos para pesca artesanal y acuicultura no contaban con documentos que formalicen su actividad productiva, o en su defecto no estaban actualizadas, así como también la existencia de negativo historial crediticio: ya que los solicitantes de créditos que, al tener deudas vencidas e impagas, se encuentran reportados en las centrales de riesgo, no calificando como sujetos de créditos; al presentar morosidad, de acuerdo a la normativa vigente.	
3	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura -DIGECADETA Al primer semestre, la dirección cuenta con once (11) AO, de las cuales ocho (08)¹⁷ no han sido priorizadas por no contar con programación, tres (03) AO cuentan con seguimiento al semestre, de las cuales una (01) AO se considerada clave y ha sido priorizada. Esta dirección para la ejecución de las once (11) AO cuenta con un PIM de S/. 5,089,006 habiendo ejecutado al cierre del primer semestre el monto de S/. 2,336,313 que representa el 45.91% respecto al PIM asignado. Asistencia técnica a productores acuícolas (AOI00019200702), al cierre del primer semestre se logró identificar a 502 productores lo cual representa una ejecución del 103.08%, de acuerdo al semáforo de CEPLAN se alcanzó una ejecución $\geq$ al 95%. Es importante mencionar, que a los productores identificados se les brindó un total de 834 asistencias técnicas al cierre del primer semestre. En cuanto a las ocho (08) AO que no cuentan con programación, Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. La Arena (AOI00019200703), Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Morro Sama (AOI00019200855), Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Nuevo Horizonte (AOI00019200852), Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Piura (AOI00019200853), Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Tuna Carranza (AOI00019200856), Desarrollo tecnológico en los	- Se recomienda implementar las medidas necesarias para asegurar que la mayoría de acuicultores identificados durante el primer semestre reciban al menos cuatro asistencias técnicas, con el propósito de fortalecer sus capacidades y facilitar la aplicación de los conocimientos transferidos, lo que contribuirá al incremento de la producción acuícola. - Se recomienda continuar con la elaboración de los documentos técnicos y protocolos, adoptando las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de los compromisos previstos en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030. Por lo que, la culminación de los referidos documentos debe efectuarse con antelación al cierre del año 2025, con el fin de garantizar su oportuna

¹⁷ Las ocho (AO) son claves para la gestión institucional, pero por carecer de programación al primer semestre del 2025, no han sido priorizadas.



N°	Conclusión	Recomendación
	centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Virrila (AOI00019200854) y Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES (AOI00019200988), si bien no han sido seleccionadas como claves para el periodo que comprende el presente informe de evaluación, la DIGECADETA ha reportado los avances alcanzados durante el primer semestre en cada uno de los centros acuícolas¹⁸. Los factores que vienen condicionando su nivel de avance: El nivel de desempeño alcanzado en la AO, está relacionado a la creciente demanda en temas vinculados al cultivo y producción de organismos acuáticos, trabajo articulado con las unidades productivas, compromiso de los productores quienes mantienen una participación activa. De otro lado uno de los principales factores que influye negativamente está relacionado a las condiciones climáticas adversas.	publicación y posterior difusión entre los acuicultores AREL y AMYPE, así como otros actores interesados en la actividad acuícola.
4	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal -DIGECADEPA Al primer semestre la dirección cuenta con cuatro (04) AO, de las cuales tres (03) AO han sido priorizadas por considerarse clave, para la gestión institucional. Para la ejecución de las cuatro (04) AO la dirección cuenta con un PIM de S/. 5,463,852 habiendo ejecutado al cierre del primer semestre el monto de S/. 2,544,375 que representa el 46.57% respecto al PIM asignado. Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal (AOI00019200087), al cierre del primer semestre se ha logrado capacitar a un total de 3,335 agentes de la pesca artesanal en trece (13) regiones, lo cual representa una ejecución semestral del 97.32%, de acuerdo a la semaforización de CEPLAN la AO se ubica en el rango $\geq$ al 95% siendo su desempeño alto, el avance alcanzado respecto a la programación anual es de 53.79%. La distribución de agentes capacitados por curso durante el primer semestre se presentó de la siguiente manera: 790 agentes de la pesca artesanal recibieron capacitación en cursos de formalización, 61 agentes de la pesca artesanal en cursos de seguridad de vida humana en el mar y 2,484 agentes de la pesca artesanal en el curso técnico productivo.	- Se recomienda que, en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 472-2025-MGP/DICAPI, mediante la cual la Dirección General de Capitanías y Guardacostas renueva la autorización al Centro de Capacitación y Entrenamiento Acuático FONDEPES para dictar los cursos Modelo de Autoridad Marítima Nacional (MAM) y Modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI) bajo la modalidad de educación a distancia, la DIGECADEPA evalúe el alcance de las metas físicas previstas para el año 2025, la cual debe considerar tanto la proyección establecida en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 como el desempeño registrado en años anteriores, en los que también se aplicó la modalidad de educación a distancia. - Se recomienda, que en la AO "Capacitación y desarrollo técnico al pescador artesanal (AOI00019200087)", la DIGECADEPA implemente las medidas necesarias que permitan alcanzar las metas programadas por curso a nivel de agentes de la pesca artesanal.

¹⁸ Anexo 02: Análisis de AO relacionadas a la generación de tecnologías de cultivo (Desarrollo Tecnológico) en los Centros de Acuicultura del FONDEPES



Nº	Conclusión	Recomendación
	Capacitación especializada en cursos de formalización y de seguridad de la vida humana en el mar para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200986), durante el primer semestre se brindó 52 cursos de formalización y de seguridad de vida humana en el mar, lo que representa una ejecución semestral del 100%, de acuerdo a la semaforización de CEPLAN la AO se ubica en el rango $\geq$ al 95% siendo su desempeño alto, el avance alcanzado respecto a la programación anual es de 46.85%. Capacitación especializada técnico-productivo para los agentes de la pesca artesanal (AOI00019200985), durante el primer semestre se brindó 113 cursos de capacitación especializada en técnico productivo, lo que representa una ejecución semestral de 99.12%, de acuerdo a la semaforización de CEPLAN la AO se ubica en el rango $\geq$ al 95% siendo su desempeño alto, el avance alcanzado respecto a la programación anual es de 52.31%. Los factores que vienen condicionando su nivel de avance: El desempeño alcanzado por las AO, está relacionado al creciente interés por parte de los pescadores artesanales por capacitarse, el trabajo articulado con los gremios de pescadores artesanales, la experiencia de los instructores con los que cuenta el FONDEPES en cada una de sus unidades zonales (Paita, Pucusana e Ilo). De otro lado, las limitantes que se presentaron durante el primer semestre están relacionadas a las disposiciones normativas emitidas por Dirección General de Capitanías y Guardacostas-DICAPI a inicios del 2025 que limitaron la ejecución de la planificación inicial para el desarrollo de los cursos de capacitación, así mismo las condiciones climáticas adversas y el carácter estacional de la actividad pesquera.	

3.4 Se ha sistematizado las recomendaciones en relación al formato de presentación que exige el Comunicado N° N° 006-2025/CEPLAN.

Nº	Actividad Operativa/ Inversión	Aspectos de mejora (*)	Recomendación (*)	Unidad de organización responsable	Plazo
1	AO de la cartera de inversiones en elaboración de expediente técnico	Implementación	Mantener y continuar realizando mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones para la ejecución de obras en las infraestructuras pesqueras con la finalidad de mitigar los plazos de demora existentes en dichas gestiones.	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola-DIGENIPAA	Dic. 2025
2	AO de la cartera de inversiones en	Implementación	Continuar con la implementación de metodologías colaborativas (BIM) para mejorar la programación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión para la construcción y mejoramiento de las infraestructuras pesqueras artesanales a nivel	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y	Dic. 2025



N°	Actividad Operativa/ Inversión	Aspectos de mejora (*)	Recomendación (*)	Unidad de organización responsable	Plazo
	elaboración de expediente técnico		nacional, considerando la aprobación de los "Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión" aprobada mediante Resolución Directoral N° 0007-2022-EF/63.01 y las guías y normas técnicas dispuestas por el MEF.	Acuícola-DIGENIPAA	
3	AO de la cartera de inversiones	Implementación	Continuar realizando el seguimiento de la cartera de inversiones del FONDEPES, en coordinación con los órganos involucrados en las gestiones de las inversiones a fin de dinamizar la ejecución presupuestal, advirtiendo y detectando oportunamente situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas.	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola-DIGENIPAA	Dic. 2025
4	AOI00019200730 AOI00019200736	Implementación	Continuar con la ejecución de la tarea "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera para la calificación a créditos de FONDEPES" y la tarea "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de FONDEPES" para promover la formalización y por ende el acceso al crédito del FONDEPES.	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuícola-DIGEPROFIN	Dic. 2025
5	AOI00019200702	Implementación	Implementar las medidas necesarias para asegurar que la mayoría de acuicultores reciban al menos cuatro asistencias técnicas, con el propósito de fortalecer sus capacidades y facilitar la aplicación de los conocimientos transferidos, lo que contribuirá al incremento de la producción acuícola.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA	Dic. 2025
6	(AOI00019200703), (AOI00019200855), (AOI00019200852), (AOI00019200853), (AOI00019200856), (AOI00019200854) (AOI00019200988)	Implementación	Adoptar las acciones necesarias que aseguren el cumplimiento de los compromisos previstos en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 en relación a la elaboración de los documentos técnicos y protocolos, a fin de garantizar su oportuna publicación, con antelación al cierre del año 2025 y posterior difusión.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA	Dic. 2025
7	AOI00019200087	Implementación	Evaluar el alcance de las metas físicas previstas para el año 2025, la cual debe considerar tanto la proyección establecida en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 como el desempeño registrado en años anteriores, en los que también se aplicó la modalidad de educación a distancia, en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.° 472-2025-MGP/DICAPI, mediante la cual la Dirección General de Capitanías y Guardacostas renueva la autorización al Centro de Capacitación y Entrenamiento Acuático FONDEPES para dictar los cursos Modelo de Autoridad Marítima Nacional (MAM) y Modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI) bajo la modalidad de educación a distancia.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA	Dic. 2025



N°	Actividad Operativa/ Inversión	Aspectos de mejora (*)	Recomendación (*)	Unidad de organización responsable	Plazo
8	AOI00019200087	Implementación	Implementar las medidas necesarias que permitan alcanzar las metas programadas por curso a nivel de agentes de la pesca artesanal.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal-DIGECADEPA	Dic. 2025

3.5 Difundir el presente Informe de evaluación institucional (implementación del POI) correspondiente al Primer semestre del 2025 a todos los órganos de la entidad.

4 ANEXOS

- Anexo 01: Análisis de AO - Evaluación, aprobación, seguimiento, y recuperación del programa por encargo FONDEMI-Sechura (AOI00019200978)
- Anexo 02: Análisis de AO relacionadas a la generación de tecnologías de cultivo (Desarrollo Tecnológico) en los Centros de Acuicultura del FONDEPES
- Anexo 03: Análisis de ejecución de AO vinculadas a órganos de Dirección, control institucional, defensa jurídica y administración interna
- Anexo 04: Matriz de estado situacional de las recomendaciones y compromisos del Informe de Evaluación institucional del periodo anterior
- Anexo 05: Reporte de Seguimiento Semestral 2025 del Plan Operativo Institucional
- Anexo 06: Matriz de Compromisos



Anexo 01

Análisis de AO - Evaluación, aprobación, seguimiento, y recuperación del programa por encargo FONDEMI-Sechura (AOI00019200978)

Esta actividad operativa se habilitó en la primera actualización del POI 2025, con la finalidad de dar continuidad al Programa de Financiamiento para la reactivación económica de la Maricultura de Conchas de Abanico en la Bahía de Sechura, en el marco del DU N° 022-2023, incorporándose recursos provenientes de saldo balance del año 2024¹⁹ en la Fuente de Financiamiento de Donaciones y Transferencias provenientes de dicho programa. La incorporación de recursos en el presupuesto para el Año Fiscal 2025 se autorizó mediante Resolución Jefatural N° 000006-2025-FONDEPES/J²⁰, hasta por la suma de S/ 1 648 100,00.

El Programa FONDEMISECHURA se orienta a lograr una producción sostenible, la actividad de la maricultura en la Bahía de Sechura es una fuente importante de empleo y exportaciones para Perú, a pesar de los desafíos como la caída de precios y la mortandad de las conchas de abanico, debido a la importancia económica y el impacto potencial de la maricultura en la región Piura y en el país.

El FONDEPES a través de DIGEPROFIN en calidad de Operador de Gestión Crediticia - OGC²¹, ha cumplido con los encargos comprometidos ante el Consejo de Vigilancia de FONDEMI y la DIF²², dando cumplimiento al ROISF, Manual Operativo, aprobar el Programa de crédito FONDEMI-Sechura, coordinaciones de alto nivel con la OEFA, SANIPES, GORE PIURA, Municipalidad de Sechura, organizaciones gremiales de maricultores, entre otras coordinaciones con interesados directos e indirectos.

Además, implementó la oficina de atención mediante convenio de cesión de un espacio físico con la Municipalidad de Sechura, lo que permitió al cierre del semestre brindar 882 atenciones por parte del personal asignado el cual ha realizado evaluaciones técnicas, económicas y legales, así también se tienen 64 créditos desembolsados, 66 aprobados para inscripción de la garantía mobiliaria en registros públicos y luego instruir a COFIDE el desembolso, y 15 en proceso de evaluación.

Estado del programa de créditos a los maricultores de la Bahía de Sechura al 30/06/2025

RESUMEN PROYECTO SECHURA		30.06.2025		
ESTADO DE SOLICITUDES CREDITOS FONDEMI-SECHURA		NUMERO	Suma	Con respecto (A)
1.- Aprobados por Comité		66	32,747,612	81%
1.1 En proceso de toma de firmas de contratos/pagares		0	0	0%
1.1 En Trámite Notarial		0	0	0%
1.2 En Inscripción de Garantías		2	1,000,000	2%
1.3 Con Carta de Instrucción de pago a COFIDE		0	0	0%
1.4 Desembolsados		64	31,747,612	78%
2.- En proceso de Evaluación		15	7,500,000	19%
TOTAL		81	40,247,612	
(A) Fondos disponibles para Créditos S/		40,500,000		
Atendidos en todos los procesos de aprobación -avance		99.4%		
Total atenciones al		30.06.2025	882	

Fuente: Informe N° 000177—2025-FONDEPES/DIGEPROFIN
Elaboración: FONDEPES-DIGEPROFIN

¹⁹ Mediante Memorando N°1608-2024-FONDEPES/OGA, la OGA informa a DIGEPROFIN que, la Unidad Funcional de Gestión Financiera registro de Ingreso de la transferencia de COFIDE mediante el Registro SIAF N° 7435-2024, por el importe de 3,600,000.00, la cual fue registrada en sus fases determinado y recaudado, Rb 13 (DONACIONES Y TRANSFERENCIAS), Tipo de Recursos 14 SUB-CUENTA TRANSFERENCIAS DE FIDEICOMISO.

²⁰ Precisar que la referida resolución ha sido rectificada mediante Resolución Jefatural N° 000007-2025-FONDEPES/J

²¹ Mediante Resolución Jefatural N° 061-2024-FONDEPES/J, la jefatura de FONDEPES, designa a la DIGEPROFIN como OGC del programa FONDEMI Sechura, señalándose sus competencias.

²² Dirección de Instrumentos Financieros de Produce.



Anexo 02

Análisis de AO relacionadas a la generación de tecnologías de cultivo (Desarrollo Tecnológico) en los Centros de Acuicultura del FONDEPES. (AOI00019200988, AOI00019200703, AOI00019200852, AOI00019200853, AOI00019200854, AOI00019200855, AOI00019200856)

Las actividades operativas relacionadas al Desarrollo Tecnológico se alinean a la AEI 03.01 “Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor” y contribuyen al logro del OEI.03. Mejorar los procesos productivos de las unidades acuícolas del PEI 2025 – 2030 del FONDEPES.

El Desarrollo tecnológico, está relacionado a los trabajos de investigación aplicada y ejecución de trabajos experimentales con las principales especies comerciales, los cuales se desarrollan en los seis (06) Centros Acuícolas con los que cuenta el FONDEPES en las regiones de Ancash, Loreto, Piura, Tacna y Tumbes y permite la generación de paquetes tecnológicos que posteriormente son transferidos a los acuicultores AREL y AMYPE.

Las ocho (08) actividades operativas relacionadas al desarrollo tecnológico cuentan con un PIM de S/ 2,643,094 y al primer semestre se ha alcanzado una ejecución financiera de S/ 1,324,487 que representa el 50.11% respecto al PIM.

Actividad operativa **desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES (AOI00019200988)**, cuya unidad de medida es protocolo²³, precisar que se cuenta con una programación anual de ocho (08) protocolos, programados principalmente hacia el segundo semestre del año y se desarrollan en los centros acuícolas, en el siguiente cuadro se detalla los protocolos que se vienen desarrollando y su nivel de avance reportado al primer semestre:

Avance físico de la actividad operativa desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES (AOI00019200988), al Primer semestre 2025.

AO	REGIÓN	PROTOCOLO	AVANCE AL I SEM.
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES (AOI00019200988)	ANCASH	CULTIVO MASIVO CONTROLADO DE MICROALGAS MARINAS COMO ALIMENTO PARA MOLUSCOS BIVALVOS	0.35
	TACNA	TIPO DE ALIMENTOS ZOOPLANTÓCNICOS PARA LEVANTE DE POST LARVAS DE PECES MARINOS	0.24
	LORETO	ENGORDE DE ACARAHUAZU ASTRONOTUS OCELLATUS	0.25
		ENGORDE DE CARACHAMA PANAQUE SCHAEFERI	0.25
		TIPOS DE ALIMENTOS ZOOPLANTÓCNICOS PARA EL LEVANTE DE POST LARVAS DE PECES EN LA AMAZONÍA	0.25
	PIURA	ALIMENTACION ALTERNATIVA EN EL CULTIVO DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS	0.50
		FORMACION DE PLANTEL DE REPRODUCTORES DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS	0.20
	PIURA/VIRRILA	RECOLECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE QUISTES DE ARTEMIA SALINA ARTEMIA SP	0.50
Total----->>>>			2.54

Fuente: Reporte de seguimiento semestral 2025 del POI – CEPLAN V.01: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

²³ Documento en el cual se explica una secuencia detallada de un procedimiento destinado al desarrollo del cultivo, mejoramiento, manejo y/o transformación de una especie acuícola de interés comercial, así como procedimientos que mejoren su productividad a nivel comercial.



Precisar que la referida actividad operativa no cuenta con programación al primer semestre del 2025, sin embargo, por tratarse de trabajo experimentales como semovientes, se ha logrado evidenciar avances en las investigaciones que se vienen desarrollando.

De otro lado, también se cuenta con seis (06) actividades operativas que por su naturaleza son claves para la gestión institucional y también se desarrollan en los seis (06) centros acuícolas con los que cuenta el FONDEPES:

- ❖ Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. La Arena (AOI00019200703)
- ❖ Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Nuevo Horizonte (AOI00019200852)
- ❖ Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Piura (AOI00019200853)
- ❖ Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Virrila (AOI00019200854)
- ❖ Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Morro Sama (AOI00019200855)
- ❖ Desarrollo tecnológico en los centros de acuicultura del FONDEPES- C.A. Tuna Carranza (AOI00019200856)

Cada Centro Acuícola está representado a través de una actividad operativa, cuya unidad de medida es documento técnico²⁴, que es aquel que contiene información acerca de un Capítulo del área de conocimiento acuícola, el cual está organizada de forma estructurada y presentada eficazmente a los productores acuícolas, a continuación, se detallan los documentos técnicos que vienen siendo elaborados por la DIGECADETA:

Avance físico de documentos técnicos, al Primer semestre 2025

AO	DOCUMENTO TÉCNICO	AVANCE AL I SEM.
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA (AOI00019200703)	CULTIVO DE LA CABRILLA PARALABRAX HUMERALIS (TIPOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL GÉNERO PARALABRAX)	0.24
	CULTIVO DE MACROALGA ROJA CHONDRACANTHUS CHAMISSOI (REPRODUCCIÓN SEXUAL Y ASEXUAL)	0.24
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA (AOI00019200855)	CULTIVO DE LA CHITA ANISOTREMUS SCAPULARIS (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	0.34
	CULTIVO DE LA CORVINA CILUS GILBERTI (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	0.30
	CULTIVO DE LA MACROALGA PARDA LESSONIA NIGRESCENS (REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA Y REFERENCIAL)	0.30
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE (AOI00019200852)	CULTIVO DE LA ESPECIE ARAWANA OSTEOGLOSSUM BICIRRHOSUM (ENSAYOS DE ALIMENTACIÓN EN REPRODUCTORES)	0.29
	CULTIVO DE LA ESPECIE DONCELLA PSEUDOPLATYSTOMA PUNCTIFER (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN).	0.29
	CULTIVO DE LA ESPECIE SÁBALO COLA ROJA BRYCON AMAZONICUS (PROCESO PRODUCTIVO DE ENGORDE)	0.29
	CULTIVO DEL BOQUICHICO PROCHILODUS NIGRICANS (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	0.75
	CULTIVO DEL PACO PIARACTUS BRACHYPOMUS (PROCESO DE REPRODUCCIÓN Y MANEJO DE SEMILLA)	0.29

²⁴ Anexo 02 del programa presupuestal 0094" Ordenamiento y Desarrollo de la Acuicultura"



AO	DOCUMENTO TÉCNICO	AVANCE AL I SEM.
	CULTIVO DEL PAICHE ARAPAIMA GIGAS (PREPARACION DE REPRODUCTORES PARA EL PROCESO DE OVULACIÓN)	0.29
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA (AOI00019200853)	CULTIVO DE TILAPIA OREOCHROMIS NILOTICUS EN AMBIENTES NO CONVENCIONALES (SISTEMA DE PRODUCCION MASIVA Y CONTINUA DE SEMILLA MASCULINIZADA)	0.30
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA (AOI00019200856)	CULTIVO DE LA CONCHA NEGRA ANADARA TUBERCULOSA (ADAPTACION A NUEVOS SISTEMAS DE CULTIVO)	0.45
DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA (AOI00019200854)	CULTIVO DE LA ARTEMIA SALINA ARTEMIA SP (PRODUCCIÓN DE BIOMASA FRESCA)	0.50
Total----->>>>		4.87

Fuente: Aplicativo CEPLAN V.01: POI intranet
Elaboración: OGPP-FONDEPES

La generación de documentos técnicos en un proceso que se desarrolla a lo largo del año fiscal, razón por la cual las actividades operativas de Desarrollo tecnológico en los centros acuícolas del FONDEPES, no cuentan con programación durante el primer semestre del año, sin embargo, si se han registrado avances en el desarrollo de los mismos.



Anexo 03

Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Código y denominación AO (A)	Situación actual de cumplimiento de la AO / tarea (B)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (C)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (D)
Oficina General	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto		
AO,Conducción del proceso presupuestario, de planeamiento estratégico y modernización de la gestión pública (AOI00019200001)			
Aprobación de certificaciones de créditos presupuestales	En el primer semestre se alcanzó el 93.69% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 1811 de los 1933 documentos programados para ese periodo.	La aprobación de las certificaciones de créditos presupuestales está sujeta a los requerimientos de bienes y servicios formulados por las unidades orgánicas del FONDEPES. En ese sentido, la cantidad programada constituye una estimación basada en las certificaciones aprobadas en ejecuciones anteriores.	Se realizaran las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Elaboración de informe de seguimiento a la ejecución de inversiones	En el primer semestre se alcanzó el 83.33% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir cinco (05) de los seis (06) documentos programados para el periodo.	La emisión de los documentos programados se vio limitada debido a retrasos en la recepción de información, lo que postergó la elaboración de los informes previstos dentro del semestre.	Se realizaran las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Elaboración del reporte de seguimiento mensual de la ejecución presupuestal	En el primer semestre se alcanzó el 83.33% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir cinco (05) de los seis (06) documentos programados en el semestre.	En el mes de enero no se contaba con data presupuestal conciliada del año 2024.	Se realizaran las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Elaboración y/o revisión de documentos normativos relacionados a la gestión presupuestal (Proyectos de DU, DS, otros)	En el primer semestre, esta Oficina mediante la Unidad Funcional de Presupuesto no ha recibido requerimientos para elaborar y/o revisar documentos normativos relacionados con la gestión presupuestal de FONDEPES.	Durante el semestre no se presentaron disposiciones ni requerimientos por parte de los sectores competentes (MEF u otras instancias) que demandaran la elaboración o revisión de proyectos normativos vinculados a la gestión presupuestal (DU, DS u otros). Esta situación limitó la generación de insumos y la necesidad de activar el proceso de análisis normativo, lo que incidió en que la actividad programada no pudiera ejecutarse en el periodo previsto.	Fortalecer la coordinación con las instancias competentes y programar revisiones preventivas de la normativa vigente para anticipar y atender oportunamente los requerimientos en materia presupuestal.
Emisión de opinión en temas de presupuesto	En el primer semestre se alcanzó el 77.78% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir siete (07) de los nueve (09) documentos programados para el semestre.	La emisión de opiniones en materia presupuestal se encuentra sujeta a los dispositivos legales que autorizan la desagregación del presupuesto, ya sea para la incorporación o devolución de recursos. En tal sentido, considerando que no se ha contado con otras normas habilitantes que disponga la modificación presupuestaria correspondiente, a nivel institucional, no resulta posible emitir mayor pronunciamiento.	Se realizaran las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Emisión de opinión en temas de seguimiento de inversiones	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir once (11) de los once (11) documentos programados en el semestre.	Ninguno	Se realizaran las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Formalización de las modificaciones presupuestarias mensuales	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir seis (06) de los seis (06) documentos programados para el semestre.	Ninguno	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Preparación, presentación de información financiera y presupuestal en el marco de la conciliación (trimestral y anual)	En el primer semestre se alcanzó el 50.00% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) de los dos (02) documentos programados para el semestre.	Se cumplió con la conciliación financiera y presupuestal del año 2024, sin embargo, mediante COMUNICADO N° 002-2025-EF/51.01, de fecha 25 de abril de 2025, la Dirección General de Contabilidad Pública informa que, en el marco de la implementación progresiva del "Módulo Contable a la nueva plataforma SIAF WEB", viene habilitando de forma progresiva el acceso a las Entidades de los tres niveles de gobierno, al aplicativo informativo SIAF SP - Módulo Contable en la nueva plataforma SIAF WEB. En tal sentido aprobará y comunicará oportunamente los plazos máximos para la presentación de la información financiera y presupuestaria de las Entidades del Sector Público durante el ejercicio fiscal 2025, para los periodos intermedios (mensual, trimestral y semestral), en dicho contexto, es de precisar que, a la fecha no se ha publicado un nuevo comunicado respecto al tema.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada, cuando se cuente con el cronograma señalado.
Programación de gastos de las actividades y de las inversiones en la entidad.	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina emitió cinco (05) de los tres (03) que tenía programados para el semestre.	Ninguno	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Programación multianual, formulación y aprobación del presupuesto	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) que responde a la programación para el semestre.	Ninguno	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Registro de previsiones presupuestales	En el primer semestre se alcanzó el 50.00% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) de los dos (02) reportes programados para el semestre.	La Oficina de Presupuesto priorizó al inicio del año la atención de procesos de cierre presupuestal, certificaciones y modificaciones, los cuales demandaron una alta carga laboral y cumplimiento de plazo perentorios. Estas actividades absorbieron la capacidad operativa del área, generando limitaciones para registrar previsiones presupuestales 2024. Cabe señalar que se trató una situación excepcional y no constituye una práctica regular de gestión.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Registro y aprobación de notas de modificación presupuestal	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 476 de los 307 documentos programados en el primer semestre.	Ninguno	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Desarrollo de procesos	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir cuatro (04) de los (02) documentos programados para el semestre.	Es necesario adecuar los procesos a la NT 2025.	Se realizarán las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Elaboración de documentos en el marco de la gestión de riesgos de desastres	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir tres (03) de los dos (02) documentos programados para el semestre.	Ninguno	Se realizarán las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Emisión de opinión sobre propuestas de convenios interinstitucionales	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir diez (10) de los seis (06) documentos programados al primer semestre.	Ninguno	Se realizarán las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Emisión de opinión sobre propuestas de documentos normativos institucionales (Directiva, manual, otros)	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir doce (12) de los tres (03) documentos programados en el semestre.	Ninguno	Se coordina con los órganos de línea para dar respuesta en los plazos establecidos
Emisión de opinión solicitada por los órganos del fondepes	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 20 de los seis (06) documentos programados en el semestre.	Ninguno	Se coordina con los órganos de línea para dar respuesta en los plazos establecidos
Implementación del sistema de control interno	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir siete (07) de los cinco (05) documentos programados en el semestre.	Ninguno	Se realizarán las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Mantenimiento del sistema de gestión de calidad	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir cinco (05) de los tres (03) documentos programados para el semestre.	Ninguno	Se realizarán las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Opinión sobre propuesta de acciones y/o proyectos de cooperación internacional	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 14 documentos en el semestre.	Ninguno	Se coordina con los órganos de línea para dar respuesta en los plazos establecidos
Seguimiento de acciones de control	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir once (11) en el semestre.	Ninguno	Se realizarán las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Seguimiento de convenios interinstitucionales	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir tres (03) de los dos (02) documentos programados en el semestre.	Ninguno	Se realizaran las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Aprobación del Plan Estratégico Institucional 2025 - 2030	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, mediante la Resolución Jefatural N° 00008-2025-FONDEPES/J, se aprobó el Estratégico Institucional-PEI 2025-2030, el cual fue elaborado con la metodología del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.	Se cumplió con la meta programada para el año 2025.	Ninguna
Elaboración de documentos en temas relacionados a planeamiento	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir cuatro (04) de los cuatro (04) documentos programados en el semestre.	La emisión de documentos en temas de planeamiento depende de la solicitud realizada por oficinas, Direcciones Generales del FONDEPES, Ministerio de la Producción y/o otras entidades públicas.	Se coordina con los órganos de línea para dar respuesta en los plazos establecidos
Elaboración de proyecto de POI modificado	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, mediante la Resolución Jefatural N° 000016-2025-FONDEPES/J de fecha 24.02.2025 se aprobó el Plan Operativo Institucional 2025 Actualizado Versión 1.	Ninguno	Se realizaran las coordinaciones necesarias para realizar el siguiente POI Modificado.
Elaboración del Informe de Evaluación PEI - POI	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, se presentó y publicó un (01) Informe de Evaluación Institucional Correspondiente al año 2024.	Demora por parte de los órganos de línea para realizar sus reprogramaciones de metas físicas.	Se coordinara con los órganos de línea para el seguimiento y registro oportuno de la reprogramación de metas físicas en relación a las modificaciones presupuestales.
Elaboración del proyecto de POI Multianual y POI Consistenciado con PIA.	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, mediante la Resolución Jefatural N° 000039-2025-FONDEPES/J de fecha 09.05.2025 se aprobó el Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028. Avance en la meta programada al semestre del 100%	Ninguno	Se realizaran las coordinaciones necesarias para realizar el POI Consistenciado con el PIA.
Emisión de opinión técnica en temas de planificación (entre otros, registros -RC)	En el primer semestre se alcanzó el 83.33% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina cumplió con emitir cinco (05) de los seis (06) documentos programados en el semestre.	La emisión de opinión en temas de planeamiento depende de la solicitud realizada por entidades públicas.	Se coordina con los órganos de línea para dar respuesta en los plazos establecidos
Seguimiento a la ejecución física y financiera de los programas presupuestales	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, se cumplió con la presentación de los reportes del PP95 y PP94, tanto los reportes mensuales, trimestrales y del semestre, los cuales son remitidos a la DGA, DGPA y OGEIEE de PRODUCE.	El seguimiento a la cartera de inversiones, así como los componentes (Gestión, Obra, Expediente y Supervisión) perteneciente al PP95 conllevan una revisión exhaustiva y minuciosa sobre el avance de ejecución que es reportado por la DIGENIPAA. Asimismo, la información reportada en el PP94 por parte de la DIGECADETA es revisada en relación a los productores acuícolas beneficiados.	Continuar con el seguimiento a las Direcciones Generales responsables de los Programas Presupuestales.



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Seguimiento al Plan Estratégico Institucional	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, se presentó y publicó un (01) reporte del Plan Estratégico Institucional.	Con la aprobación de la Estratégico Institucional-PEI 2025-2030 mediante la Resolución Jefatural N° 00008-2025-FONDEPES/J, se deben actualizar los formatos de seguimiento actualizando los indicadores de AEI y OEI.	Comunicar de forma oportuna a las Oficinas y Direcciones Generales responsable de la implementación de los indicadores de AEI y OEI.
Seguimiento al Plan operativo Institucional	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, se cumplió con la presentación y publicación de un (01) reporte del Plan Operativo Institucional.	Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00099-2024/CEPLAN/PCD, publicada el día 19.09.2024 en el Diario Oficial el Peruano, se modificó la sección 4.5 de la “Guía para el seguimiento y evaluación de políticas nacionales y planes del SINAPLAN”, estableciendo que el registro mensual de la ejecución de los Planes Operativos Institucionales (POI), debe culminar máximo, el décimo día calendario del mes siguiente.	Continuar con el seguimiento a los encargados del registro en las Direcciones Generales y Oficinas, con el fin de realizar la retroalimentación y verificación del correcto registro de avance de ejecución en el segundo semestre.
Web Mochica Trimestral	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, se cumplió con la presentación ante la Contraloría General de la República dos (02)Formato PPSS-T del Programa Capacitación y Perfeccionamiento en el Sistema Web Mochica correspondiente al I y II trimestre del año 2025.	El cambio de usuarios operadores en DIGECADEPA, genero un retraso en el registro del primer trimestre debido a la no familiarización de la plataforma.	Seguimiento al usuario operador de la DIGECADEPA para coordinar el registro oportuno al cumplirse el III Trimestre 2025.
Oficina General	Órgano de Control Institucional		
AO, Ejecución de control simultaneo y posterior (AOI00019200079)			
Control concurrente	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, debido a la cantidad de informes de Hitos de control producto de situaciones adversas que presentan las obras en proyecto y/o estudios, en ejecución, concluidas y/o paralizadas.	Ha mejorado la entrega de información y/o documentos requeridos a la DIGENIPAA y a la OGA	Evitar rotación y/o cambio de coordinadores de obras con determinación de responsabilidades y funciones
Evaluación de denuncias	En el primer semestre no se cuenta con programación, durante el segundo semestre son tres las denuncias que luego de ser evaluadas califican para ser atendidas	Las denuncias son verificadas y sustentadas a fin de calificar como tales	Las denuncias deben presentarse en el formato establecido en la Directiva 020-2022/GCSD "Servicio de Gestión de Denuncias", aprobada con R.C.N.° 292-2022-CG del 09/09/2022
Evaluación de la implementación del sistema de control interno en las entidades del estado	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, en cumplimiento del PAC se elaboró en el mes de marzo el informe de evaluación del Sistema de Control Interno de la entidad.	La entidad no cumplió con la actualización del Reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, además de no cumplir con los parámetros y criterios establecidos en la Fichas de Revisión.	Designar a un responsable de recopilar toda la información de las direcciones y oficinas generales de la entidad y de hacerle el seguimiento correspondiente. Evitar la alta rotación de personal designado.
Recopilación de información	En el primer semestre no se cuenta con programación.	No están aprobados Servicios de Control Especificos	Ninguna



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, de acuerdo al PAC se emitieron tres informes de seguimiento.	De la verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones de auditoría, derivadas de los informes de control al 30 de junio de 2025, de un total de diez (10) recomendaciones, tres (3) se encuentran en proceso, cinco (5) han sido implementadas y dos (2) no están implementadas.	Disponer que los funcionarios responsables de la implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría ejecuten con mayor celeridad las acciones conducentes para cumplir con dicha implementación, con el fin de optimizar la gestión institucional y facilitar el deslinde de responsabilidad y las acciones legales que correspondan.
Seguimiento a las acciones para el tratamiento de los riesgos o situaciones adversas resultantes del servicio de control simultáneo	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, de acuerdo al PAC se emitió un informe de seguimiento.	De la verificación de la corrección de acciones preventivas y correctivas derivadas de las acciones simultáneas se tiene que de un total de cuarenta y tres (43) situaciones adversas, dieciséis (16) fueron "corregidas", once (11) permanecen como "no corregidas", ocho (8) se encuentran "con acciones", cuatro (4) "sin acciones" y cuatro (4) fueron "desestimadas".	Promover que las unidades y funcionarios responsables adopten acciones correctivas y preventivas concretas, verificables y oportunas, de acuerdo con la naturaleza de cada situación adversa
Verificación de las acciones adoptadas por las entidades respecto a los declarantes omisos a presentar sus declaraciones juradas de ingresos y de bienes y rentas	En el primer semestre no se cuenta con programación.	Ninguna	Ninguna
Verificación del registro de sujetos obligados en el sistema de declaraciones de ingresos y de bienes	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, de acuerdo al PAC se emitió un informe de verificación de las acciones adoptadas por la entidad.	En el informe se concluye que solo cinco (5) obligados no cumplieron con presentar sus declaraciones juradas y veinte (20) obligados presentaron fuera de plazo	Ninguna
Tarea, Visita de control	En el primer semestre no se cuenta con programación.	Ninguna	Ninguna
Oficina General	Oficina General de Asesoría Jurídica		

AO, Emisión de opinión legal sobre contratos, adendas de créditos, convenios y proyectar resoluciones. (AOI00019200067)

Asesoramiento legal a la alta dirección, emisión de opinión legal a las direcciones y oficinas respecto a consultas de asuntos internos de FONDEPES	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 434 de los 420 documentos programados en el semestre.	Debe tenerse en cuenta, que la emisión de documentos por parte de esta Oficina General de Asesoría Jurídica depende de las solicitudes presentadas por las demás áreas del FONDEPES	Como medida de continuar la implementación del Plan Operativo Institucional, se seguirá coordinando permanente con la Alta Dirección, las oficinas y/o direcciones de la entidad, con la finalidad de brindar mayor seguimiento a las actividades operativas, realizando el monitoreo constante. Solicitar a las direcciones y oficinas del FONDEPES que remitan sus solicitudes de opinión legal con la debida anticipación, a fin de contar con un plazo razonable para realizar las evaluaciones correspondientes y cumplir con los plazos establecidos en la normativa aplicable
Elaboración o revisión de proyectos de contratos y/o convenios	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 14 de los 12 documentos programados en el semestre.		
Proyectar resoluciones jefaturales, de gerencia general y directorales	En el primer semestre se alcanzó el 90.00% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 108 de los 120 documentos programados en el semestre.		
Proyectar, revisar y visar oficios y cartas a entidades públicas o privadas	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir 23 documentos.		



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Oficina General	Procuraduría Pública		
AO, Defensa jurídica del estado (AOI00019200080)			
Acciones de seguimiento e impulso en sedes judiciales, arbitrales, administrativas y otros de similar naturaleza	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación, se han ejecutado 528 acciones respecto de lo programado en el semestre.	Ninguno	En el primer semestre se alcanzó un cumplimiento superior al 100% respecto de lo programado en el periodo de evaluación,
Oficina General	JEFATURA		
AO, Conducción, administración y supervisión institucional (AOI00019200078)			
Reunión de coordinación con entidades públicas y privadas	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con sostener las reuniones programadas en el semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Reuniones de coordinación con las direcciones y gerencia general para la gestión de proyectos de fondepes	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido sostener las 48 reuniones programadas.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Oficina General	GERENCIA GENERAL		
AO, Conducción, coordinación y seguimiento con órganos de asesoramiento y apoyo (AOI00019200068)			
Gestión de la comunicación externa del fondepes	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir dos (02) de los dos (02) documentos programados en el semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Conducción y seguimiento de los sistemas de gestión de calidad (ISO)	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) informe de acuerdo a la programación del semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Seguimiento a la implementación de la función pública de integridad	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) informe de acuerdo a la programación del semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Seguimiento a la implementación, a las recomendaciones de los informes del sistema nacional de control	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir tres (03) informes de acuerdo a la programación del semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Seguimiento a los documentos e instrumentos de gestión	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) informe de acuerdo a la programación del semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Seguimiento de la implementación de los procesos de gestión de riesgos de desastres	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) informe de acuerdo a la programación del semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Seguimiento del modelo de gestión documental	En el primer semestre se alcanzó el 100% de cumplimiento respecto a lo programado en el periodo de evaluación, esta Oficina ha cumplido con emitir un (01) informe de acuerdo a la programación del semestre.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
AO, Provisión del soporte administrativo para el programa por encargo FONDEMI-SECHURA (AOI00019201001)			
Provisión del soporte administrativo para el programa por encargo FONDEMI-SECHURA	En el primer semestre no se tenía programado ejecución.	No se presentaron dificultades para la ejecución de la tarea.	Se realizaron las coordinaciones necesarias para el cumplimiento de la meta programada.
Oficina General	Oficina General de Administración y Unidades Funcionales		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.03 Gestión de la capacitación implementada en la entidad.		
Código y denominación AO (A)	Situación actual de cumplimiento de la AO / tarea (B)	Factores que afectaron el cumplimiento de lo programado (recursos, procesos de transformación, distribución, etc.) (C)	Recomendaciones para mejorar cumplimiento (D)
Unidad Funcional	Unidad Funcional de Recursos Humanos		
AO, Preparación y perfeccionamiento de recursos humanos (AOI00019200976)			
Implementación de la negociación colectiva	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100% respecto a las actividades programadas, asimismo durante la etapa de la implementación se han incluido tareas de acuerdo a los requerimientos de los servidores del SUT-FONDEPES	No contar con un sistema integrado de gestión de recursos humanos; a efectos de contar con la información oportuna.	A efectos de contar de manera oportuna, con el sustento de información relacionada al pago de remuneraciones, se deben establecer mecanismos para el seguimiento y la coordinación permanente con los Jefes y/o Coordinadores.
Remuneración del personal	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100% respecto a las actividades programadas.	No contar con un sistema de planillas, lo cual puede generar errores que afecten a la Institución y a los trabajadores (Errores en el cálculo de haberes, liquidaciones, descuentos en el impuesto a la renta, y muchos otros más, y la demora en entrega de boletas de pago).	Automatizar los procesos de planillas, a través de la adquisición de un sistema de planillas, que permita simplificar el cálculo de boletas de pago, archivos de PLAME y AFPnet, entre otros, minimizando cualquier tipo de error que se pueda generar por hacerlo de manera manual.
AO, Gestión de la capacitación y bienestar de los servidores públicos en la entidad (AOI00019200997)			
Actualización de los instrumentos de gestión en el marco de las competencias	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100% respecto a las actividades programadas.	Las modificaciones y actualizaciones en las normas y directivas generales, motivo la actualización de los instrumentos de Gestión de nuestra entidad.	Revisar periódicamente la normas y directivas generales a fin que nuestros instrumentos de gestión y/o directivas se actualicen oportunamente.



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Cumplimiento al convenio colectivo	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100% , respecto a las actividades programadas en el POI y se incluyeron actividades de acuerdo a los requerimientos presentados por los servidores del SUT-FONDEPES	Los requerimientos presentados por los servidores del SUTFONDEPES para la emisión de reconocimientos por cese laboral representaron un factor no previsto en la planificación inicial. Esta situación generó una carga adicional de trabajo que afectó el desarrollo regular de las actividades programadas, obligando a priorizar dichas solicitudes en atención a su carácter urgente.	Mantener una comunicación constante con las dependencias involucradas para anticipar necesidades que puedan surgir fuera del cronograma habitual.
Digitalizar, registrar / actualizar legajos del personal activo e inactivo del FONDEPES (D.L. N° 728 y D.L. N° 1057) en el intranet	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100% respecto a las actividades programadas en el primer semestre del POI.	Limitaciones en la infraestructura y equipos para la óptima organización de los legajos físicos , así como la correcta digitalización de los documentos para su adecuada custodia.	Implementación de equipos como: Scanner para formato A3, equipos de computo, memoria externa para el almacenamiento de los documentos digitalizados, garantizando así su mejor conservación.
Elaboración y seguimiento del plan de igualdad de genero	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, respecto a las actividades programadas en el POI y se incluyeron actividades de acuerdo a lo señalado por el MIMP.	Ninguna	Ninguna
Rol de programación de vacaciones	Durante el primer semestre de 2025 no cuenta con programación.	Ninguna	Ninguna
Seguimiento a la ejecución del plan de desarrollo de personas del FONDEPES	Al primer semestre 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100% de las actividades programadas en el POI.	Se registraron bajos niveles de participación de los servidores en el curso gratuito programado.	Continuar con la promoción de los cursos e impulsar la participación de los servidores del FONDEPES.
Seguimiento a la implementación del plan de bienestar social	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, respecto a las actividades programadas en el POI y en el marco del Plan de Bienestar Social 2025.	Ninguna	Continuar con la ejecución de las actividades programadas.
Código y denominación de AEI	AEI.05.04 Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad.		
Unidad Funcional	Unidad Funcional de Abastecimiento		
AO, Gestión de la adquisición, provisión y disponibilidad oportuna de bienes y servicios para el cumplimiento de las actividades institucionales (AOI00019200970)			
Efectuar el seguimiento a la ejecución de las ordenes de bienes y servicios emitidos	Al primer semestre del ejercicio fiscal 2025, se alcanzó el 100% de cumplimiento, durante este periodo se han logrado emitir 99 ordenes de compra y 875 ordenes de servicio, los cuales se vienen ejecutando mensualmente de acuerdo al seguimiento de la programación.	Limitaciones por parte del área usuaria, en la elaboración de conformidades de las ordenes de bienes y servicios.	Asistir y coordinar de manera periódica con las áreas usuarias para que cumplan con remitir oportuna y de manera correcta las conformidades de servicio
Efectuar el seguimiento a la ejecución de los contratos de bienes, servicios y obras	Al primer semestre del 2025 se alcanzó el 100% de cumplimiento, logrando una ejecución de los contratos vigentes a nivel de devengado por un monto total de S/ 10,192,870.79.	Durante el periodo sujeto a evaluación se presentaron deficiencias y demoras en las conformidades.	Asistir y coordinar de manera periódica con las áreas usuarias para que cumplan con remitir oportuna y de manera correcta las conformidades de servicio
Unidad Funcional	Unidad Funcional de Gestión Financiera		
AO, Gestión de los sistemas administrativos de contabilidad y tesorería (AOI00019200972)			
Arqueos sorpresivos y/o periódicos	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, se han realizado mensualmente los arqueos sorpresivos a la Caja Chica de la Sede Central, los cuales se han llevado a cabo sin mayor novedad.	Se ha cumplido con lo programado, alcanzando actualmente el 100% de la ejecución.	Ninguno



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Captación de ingresos	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, los ingresos por devolución de viáticos han sido recepcionado por el área de Tesorería y han sido tramitados como corresponde.	Se ha cumplido con lo programado, alcanzando actualmente el 100% de la ejecución.	Ninguno
Código y denominación de AEI	AEI.05.05 Gobierno y transformación digital implementados en la entidad.		
Unidad Funcional	Unidad Funcional de Tecnologías de la Información y Comunicación		
AO, Gestión de los sistemas informáticos y de las tecnologías de la información (AOI00019200994)			
Seguimiento a la ejecución del plan de gobierno digital	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, habiendo efectuado al seguimiento a la implementación del Plan de Gobierno Digital 2025-2028, el cual contempla la ejecución de una cartera de 14 proyectos. Durante el periodo reportado se efectuó el seguimiento al referido Plan y se informó los avances alcanzados al mes de junio, mediante Informe N° 000348-2025-FONDEPES/OGA-UFTIC (23JUN2025) se reportó información de un (01) proyecto de los 14 listados en el plan. "Proyecto de Automatización Inteligente del Proceso de Crédito", dicho proyecto contempla la ejecución de dos fases: Primera fase: Módulo de colocaciones, cuyo avance es el siguiente: - Análisis: Avance del 80% - Desarrollo: Avance 40% Segunda fase: Módulo de recuperaciones, cuyo inicio de acciones se encuentran sujetas a la aprobación de la demanda adicional de presupuesto, solicitado mediante informe N° 000313-2025-OGAUFTIC (11JUN2025).	No se registraron factores que afecten el cumplimiento de esta tarea	Se presento, la demanda adicional a través del informe N° 000313-2025-OGA-UFTIC (11JUN2025), cuyas gestiones contribuirán a la implementación del Plan de Gobierno Digital, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 023-2025-FONDEPES/J (13MAR2025). Nota: La DA presentada corresponde a la etapa de programación y formulación del presupuesto para el año 2026, los resultados que se desprendan de las gestiones incidirán en la programación del referido año. Para el 2025 la UFTIC cuenta con recursos asignados que deberán ser priorizados para el cumplimiento de las metas programadas en el POI v2 2025.
Código y denominación de AEI	AEI.05.06 Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.		
Oficina General	Oficina General de Administración		
AO, gestión del riesgo de desastre en la entidad (AOI00019200977)			
Capacitación en materia de gestión de riesgos de desastres para la continuidad operativa de la entidad, dirigida a los servidores	Esta tarea no contó con programación durante el periodo reportado, no obstante ello esta Oficina General de Administración, junto con los miembros del Grupo Comando, han participado en la asistencia técnica virtual para la formulación del Plan de Continuidad Operativa, dirigida a los Organismos Adscritos y a los especialistas en Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de la Producción.	Ninguno	Se recomendó al personal participar en las capacitaciones



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Formulación del plan de continuidad operativa del fondepes	Esta tarea no contó con programación durante el periodo reportado, sin embargo se han desarrolla acciones que se orientan a la formulación del Plan como: 1. Mediante Resolución Jefatural N.º 051-2025-FONDEPES/J se dejó sin efecto la Resolución N.º 021-2023-FONDEPES/J y se conformó un nuevo Grupo de Comando de la Continuidad Operativa, con participación de la DIGECADETA y la DIGECADEPA. 2. La primera sesión del Grupo de Comando de la Continuidad Operativa se realizó el 16 de mayo de 2025, aprobándose el Plan de Trabajo para la formulación del PCO, que incluyó lineamientos metodológicos, cronograma y actividades. 3. La segunda sesión, se llevo a cabo el 13 de junio de 2025, tuvo como objetivo presentar el primer borrador del PCO. Ese mismo mes se realizaron coordinaciones técnicas con INDECI, a quien se remitieron versiones preliminares y actualizadas del documento. Tras subsanar las observaciones planteadas, el 30 de junio de 2025 FONDEPES presentó la versión final, recibiendo únicamente observaciones menores. 4. Finalmente, La tercera sesión se llevó a cabo el 3 de julio de 2025, donde se oficializó la instalación del nuevo Grupo de Comando y se presentó la versión final del PCO. Estando pendiente la definición de las sedes alternas, gestión que corresponde a la DIGENIPAA para su análisis técnico y formalización ante escenarios de contingencia.	La definición y el análisis técnico de las sedes alternas, así como los escenarios de contingencia.	Se coordinará con la DIGENIPAA la emisión del Plano de distribución espacial para el análisis técnico de las sedes alternas. Asimismo se coordinara con las entidad externas (PRODUCE, EMILIMA y Municipalidad de Jesús María) priorizando la opción que ofrezca mayores condiciones de seguridad, conectividad y operatividad para la atención de los servicios esenciales del FONDEPES
Realización de simulaciones en el marco del plan de continuidad operativa de la entidad	Esta tarea no contó con programación durante el periodo reportado	Ninguno	Se debe gestionar la habilitación de recursos presupuestales para el traslados de los especialistas.
AO, Conducción de los sistemas administrativos de contabilidad, tesorería, recursos humanos y abastecimiento (AOI00019200995)			
Elaboración e implementación del plan de integridad	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, durante el periodo reportado se aprobó el "Programa de Integridad del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero 2025" mediante Resolución Jefatural N° 000025-2025-J, el cual fue sustentado mediante Informe N° 00003-2025-FONDEPES/OI.	Limitaciones para la contratación de personal especializado y exclusivo en materia de integridad, lo cual tienen incidencia en el cumplimiento de actividades programadas.	Priorizar los gastos de la dirección y con ello evaluar la posibilidad de contratar un profesional en materia de integrados CAS y/o locación de servicio.
Gestión de los sistemas administrativos a cargo de la OGA.	Se alcanzó el 83.33% de cumplimiento, la Oficina General de Administración cumplió con el registro de las evidencias que sustentan el cumplimiento de la tarea.	Durante la ejecución de la tarea en el periodo reportado, no se han presentado dificultades, sin embargo precisar que en el mes de febrero se cargo la evidencia que sustentaba el cumplimiento de la tarea pero no se consigno el avance cuantitativo, lo cual repercutió en el nivel de	Ninguna



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
		cumplimiento alcanzado al semestre.	
Supervisar el control patrimonial y custodia de los activos y bienes de la entidad.	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, se emitió la Resolución N° 0113-2025-FONDEPES/OGA, mediante la cual se aprobó baja física y contable por causal de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – RAEE por doscientos treinta y siete (237) bienes muebles patrimoniales de tipo eléctrico y electrónico, detallados en el Anexo N° 01, por un Valor Neto Total de S/ 33,031.58 (Treinta y tres mil treinta y uno con 58/100 soles)	Limitaciones para la contratación de personal para el saneamiento físico de bienes muebles.	Priorizar los gastos de la dirección y con ello evaluar la posibilidad de contratar personal para el saneamiento físico de bienes muebles.
Supervisión del pago oportuno de las obligaciones y compromisos institucionales	Al primer semestre de 2025, se alcanzó un cumplimiento del 100%, La OGA ha cumplido con registrar mensualmente, durante el primer semestre de 2025, las actividades programadas relacionadas con los pagos oportunos de las obligaciones y compromisos institucionales. Como evidencia de ello, se ha adjuntado la documentación correspondiente.	Sin embargo correspondiente al mes de febrero no se ha consignado por error el numero de actividad (01)	Se tomara en cuenta el consignar el numero uno (01), en los próximos registros de cumplimiento mensual actividad.
Verificación de los estados financieros del pliego	Al primer semestre de 2025, esta tarea no cuenta con programación, no obstante ello La OGA, comunica lo informado por la Unidad Funcional de Gestión Financiera, donde precisa que no fue posible la programación y elaboración de los Estados Financieros al primer semestre del 2025, porque el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra en pleno proceso de transformación digital que contempla la migración de la plataforma del SIAF cliente servidor del módulo contable a una plataforma WEB y que será habilitada a partir del 01 de julio del presente, conforme al Comunicado N° 002-2025-EF/51.01	La plataforma del SIAF cliente servidor del módulo contable del Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra en proceso de migración a una plataforma Web.	De acuerdo a las comunicaciones del Ministerio de Economía y Finanzas, se reiniciara el desarrollo de la actividad.
AO, Gestión de la operación y mantenimiento del cep la puntilla (AOI00019200534)			
Remisión de gastos	Durante el primer semestre de 2025, se alcanzó una ejecución del 66.67% respecto a lo programado, en relación a ello Esta Oficina General de Administración informó a la Gerencia General que se vienen realizando las acciones correspondientes ante la empresa ELECTRODUNAS, y que, a la fecha, el Complejo Pesquero La Puntilla se encuentra sin suministro eléctrico	El deterioro estructural del sistema de utilización eléctrica, por antigüedad, ha generado la falta de suministro eléctrico.	Mediante Informe N° 000244-2025-FONDEPES/OGA, remite el formato de solicitud para nuevo suministro de luz y adjunta los requisitos requeridos que deberá ser gestionado ante la empresa ELECTRODUNAS, con la finalidad de solicitar el nuevo suministro trifásico 32KW, BTSA, así como la baja temporal del contrato de media tensión, para su suscripción y trámite respectivo.



Oficina General	Órganos de Apoyo		
Código y denominación de OEI	05. Mejorar la gestión institucional		
Código y denominación de AEI	AEI.05.01 Gestión por procesos implementada en la entidad.		
Remisión de ingresos	desde el 03 de abril de 2025, esto debido a un deterioro estructural del sistema de utilización eléctrica, cuya antigüedad supera los 35 años. La evaluación técnica realizada por la empresa contratista CANTALLO ha determinado la necesidad de ejecutar un mantenimiento correctivo integral de incluye el cambio de trazo subterráneo por una aérea, con un presupuesto estimado de S/ 138,393.06 (Ciento treinta y ocho mil trescientos noventa y tres 06/100 soles).		
Unidad Funcional	Unidad Funcional de Recursos Humanos		
AO, Gestión de la seguridad y salud (AOI00019200996)			
Elaboración del plan de seguridad y salud en el trabajo	Se ha cumplido con el 100% de las actividades programadas en el primer semestre del POI, mediante RGG N°010-2025-FONDEPES/GG de fecha 24 de febrero de 2025 se formaliza el "Plan de seguridad y salud en el trabajo 2025" aprobado mediante el Acuerdo N° 6 del Acta de Reunión Extraordinaria N° 001-2025-FONDEPES/CSST.	La participación de los servidores se ha realizado de formar parcial, producto de las actividades programadas y/o motivación para la asistencia.	Se debe continuar promoviendo la participación de los servidores del FONDEPES, en todos sus niveles de mando para fomentar una cultura de prevención de riesgos y peligros laborales en la entidad.

Fuente:

- Memorando-000415-2025-PP
- Memorando-000201-2025-OGAJ
- Memorando-000273-2025-OCI
- Informe-002774-2025-OGA-UFA
- Informe-000383-2025-OGA-UFGF
- Informe-000690-2025-OGA-UFRH
- Informe-000690-2025-OGA-UFRH
- Memorando-001068-2025-OGA
- Memorando-001076-2025-OGA

Anexo 04: Matriz de estado situacional de las recomendaciones y compromisos del Informe de Evaluación institucional del periodo anterior

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Unidad de Organización Responsable	Plazo	Estado de la implementación	Comentario
1	Implementación	Impulsar el trabajo de asistencias técnicas a fin que los productores logren las cuatro asistencias, que impacten positivamente en el incremento de su producción. (*)	Relación de productores que aplican conocimientos.	Base de datos de registro de productores que aplican conocimientos	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Acuicultura-DIGECADETA	Dic - 2025	En proceso	DIGECADETA mediante el Memorando N.º 000929-2024-FONDEPES/DIGECADETA de fecha 26.06.2025 informa el avance de la implementación de las recomendaciones establecidas en el marco de la Evaluación Institucional. Al respecto, señala que esta Dirección está impulsando que a todos los productores se le imparta un mínimo de cuatro asistencias técnicas, con respecto a los productores que aplican conocimientos esta acción se recoge a partir del cuarto trimestre, en donde se evidencian la mejoras que se obtiene con el incremento de la productividad, producto de la aplicación de los conocimientos impartidos, motivo por el cual no puede contar con los resultados completos para reportar lo solicitado.
2	Implementación	Mantener y continuar realizando mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones para la ejecución de obras en las infraestructuras pesqueras con la finalidad de mitigar los plazos de demora existentes en dichas gestiones. (*)	Promover la realización de reuniones de coordinación con las entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones.	Documento /Acta de las reuniones	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal Acuicola-DIGENIPAA	Dic - 2025	En proceso	DIGENIPAA mediante el Memorando N.º 002850-2024-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.06.2025 informa el avance de la implementación de las recomendaciones establecidas en el marco de la Evaluación Institucional con las evidencias o sustentos correspondientes. Al respecto, se adjunta el Informe N° 079-2025-FONDEPES-DIGENIPAA-UFE/EAAA, se remiten las actas que evidencian las reuniones en que la DIGENIPAA participó junto con DICAPI, PRODUCE y SERNANP y de acuerdo a las agendas presentadas, se abordan temas relacionados al estado situacional de los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales.
3	Implementación	Continuar con la implementación de metodologías colaborativas (BIM) para mejorar la programación, formulación y ejecución de los proyectos de inversión para la construcción y mejoramiento de las infraestructuras pesqueras artesanales a nivel nacional.	Continuidad de la Implementación de metodologías colaborativas (BIM)	Documento/ Acta		Dic - 2025	En proceso	DIGENIPAA mediante el Memorando N.º 0002850-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27.06.2025 informa el avance de la implementación de las recomendaciones establecidas en el marco de la Evaluación Institucional con las evidencias o sustentos correspondientes. Al respecto, se adjunta el Informe N° 002-2025-FONDEPES-DIGENIPAA-UFE/JASG de la Unidad Funcional de Estudios en el cual señala lo siguiente: El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la DGPMI, aprobó en 2022 los Lineamientos para la adopción progresiva de BIM en las fases del Ciclo de Inversión. Estos lineamientos establecen cuatro etapas: Planificación, Implementación, Medición y seguimiento, y Retroalimentación. En el caso del FONDEPES, la adopción de la metodología BIM inició formalmente en 2024 con la conformación del Equipo Líder BIM (FONDEBIM). Desde entonces, se han realizado reuniones de coordinación y asistencia técnica con la DGPMI para avanzar en la implementación. Los principales avances durante 2024 y 2025 incluyen: • Conformación del Equipo Líder BIM (100% culminado).



Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre del año 2025

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Unidad de Organización Responsable	Plazo	Estado de la implementación	Comentario
								• Presentación y aprobación del Informe de Diagnóstico Situacional (99% culminado). • Definición de alcance, objetivos e indicadores (76% de avance). • Gestión de riesgos de la adopción de BIM (50%). • Formulación del Plan de Implementación de BIM (50%). En mayo de 2025, el Equipo Líder BIM aprobó el Informe de Diagnóstico Situacional, quedando pendiente su comunicación oficial a la DGPM. En conclusión, la Etapa 1 (Planificación e inicio de la implementación) registra un avance de 74.95%, consolidando a FONDEPES en el proceso de adopción progresiva de la metodología BIM .
4	Implementación	Continuar realizando el seguimiento de la cartera de inversiones del FONDEPES, en coordinación con los órganos involucrados en las gestiones de las inversiones a fin de dinamizar la ejecución presupuestal, advirtiendo y detectando oportunamente situaciones que pongan en riesgo el cumplimiento de las metas.	Seguimiento de la cartera de inversiones del FONDEPES	Documento/Acta		Dic - 2025	En proceso	DIGENIPAA mediante el Memorando N.º 002850-2025-FONDEPES/DIGENIPAA de fecha 27 de junio de 2025, comunicó el avance en la implementación de las recomendaciones formuladas en el marco de la Evaluación Institucional, adjuntando las evidencias correspondientes. En tal sentido, se remitió el Informe N.º 043-2025-LEGR, en el cual se detalla que se han sostenido diversas reuniones orientadas al seguimiento, reprogramación y ejecución de las inversiones. En este contexto, la Jefatura convocó a reunión el 6 de enero de 2025, con la participación de la Gerencia General, la Jefatura de DIGENIPAA y los Coordinadores de las Unidades de Formulación y Evaluación (UFE) y de Formulación de Inversiones (UFI), con la finalidad de abordar la temática vinculada a inversiones. Posteriormente, el 13 de enero de 2025 se realizó una reunión de coordinación con la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), en la cual se estableció que dicha Dirección efectuará el seguimiento a la Cartera Priorizada de Inversiones de FONDEPES, conformada por los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales (DPA) de Paita, Supe y Faro Matarani. Se precisó que el DPA Chancay no forma parte de la cartera priorizada; no obstante, la DGPMI realizará el seguimiento de dicho proyecto de inversión. Asimismo, se enfatizó que la DGPMI supervisará el cierre de inversiones y señaló que los gastos de inversión no deben incluir conceptos de operación y mantenimiento correspondientes a la fase de funcionamiento. Cabe destacar que FONDEPES ejecutó el 100% de los giros de los devengados del ejercicio fiscal 2024. Continuando con las coordinaciones, el 5 de febrero de 2025 la Jefatura convocó a reunión con los especialistas y responsables de la DIGENIPAA para la priorización de inversiones. A su vez, el 10 de febrero de 2025, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones del Ministerio de la Producción (PRODUCE) llevó a cabo una reunión de seguimiento de inversiones y actividades, en la que participó la DIGENIPAA. Finalmente, el 6 de marzo de 2025 la Jefatura convocó a dos reuniones: la



Informe de Evaluación Institucional correspondiente al Primer Semestre del año 2025

N°	Aspecto de mejora	Recomendación	Acción Clave	Medio de Verificación	Unidad de Organización Responsable	Plazo	Estado de la implementación	Comentario
								primera, con la participación de la Gerencia General, la Jefatura de DIGENIPAA y la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto (OGPP), destinada a abordar los saldos proyectados y las actividades previstas para junio del mismo año.
5	Implementación	Continuar la ejecución de la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera para la calificación a créditos de FONDEPES” y la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de FONDEPES” para promover la formalización y por ende el acceso al crédito del FONDEPES. (*)	Continuar la ejecución de la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera para la calificación a créditos de FONDEPES” y la tarea “Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuícola para la calificación a créditos de FONDEPES”	Base de datos del Sistema Integrado de Administración de Créditos - SIAC FONDEPES	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola-DIGEPROFIN	Dic - 2025	En proceso	DIGEPROFIN mediante el Memorando N.º 0002089-2025-FONDEPES/DIGEPROFIN de fecha 27.05.25 informa que se realizaron actividades, a través de los Representantes Zonales y Analistas de Crédito, actividades de asistencia y asesoramiento para la formalización de la actividad acuícola en las regiones de Apurímac, Loreto, Madre de Dios, Amazonas, Piura, Ancash, Tumbes, Ica, Huánuco, Cerro de Pasco, Ucayali, Talara y Trujillo. En relación al desarrollo de las asistencias y asesoramientos de la actividad pesquera artesanal, la DIGEPROFIN brindó asistencia y asesoría a cuatro (04) agentes de la pesca artesanal, uno (01) en ICA, dos (02) en Lima y uno (01) en Tumbes. Mientras, en las asistencias y asesoramiento de la actividad acuicola, se brindó asistencia y asesoría a tres (03) productores acuícolas siendo uno (01) en Ayacucho, uno (01) en Huánuco y uno (01) en Junín.
6	Implementación	Elaborar el Plan de Continuidad Operativa del FONDEPES en coordinación con el Grupo Comando a convocatoria de la Oficina General de Administración de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 108-2022-FONDEPES/J. (*)	Elaborar el Plan de Continuidad Operativa a cargo del Grupo de Comando.	Documento/Acta	Oficina General de Administración-OGA	Dic - 2025	En proceso	La OGA informó, mediante Memorando N.º 000879-2024-FONDEPES/DIGENIPAA, los avances en la implementación de las recomendaciones de la Evaluación Institucional, destacando la ejecución progresiva del Plan de Continuidad Operativa (PCO) del FONDEPES. Al cierre del 2024 se avanzó en la identificación de riesgos, elaboración de insumos técnicos y gestión de recursos, bases para la culminación del documento final. En 2025, mediante Resolución Jefatural N.º 051-2025-FONDEPES/J, se conformó un nuevo Grupo de Comando de la Continuidad Operativa, con participación de DIGECADETA y DIGECADEPA. Este grupo sostuvo tres sesiones clave: 1) El 16 de mayo: aprobación del Plan de Trabajo para la formulación del PCO. 2) El 13 de junio: presentación del primer borrador y coordinación con INDECI, culminando con la entrega de la versión final el 30 de junio (con observaciones menores). 3) El 3 de julio: instalación oficial del Grupo de Comando y presentación de la versión final del PCO. Como aspecto pendiente, se encuentra la definición de sedes alternas, a cargo de la DIGENIPAA, para asegurar la operatividad ante escenarios de contingencia.

(*) Recomendaciones que forman parte de la Matriz de compromisos de la evaluación del periodo anterior.

REPORTE DE SEGUIMIENTO SEMESTRAL 2025 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

Mes de Cierre : Junio

SECTOR : 38 - PRODUCCION
PLIEGO : 059 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
UE: 000192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES
CC: Todos

☒ PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

[Exportar Excel](#) [Imprimir](#)

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
OEI.01	I	DESARROLLAR LA CONDICIÓN OPERATIVA DE LA INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES; CENTROS ACUÍCOLAS Y DE CENTROS DE ENTRENAMIENTO PESQUERO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL Y ACU													
AEI.01.01	I	INFRAESTRUCTURA DE DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES Y CENTROS ACUÍCOLAS ADECUADOS A LA NORMA SANITARIA EN BENEFICIO DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTORES													
AOI00019200791 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2160312		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.05	0.05	
AOI00019200807 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2234385		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200796 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2177135		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200802 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2235505		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	
AOI00019200784 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2177135		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200806 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2177135		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
							EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019201007 - GESTION Y ADMINISTRACION-2406035		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	
AOI00019201008 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2551715		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019201009 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2551715		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019201010 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2554319		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019201011 - EXPEDIENTE TECNICO-2554319		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019201012 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2554319		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200999 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2323633		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019201000 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2235505		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA		Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	
AOI00019201002 - EXPEDIENTE TECNICO-2338714		DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA		Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI00019201004 - EXPEDIENTE TECNICO-2454827	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	
AOI00019201005 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2406035	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	
AOI00019201006 - EXPEDIENTE TECNICO-2406035	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	
AOI00019200968 - EXPEDIENTE TECNICO-2234814	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.02	0.04	0.00	0.02	0.01	0.09	33.33
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.01	0.03	
AOI00019200980 - EXPEDIENTE TÉCNICO - 2359368	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.06	50.00
					EJECUTADO	0.00	0.01	0.01	0.01	0.00	0.00	0.03	
AOI00019200981 - EXPEDIENTE TECNICO-2359454	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.16	0.21	0.07	0.23	0.17	0.84	91.67
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.21	0.23	0.23	0.10	0.77	
AOI00019200992 - EXPEDIENTE TECNICO-2323633	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.25	0.01	0.01	0.73	0.00	1.00	94.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.01	0.20	0.73	0.00	0.94	
AOI00019200993 - GESTION Y ADMINISTRACION-2323633	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	
AOI00019200998 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2323633	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200950 - EXPEDIENTE TECNICO-2623785	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200951 - EXPEDIENTE TECNICO-2627496	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200952 - GESTION Y ADMINISTRACION-2194958	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200954 - GESTION Y ADMINISTRACION-2234814	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200956 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2358686	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200965 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2403964	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200940 - GESTION Y ADMINISTRACION-2608119	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
AOI00019200943 - ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	ESTUDIO DE PREINVERSION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.06	0.08	0.08	0.18	0.00	0.00	0.40	100.00
					EJECUTADO	0.06	0.00	0.04	0.30	0.00	0.02	0.42	
AOI00019200944 - EXPEDIENTE TECNICO-2234385	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200946 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2560696	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	
AOI00019200947 - EXPEDIENTE TECNICO-2587706	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200948 - EXPEDIENTE TECNICO-2608119	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200920 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2172690	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200921 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2172690	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200925 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2194959	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200929 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2623785	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200932 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2627496	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200937 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2587706	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200881 - EXPEDIENTE TÉCNICO - 2160312	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.03	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.01	0.01	0.01	0.03	

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AOI00019200902 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA-2359368	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200903 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359368	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200906 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2338714	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200907 - GESTION Y ADMINISTRACION-2338714	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200919 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2359454	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200860 - GESTION Y ADMINISTRACION-2194959	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200868 - EXPEDIENTE TECNICO-2358686	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	
AOI00019200869 - GESTION Y ADMINISTRACION-2358686	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	
AOI00019200871 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195345	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.02	
AOI00019200872 - EXPEDIENTE TÉCNICO - 2195346	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.03	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.03	0.00	0.00	0.00	0.03	
AOI00019200873 - EXPEDIENTE TÉCNICO - 2403964	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.20	0.30	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.10	0.00	0.00	0.20	0.30	
AOI00019200821 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2235505	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	5.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	5.00	
AOI00019200822 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2359309	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200830 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2359309	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200857 - EXPEDIENTE TECNICO-2329541	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.09	0.09	0.03	0.12	0.12	0.45	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.09	0.12	0.12	0.12	0.45	
AOI00019200858 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS-2160312	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	
AOI00019200859 - EXPEDIENTE TECNICO-2177135	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.15	0.35	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.20	0.00	0.00	0.00	0.15	0.35	
AOI00019200803 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2172690	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200804 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2195496	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.01	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.10	90.00
					EJECUTADO	0.01	0.00	0.02	0.02	0.02	0.02	0.09	
AOI00019200810 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2195345	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	
AOI00019200813 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2195346	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200815 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2195496	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200817 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2234385	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200790 - GESTION DEL PROGRAMA - 3000001	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
					EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	
AOI00019200789 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195345	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00	
AOI00019200792 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195346	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
					EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200795 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2145605	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	2.00	
AOI00019200797 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2147636	DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	1.00	3.00	100.00
					EJECUTADO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00	

AOI00019200798 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2194959			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200764 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2359309			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	5.00	100.00
						EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	6.00	
AOI00019200766 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2403964			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	100.00
						EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	
AOI00019200772 - EXPEDIENTE TECNICO - 2414544			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.08	0.25	0.03	0.11	0.15	0.62	100.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.25	0.11	0.11	0.15	0.62	0.62	
AOI00019200778 - EXPEDIENTE TECNICO - 2556895			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.03	0.00	0.02	0.02	0.07	85.71
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.02	0.02	0.02	0.06	0.06	
AOI00019200779 - GESTION Y ADMINISTRACION -2414544			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
						EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	6.00	
AOI00019200780 - EXPEDIENTE TECNICO - 2560696			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	EXPEDIENTE TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.20	0.00	0.20	100.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.30	0.00	0.30	0.30	
AOI00019200800 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2160312			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	100.00
						EJECUTADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	6.00	6.00	
AOI00019200751 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2454827			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
						EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	2.00	2.00	
AOI00019200781 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2556895			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	3.00	100.00
						EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	0.00	3.00	3.00	
AOI00019200793 - SUPERVISION Y LIQUIDACION DE OBRAS - 2195496			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	5.00	100.00
						EJECUTADO	1.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	
AOI00019200749 - MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PESQUERA - 2454827			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	OBRA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.09	100.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.09	0.09	
AOI00019200755 - GESTION Y ADMINISTRACION - 2329541			DIRECCIÓN GENERAL DE INVERSIÓN PESQUERA ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	100.00
						EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	5.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.01.01:															91.41
OEI.02			I	CONTRIBUIR A MEJORAR LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL Y ACUICULTORES											
AEI.02.01			I	Créditos promocionales para los agentes de la pesca artesanal											
CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200309 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO A LA PESCA ARTESANAL			DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	
AOI00019200730 - APOYO FINANCIERO PARA LA PESCA ARTESANAL (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA			DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	3.00	35.00	38.00	30.00	33.00	137.00	276.00	100.00
						EJECUTADO	6.00	61.00	59.00	63.00	49.00	51.00	289.00	289.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.01:															100.00
AEI.02.02			I	Créditos promocionales para los acuicultores AREL y AMYPE											
CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200308 - GESTION DEL PROGRAMA PARA EL APOYO FINANCIERO EN ACUICULTURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	100.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	1.00	2.00	2.00	
AOI00019200736 - APOYO FINANCIERO PARA LA ACUICULTURA (COLOCACIÓN DE CRÉDITOS)-LIMA			DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	CREDITO OTORGADO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	19.00	33.00	36.00	37.00	32.00	157.00	100.00
						EJECUTADO	0.00	21.00	16.00	36.00	56.00	32.00	161.00	161.00	
AOI00019200978 - EVALUACIÓN, APROBACIÓN, SEGUIMIENTO Y RECUPERACIÓN DEL PROGRAMA POR ENCARGO FONDEMI-SECHURA			DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN FINANCIERA PARA EL DESARROLLO PESQUERO ARTESANAL Y ACUÍCOLA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	1.00	
AOI00019201001 - PROVISIÓN DEL SOPORTE ADMINISTRATIVO PARA EL PROGRAMA POR ENCARGO FONDEMI-SECHURA.			GERENCIA GENERAL	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.02.02:															100.00
OEI.03			I	MEJORAR LOS PROCESOS PRODUCTIVOS DE LAS UNIDADES ACUÍCOLAS											
AEI.03.01			I	Tecnologías generadas de las especies priorizadas para mejorar los procesos productivos del acuicultor											

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200093 - DIRECCIÓN Y GESTIÓN TUMBES			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	1.00	0.00	1.00	3.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00	1.00	4.00	
AOI00019200703 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. LA ARENA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.04	0.10	0.04	0.10	0.10	0.10	0.48	
AOI00019200852 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. NUEVO HORIZONTE			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.06	0.06	0.06	1.44	0.06	0.52	2.20	
AOI00019200853 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. PIURA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.01	0.09	0.05	0.02	0.03	0.10	0.30	
AOI00019200854 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. VIRRILA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.01	0.02	0.02	0.02	0.02	0.41	0.50	
AOI00019200855 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. MORRO SAMA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.09	0.05	0.22	0.15	0.15	0.28	0.94	
AOI00019200856 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES- C.A. TUNA CARRANZA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	DOCUMENTO TECNICO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.10	0.05	0.10	0.10	0.10	0.45	
AOI00019200988 - DESARROLLO TECNOLÓGICO EN LOS CENTROS DE ACUICULTURA DEL FONDEPES			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	PROTOCOLO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.11	0.31	0.99	0.26	0.32	0.55	2.54	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.01:															100.00
AEI.03.02 I Asistencia técnica en el proceso productivo adaptada a las necesidades del acuicultor															
CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200039 - GESTIÓN DEL PROGRAMA PARA LAS ACCIONES DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	
AOI00019200702 - ASISTENCIA TÉCNICA A PRODUCTORES ACUICOLAS			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	81.00	201.00	205.00	0.00	0.00	0.00	487.00	100.00
							EJECUTADO	81.00	146.00	86.00	63.00	103.00	23.00	502.00	
AOI00019200982 - ASISTENCIA TÉCNICA (VIRTUAL Y/O PRESENCIAL) DIRIGIDA A PRODUCTORES QUE APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL PROCESO DE TRANSFERENCIA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN ACUICULTURA	Muy Alta	ASISTENCIA TECNICA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.03.02:															100.00
OEI.04 I FORTALECER LAS COMPETENCIAS TÉCNICAS DE LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL															
AEI.04.01 I Capacitación técnica especializada para los agentes de la pesca artesanal															
CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200087 - CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	PERSONA	Acumulado Anual	PROGRAMADO	158.00	266.00	286.00	1088.00	994.00	635.00	3427.00	97.32
							EJECUTADO	130.00	536.00	680.00	669.00	702.00	618.00	3,335.00	
AOI00019200985 - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA TÉCNICO-PRODUCTIVO PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	CURSO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	7.00	17.00	31.00	25.00	27.00	7.00	114.00	99.12
							EJECUTADO	7.00	24.00	24.00	25.00	21.00	12.00	113.00	
AOI00019200986 - CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN CURSOS DE FORMALIZACIÓN Y DE SEGURIDAD DE LA VIDA HUMANA EN EL MAR PARA LOS AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	CURSO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	5.00	2.00	6.00	22.00	15.00	52.00	100.00
							EJECUTADO	2.00	5.00	3.00	6.00	16.00	20.00	52.00	
AOI00019200711 - GESTION DEL PROGRAMA PARA LAS CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO AL PESCADOR ARTESANAL-LIMA			DIRECCIÓN GENERAL DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO TÉCNICO EN PESCA ARTESANAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	3.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	1.00	3.00	
EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.04.01:															99.11
OEI.05 II MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL															
AEI.05.01 II Gestión por procesos implementada en la entidad															
CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO

AOI00019200001 - CONDUCCIÓN DEL PROCESO PRESUPUESTARIO, DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	697.00	251.00	222.00	312.00	337.00	531.00	2350.00	100.00
					EJECUTADO	549.00	300.00	447.00	387.00	398.00	360.00	2,441.00	
AOI00019200067 - EMISIÓN DE OPINIÓN LEGAL SOBRE CONTRATOS, ADENDAS DE CRÉDITOS, CONVENIOS Y PROYECTAR RESOLUCIONES.	OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	94.00	564.00	100.00
					EJECUTADO	115.00	78.00	94.00	108.00	83.00	101.00	579.00	
AOI00019200078 - CONDUCCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN INSTITUCIONAL	JEFATURA	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	84.00	100.00
					EJECUTADO	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	14.00	84.00	
AOI00019200079 - EJECUCIÓN DE CONTROL SIMULTANEO Y POSTERIOR	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	0.00	0.00	16.00	4.00	2.00	24.00	100.00
					EJECUTADO	4.00	5.00	6.00	3.00	5.00	4.00	27.00	
AOI00019200080 - DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO	PROCURADURÍA PÚBLICA	Muy Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	85.00	510.00	100.00
					EJECUTADO	98.00	107.00	96.00	93.00	97.00	91.00	582.00	

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.01:

100.00

AEI.05.02

II

Sistema de Control Interno e Integridad Pública implementados en la entidad

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200068 - CONDUCCIÓN, COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO CON ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO Y APOYO			GERENCIA GENERAL	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	3.00	2.00	0.00	5.00	10.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	3.00	2.00	0.00	5.00	10.00	

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.02:

100.00

AEI.05.03

II

Gestión de la capacitación implementada en la entidad

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO								AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun				
AOI00019200976 - PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	DOCUMENTO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	5.00	10.00	100.00		
							EJECUTADO	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	11.00				
AOI00019200997 - GESTION DE LA CAPACITACIÓN Y BIENESTAR DE LOS SERVIDORES PUBLICOS EN LA ENTIDAD			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	4.00	4.00	2.00	3.00	7.00	22.00	100.00		
							EJECUTADO	2.00	4.00	5.00	5.00	4.00	25.00				

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.03:

100.00

AEI.05.04

II

Gestión adecuada y oportuna de las contrataciones de la entidad

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun			
AOI00019200970 - GESTIÓN DE LA ADQUISICIÓN, PROVISIÓN Y DISPONIBILIDAD OPORTUNA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	REPORTE	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	100.00	
							EJECUTADO	0.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00		
AOI00019200972 - GESTIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD Y TESORERIA			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	11.00	100.00	
							EJECUTADO	1.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	11.00		

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.04:

100.00

AEI.05.05

II

Gobierno y Transformación digital implementada en la entidad

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG. / EJE.	FISICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200994 - GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00		

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.05:

100.00

AEI.05.06

II

Gestión del riesgo de desastres implementada de manera integral y oportuna en la entidad.

CÓDIGO	TIPO / DE OEI	OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATÉGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACIÓN	PROG./ EJE.	FÍSICO							
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	AVANCE ACUMULADO	AVANCE % ACUMULADO
AOI00019200534 - GESTION DE LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEP LA PUNTILLA			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	INFORME	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	2.00	12.00	66.67
							EJECUTADO	2.00	2.00	2.00	0.00	0.00	2.00	8.00	
AOI00019200977 - GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LA ENTIDAD			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	S.P.	S.P.
							EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
AOI00019200995 - CONDUCCIÓN DE LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	2.00	1.00	3.00	1.00	2.00	2.00	11.00	100.00
							EJECUTADO	2.00	1.00	3.00	2.00	2.00	2.00	12.00	
AOI00019200996 - GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD			OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	Muy Alta	DOCUMENTO EMITIDO	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	100.00
							EJECUTADO	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	

EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI.05.06:

88.9

EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO TOTAL:																93.77
EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI TIPO I :																92.94
EJECUCIÓN FÍSICA PROMEDIO POR OEI TIPO II :																97.62

TABLA RESÚMEN										AO EN SEGUIMIENTO	120
Año: 2025	[0%-75%>	[75%-95%>	≥95%	AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	AEI / AO EN SEGUIMIENTO (1)	AO CON INFORMACIÓN COMPLETA	120				
Acciones Estratégicas			2	10	-	12					
Actividades Operativas (Ejecución física)	6	4	69	0	79	AO CON INFORMACIÓN INCOMPLETA	0				

(1) No se considera las AO con resultado S.P

NOTAS:

(i) Forman parte del reporte solo las AO activos y con metas físicas mayores a cero en el año; asimismo, que tengan el estado “Aprobado”, tanto en seguimiento como en reprogramación.

(ii) La columna AVANCE ACUMULADO, en las filas PROGRAMADO y EJECUTADO de cada AO, mostrará valores que dependerán de su configuración en la columna TIPO DE AGREGACIÓN:

- a) Si es “Acumulado Anual” se suma los valores de enero a junio.
- b) Si es “Acumulado Mensual” se toma el último valor mayor a cero de enero a junio.
- c) Si es “No Acumulado” solo se señala con “-”.

(iii) Los valores de la columna AVANCE % ACUMULADO dependerán de su configuración en TIPO DE AGREGACIÓN:

- a) Si es “Acumulado Anual” o “Acumulado Mensual” se calcula como (ejecución acumulada / programación acumulada) *100.
- b) Si es “No Acumulado”, como el promedio de (ejecución / programación) *100 de cada mes. Considerando solo a las AO cuya programación sea mayor a 0 entre enero y junio.
- c) Para todos los casos, mostrará “S.I.” si falta registrar el seguimiento en algún mes durante el primer semestre.

(iv) La sigla “S.I.” significa seguimiento incompleto. Se presenta en AO con registros de seguimiento vacío en algunos de los meses durante el primer semestre.

(v) La sigla “S.P.” significa sin programación y se presenta en AO que tienen programación cero en todos los meses del primer semestre.

(vi) Las cifras de EJECUCIÓN FÍSICA POR AEI son calculadas como el promedio del AVANCE % ACUMULADO de sus AO. Consideraciones:

- a) Solo tendrá un valor calculado cuando ninguna de sus AO esté en “S.I.”.
- b) No entra en el promedio las AO con “-” ni “S.P.”.

(vii) La cifra de EJECUCIÓN FÍSICA TOTAL es calculado como el promedio de la EJECUCIÓN FÍSICA de todas las AO.



Firmado digitalmente por
FERNANDEZ VINCES Raul FAU
20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 18.07.2025 18:01:41 -05:00

MATRIZ DE COMPROMISOS

Plan Evaluado: Plan Operativo Institucional 2025, actualizado versión 2

Entidad responsable de la recomendación: Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero - FONDEPES

Compromisos								
N°	Aspecto de Mejora	Recomendación	Acción clave	Medio de verificación	Unidad de organización responsable	Plazo	Estado de Cumplimiento	Comentario
1	Implementación	Mantener y continuar realizando mesas de trabajo interinstitucionales con las entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones para la ejecución de obras en las infraestructuras pesqueras con la finalidad de mitigar los plazos de demora existentes en dichas gestiones.	Promover la realización de reuniones de coordinación con entidades encargadas de otorgar permisos y autorizaciones	Documento / Acta de reunión	Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuicola - DIGENIPAA	Dic-25	En proceso continuo (*)	Para la ejecución física de las inversiones, debido a la naturaleza de estas, se requiere la obtención de permisos y autorizaones de entidades externas tales como: DICAPI, ANA y PRODUCE, entre otras. Sin embargo, la gestión de dichos permisos presenta demoras en su obtención, excediendo los plazos establecidos en los TUPA y en consecuencia se prolonga el tiempo estimado de culminación de obras y obtención de habilitaciones sanitarias. Por lo cual se considera que esta recomendación se siga manteniendo.
2	Implementación	Continuar la ejecución de la tarea "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera para la calificación a créditos de FONDEPES" y la tarea "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuicola para la calificación a créditos de FONDEPES" para promover la formalización y por ende el acceso al crédito del FONDEPES.	Continuar la ejecución de la tarea de "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera para la calificación a créditos de FONDEPES" y la tarea "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuicola para la calificación a créditos de FONDEPES"	Base de datos del Sistema Integrado de Créditos - SIAF FONDEPES	Dirección General de Proyectos y Gestión Financiera para el Desarrollo Pesquero Artesanal y Acuicola - DIGEPROFIN	Dic-25	En proceso continuo (*)	Se tiene programado a nivel de tarea en el Plan Operativo Institucional 2025 Actualizado versión 2 la "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad pesquera artesanal para la calificación a créditos de FONDEPES" con metas programadas en las regiones de Ica, Lambayeque, Lima y Tumbes y la tarea "Asistencia y asesoramiento en formalización de la actividad acuicola para la calificación a créditos de FONDEPES" con metas programadas en las regiones de Ayacucho, Huánuco y Junín. Durante el primer semestre 2025, se brindó asistencia y asesoría a cuatro (04) agentes de de la pesca artesanal, uno (01) en ICA, dos (02) en Lima y uno (01) en Tumbes. Mientras, en las asisencias y asesoramiento de la actividad acuicola, se brindo asistencia y asesoría a tres (03) acuicultores siendo uno (01) en Ayacucho, uno (01) en Huánuco y uno (01) en Junín.
3	Implementación	Implementar las medidas necesarias para asegurar que la mayoría de acuicultores reciban al menos cuatro asistencias técnicas, con el propósito de fortalecer sus capacidades y facilitar la aplicación de los conocimientos transferidos, lo que contribuirá al incremento de la producción acuicola.	Continuar brindando asistencias técnicas a los acuicultores identificados en el primer semestre 2025.	Base de datos de registro de productores que aplican conocimientos	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal - DIGECADETA	Dic-25	En proceso continuo (*)	La creciente demanda de productos hidrobiológicos provenientes de la acuicultura otorga una importancia significativa a las asistencias técnicas brindadas por el FONDEPES. Por ello, es fundamental promover que la mayoría de los productores acuícolas que reciben este acompañamiento logren completar las cuatro asistencias técnicas establecidas. Estas, en la mayoría de los casos, permiten que los productores se encuentren en condiciones adecuadas para aplicar los conocimientos adquiridos, generando un impacto positivo en su productividad. Por lo cual se considera que esta recomendación se siga manteniendo.
4	Implementación	Evaluar el alcance de las metas físicas previstas para el año 2025, la cual debe considerar tanto la proyección establecida en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 como el desempeño registrado en años anteriores, en los que también se aplicó la modalidad de educación a distancia, en atención a lo dispuesto en la Resolución Directoral N.º 472-2025-MGP/DICAPI, mediante la cual la DICAPI renueva la autorización al Centro de Capacitación y Entrenamiento Acuático FONDEPES para dictar los cursos Modelo de Autoridad Marítima Nacional (MAM) y Modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI) bajo la modalidad de educación a distancia.	Revisar la programación del POI y analizar la demanda en relación a la Resolución Directoral N.º 472-2025-MGP/DICAPI.	Informe de propuesta para actualización del POI 2025.	Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal - DIGECADEPA	Dic-25	No iniciado	La autorización del dictado de cursos Modelo de Autoridad Marítima Nacional (MAM) y Modelo de la Organización Marítima Internacional (OMI) bajo la modalidad de educación a distancia, permite a los agentes de la pesca artesanal estudiar sin dejar de realizar sus faenas de pesca.
5	Implementación	Elaborar el Plan de Continuidad Operativa del FONDEPES en coordinación con el Grupo Comando a convocatoria de la Oficina General de Administración de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Jefatural N° 108-2022-FONDEPES/J.	Elaborar el Plan de Continuidad Operativa (PCO) a cargo del Grupo de Comando.	Documento/Acta de	Oficina General de Administración - OGA	Dic-25	En proceso (*)	En el Plan Operativo Institucional 2025 Actualizado versión 2, se encuentra programado la formulación del Plan de Continuidad Operativa, en relación a ello mediante Resolución Jefatural N.º 051-2025-FONDEPES/J, se conformó un nuevo Grupo de Comando de la Continuidad Operativa, con la incorporación de DIGECADETA y DIGECADEPA. Este grupo durante el primer semestre dos sesiones, en la primera llevada a cabo el 16 de mayo se aprobó el Plan de Trabajo para la formulación del PCO y en la segunda llevada a cabo el 13 de junio se revisó el primer borrador y se coordinó con INDECI. Como aspecto pendiente, se encuentra la definición de sedes alternas, para asegurar la operatividad ante escenarios de contingencia.

(*) Se reportó avances en el Anexo 4 del Informe de Evaluación Institucional (Implementación del POI) correspondiente al primer semestre del año 2025 y son compromisos que devienen también del Informe de Evaluación Institucional del año 2024.

Firmado digitalmente por SANCHEZ POZO Harold FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 16:50:11 -05:00



Firmado digitalmente por NIEVES VALLE Elmer Jesus FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 17:23:56 -05:00



Firmado digitalmente por LEÓN CERVANTES Raúl José FAU 20137921601 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 17:47:46 -05:00



Firmado digitalmente por FERNANDEZ VINCES Raul FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29.08.2025 09:58:49 -05:00



Firmado digitalmente por CACERES BLAS Rubino John FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 18:11:50 -05:00



Firmado digitalmente por SAAVEDRA TINEO Miguel Angel FAU 20137921601 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28.08.2025 19:42:33 -05:00